



DIARIO DE SESIONES



XLVI PERÍODO LEGISLATIVO

7.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 11

27 de abril de 2017

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA, y
del vicepresidente 2.º, diputado Javier César, BERTOLDI

SECRETARÍA

De la señora Julieta CORROZA

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Lic. Juan Luis OUSSET

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura⁽¹⁾
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Alma Liliana
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco⁽¹⁾
QUIROGA, María Ayelen⁽¹⁾

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique⁽¹⁾

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César⁽¹⁾
CARNAGHI, Guillermo Oscar⁽¹⁾
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina⁽¹⁾

FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN-UNIÓN DE LOS NEUQUINOS (FPN-UNE)

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio⁽¹⁾
MUCCI, Pamela Laura⁽²⁾
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

NUEVO ENCUENTRO-FRENTE GRANDE (NEFGPROV)

FUENTES, Eduardo Luis
PODESTÁ, Raúl Alberto⁽²⁾

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo⁽²⁾
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

JURE, Patricia Noemi

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José⁽²⁾

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1132
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	1133
2.1 - Comunicaciones oficiales	1133
2.2 - Despachos de Comisión	1133
2.3 - Comunicaciones particulares	1134
2.4 - Proyectos presentados	1134
2.5 - Solicitudes de licencia	1137
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 10:59)	1137
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	1137
3.1.1 - Expte. O-016/17 - Proyecto 10.675 y agregado Expte. D-071/17 Proyecto 10.488 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	1137
3.1.2 - Expte. D-179/17 - Proyecto 10.598, Expte. D-180/17 - Proyecto 10.599 y Expte. D-183/17 - Proyecto 10.602 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se rechaza. Se giran a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	1138
3.1.3 - Expte. D-206/17 - Proyecto 10.623 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	1140
3.1.4 - Expte. D-207/17 - Proyecto 10.624 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	1141
3.1.5 - Expte. D-226/17 - Proyecto 10.642 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	1141
3.1.6 - Expte. D-230/17 - Proyecto 10.646 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	1142

- 3.1.7 - Expte. D-230/17 - Proyecto 10.646
Solicitud de reconsideración
(Art. 138 - RI)
Se aprueba. 1142
- 3.1.8 - Expte. D-230/17 - Proyecto 10.646 y Expte. D-241/17 - Proyecto 10.657
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se rechaza.
Se giran a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y
Reglamento. 1143
- 3.1.9 - Expte. D-231/17 - Proyecto 10.647
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 1151
- 3.1.10 - Expte. D-248/17 - Proyecto 10.664
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 1151
- 3.1.11 - Expte. D-251/17 - Proyecto 10.667
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se rechaza.
Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y
Reglamento. 1152
- 3.1.12 - Expte. D-254/17 - Proyecto 10.670
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba 1152
- 3.1.13 - Expte. D-255/17 - Proyecto 10.671
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 1153
- 3.1.14 - Expte. D-261/17 - Proyecto 10.677
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se rechaza.
Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y
Reglamento. 1153
- 3.1.15 - Expte. D-265/17 - Proyecto 10.681
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 1154

4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

Se aprueba. 1155

3.2 - Homenajes 1155

3.2.1 - A la localidad de Huinganco por su aniversario 1155

3.2.2 - A don Neldo Elosegui por su fallecimiento 1157

3.2.3 - A Milton Aguilar 1157

3.2.4 - Al primer Centro de Tratamiento de Diálisis de Chos Malal 1159

3.3 - Otros Asuntos 1160

3.3.1 - Referencia al Proyecto de Declaración 10.646 1160

3.3.2 - Movilización por la liberación de Eva Analía de Jesús Iggy 1160

3.3.3 - Viaje del presidente Macri a Estados Unidos 1161

3.3.4 - Acusaciones a diputados del MPN a través de las redes sociales 1162

3.3.5 - Convenio del Laboratorio Genético Molecular 1163

3.3.6 - Disculpas por el incidente ocurrido en el Recinto 1163

3.3.7 - Opinión sobre los Proyectos presentados por el diputado Mansilla 1164

3.3.8 - Cálculo de los índices de precios 1165

3.3.9 - Situación en Venezuela 1166

3.3.10 - Aclaración a los dichos del diputado Fuentes 1167

3.3.11 - Aclaración a manifestaciones vertidas por otros diputados 1167

5 - SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL PARA QUE DEROGUE LA DISPOSICIÓN CONJUNTA 0005/17

(Expte. D-260/17 - Proyecto 10.676 y agregado Expte. D-171/17 - Proyecto 10.590)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 64. 1169

6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2680

(Código Fiscal)

(Expte. E-029/17 - Proyecto 10.456)

Consideración en particular del Proyecto 10.456. Se sanciona como Ley 3061. 1170

7 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 3035

(Impositiva)

(Expte. O-024/17 - Proyecto 10.418)

Consideración en particular del Proyecto 10.418. Se sanciona como Ley 3062 1170

8 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 687

(Obras públicas)

(Expte. E-025/17 - Proyecto 10.452)

Consideración en particular del Proyecto 10.452. Se sanciona como Ley 3063 1170

9 - OFRECIMIENTO OBLIGATORIO Y GRATUITO DE AGUA POTABLE EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS

(Expte. D-788/16 - Proyecto 10.150))

Consideración en particular del Proyecto 10.150. Se sanciona como Ley 3064. 1171

9.1 - Permiso para ausentarse de la Sesión

(Art. 186 - RI)

1171

10 - REGULACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN ENTRE PRESTADORES Y CONSUMIDORES (Expte. D-097/17 - Proyecto 10.515) Consideración en particular del Proyecto 10.515. Se sanciona como Ley 3065	1172
11 - CONGRESO LATINOAMERICANO SOBRE TRATA DE PERSONAS Y II SEMINARIO REGIONAL SOBRE PROSTITUCIÓN Y TRATA DE PERSONAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. O-016/17 - Proyecto 10.675 y agregado Expte. D-071/17 - Proyecto 10.488) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2099.	1173
12 - 40.º ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO, FILIAL NEUQUÉN Y ALTO VALLE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-206/17 - Proyecto 10.623)	1174
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1174
12.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2100.	1178
13 - III ENCUENTRO DE CENTROS VASCOS PATAGÓNICOS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-207/17 - Proyecto 10.624)	1179
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1179
13.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2101.	1179
14 - ARTE MÁS ARTE, LA FERIA DE LOS ARTISTAS (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-226/17 - Proyecto 10.642)	1180
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1180
14.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2102.	1181
15 - DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-231/17 - Proyecto 10.647)	1181
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1181

15.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2103.	1182
16 - I ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES LATINOAMERICANAS DE ENFERMEDAD INTESTINAL INFLAMATORIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-248/17 - Proyecto 10.664)	1182
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1183
16.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2104.	1183
17 - DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-254/17 - Proyecto 10.670)	1184
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1184
17.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2105.	1184
18 - DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-255/17 - Proyecto 10.671)	1185
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1185
18.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2106.	1186
19 - REPUDIO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUFRIDOS POR ALICIA KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER EN SANTA CRUZ (Expte. D-265/17 - Proyecto 10.681)	1186
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	1187
19.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2107.	1189

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte. D-260/17 - Proyecto 10.676 y agregado
- Expte. D-171/17 - Proyecto 10.590
- Expte. O-016/17 - Proyecto 10.675 y agregado
- Expte. D-071/17 - Proyecto 10.488
- Expte. D-206/17 - Proyecto 10.623
- Expte. D-207/17 - Proyecto 10.624
- Expte. D-226/17 - Proyecto 10.642
- Expte. D-231/17 - Proyecto 10.647
- Expte. D-248/17 - Proyecto 10.664
- Expte. D-254/17 - Proyecto 10.670
- Expte. D-255/17 - Proyecto 10.671
- Expte. D-265/17 - Proyecto 10.681

Proyectos presentados

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| - 10.598, de Declaración | - 10.667, de Declaración |
| - 10.599, de Declaración | - 10.670, de Declaración |
| - 10.601, de Resolución | - 10.671, de Declaración |
| - 10.602, de Declaración | - 10.672, de Ley |
| - 10.623, de Declaración | - 10.673, de Declaración |
| - 10.624, de Declaración | - 10.677, de Declaración |
| - 10.642, de Declaración | - 10.679, de Ley |
| - 10.646, de Declaración | - 10.680, de Ley |
| - 10.647, de Declaración | - 10.681, de Declaración |
| - 10.657, de Declaración | - 10.682, de Declaración |
| - 10.664, de Declaración | - 10.683, de Declaración |

Sanciones de la Honorable Cámara

- Comunicación 64
- Ley 3061
- Ley 3062
- Ley 3063
- Ley 3064
- Ley 3065
- Declaración 2099
- Declaración 2100
- Declaración 2101
- Declaración 2102
- Declaración 2103
- Declaración 2104
- Declaración 2105
- Declaración 2106
- Declaración 2107

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil diecisiete, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:43 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente).— Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 11, del 27 de abril de 2017, correspondiente al XLVI Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el cuórum legal. *[Así se hace]*.

¿Pueden los diputados ocupar sus bancas, así podemos contar los presentes que se han agregado después? Realmente, se torna muy difícil si no. *[Así lo hacen]*.

Con la presencia de veintiséis diputados, damos por iniciada la Reunión.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidente.

Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Buen día.

Sr. GALLIA (PADEN).— Es para justificar la demora del diputado Sánchez, que se encuentra en la Casa, y la inasistencia del diputado Rols, que se encuentra con una actividad en otro lugar.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Buenos días, señor presidente.

Es para justificar la demora de la diputada Ayelen Quiroga y del diputado Juan Monteiro.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Buen día.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Es para justificar la inasistencia del diputado Raúl Podestá.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Rioseco.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Presidente, buen día.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Buen día.

Sra. RIOSECO (FPN-UNE).— Es para justificar la demora del diputado Mansilla y la inasistencia de la diputada Mucci.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Buenos días, presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Escobar.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Invito a los diputados María Ayelén Gutiérrez y Carlos Koopmann a izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás presentes, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados. *[A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados]*.

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

- Expte. O-070/17.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

2.2

Despachos de Comisión

- Expte. D-149/17 - Proyecto 10.569. Al próximo Orden del Día.

- Expte. D-168/17 - Proyecto 10 587 y agregado Expte. D-557/16 - Proyecto 9922. Al próximo Orden del Día.

- Expte. D-258/17 - Proyecto 10.674 y agregado Expte. D-158/17 - Proyecto 10.577.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Les pido, por favor, a quienes estén presentes en la Casa, si son tan amables de silenciar el teléfono celular.

Muchísimas gracias.

Pasa al próximo Orden del Día.

- Expte. O-016/17 - Proyecto 10.675 y agregado Expte. D-071/17 - Proyecto 10.488. Al próximo Orden del Día.

- Expte. E-023/17 - Proyecto 10.450.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Disculpe, presidente.

Lo que pasa es que estaba viendo que en el Despacho anterior sobre el Congreso de Trata no vamos a llegar. Por ahí, para solicitar reserva, porque es el...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Bueno.

Solicita la reserva en Presidencia, entonces, el diputado Nogueira del Proyecto 10.675.

No sé si quedó claro, a ver. Lo que solicitó el diputado Nogueira es para el Proyecto 10.675.

El Despacho 10.450 pasa al próximo Orden del Día.

- Expte. E-019/17 - Proyecto 10.446. Al próximo Orden del Día.

- Expte. D-869/16 - Proyecto 10.237. Al próximo Orden del Día.

- Expte. D-816/16 - Proyecto 10.180. Al próximo Orden del Día.

2.3

Comunicaciones particulares

- Expte. P-024/17.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2.4

Proyectos presentados

- 10.598, de Declaración, Expte. D-179/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Hago reserva para su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 10.599, de Declaración, Expte. D-180/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Tal lo acordado en Labor Parlamentaria, hacemos reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10.601, de Resolución, Expte. D-182/17.

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 10.602, de Declaración, Expte. D-183/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Buenas tardes.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10.623, de Declaración, Expte. D-206/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria y acordado, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto por las fechas, que es este domingo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10.624, de Declaración, Expte. D-207/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10.642, de Declaración, Expte. D-226/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Solicitar la reserva de ese proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10.646, de Declaración, Expte. D-230/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señor presidente.

Buen día.

Es para solicitar la reserva, según lo convenido, y también para pedir que este proyecto sea tratado en conjunto con el 10.657, según lo acabo de acordar con la diputada autora, una de las autoras de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia. Entonces, se reserva también el 10.657 en Presidencia.

- 10.647, de Declaración, Expte. D-231/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Es para pedir reserva en función de la fecha.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia, entonces.

- 10.657, de Declaración, Expte. D-241/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Perdón, también se reserva en Presidencia.

- 10.664, de Declaración, Expte. D-248/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10.667, de Declaración, Expte. D-251/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Es para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10.670, de Declaración, Expte. D-254/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— También, es para hacer reserva en función de la fecha de este evento.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia.

- 10.671, de Declaración, Expte. D-255/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— También, reserva en Presidencia, el 1 de Mayo.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia.

- 10 672, de Ley, Expte. D-256/17.

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 10.673, de Declaración, Expte. D-257/17.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 10.677, de Declaración, Expte. D-261/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.
Es para hacer reserva del proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.
Se reserva en Presidencia.

- 10.679, de Ley, Expte. D-263/17.

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 10.680, de Ley, Expte. D-264/17.

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 10.681, de Declaración, Expte. D-265/17.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Se reserva en Presidencia.

- 10.682, de Declaración, Expte. D-266/17
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 10.683, de Declaración, Expte. D-267/17.
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

2.5

Solicitudes de licencia

- Exptes. D-259 y 268/17. Concedidas. Pasan al Archivo

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 10:59)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. O-016/17 - Proyecto 10.675 y agregado Expte. D-071/17 - Proyecto 10.488

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto 10.675, Expediente O-016/17: solicita se declare de interés del Poder Legislativo el Congreso Latinoamericano sobre Trata de Personas, II Seminario Regional sobre Prostitución y Trata de Personas, a realizarse el 4 y 5 de mayo del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— ¡Buenos días!

Gracias, señor presidente.

Por la proximidad de las fechas de la realización de este Congreso, solicito pueda ponerse en el Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la incorporación en el Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobada.

3.1.2

**Expte. D-179/17 - Proyecto 10.598, Expte. D-180/17
Proyecto 10.599 y Expte. D-183/17 - Proyecto 10.602**

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.598, Expediente D-179/17, por el cual expresa repudio a la represión desatada contra los trabajadores de la Educación en la Plaza de los Dos Congresos, el 9 de abril del año 2017 en la ciudad de Buenos Aires.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Señor presidente, este Proyecto de Declaración —que propongo sea tratado sobre tablas con los otros proyectos, de acuerdo a lo que habíamos hablado en Labor Parlamentaria—, es un Proyecto de Declaración frente a una de las represiones que se han ejecutado durante este año en la Argentina, fue la del domingo 9 de abril, donde docentes de la CTERA instalaban una Escuela Itinerante frente al plan de lucha que reclama la recomposición salarial y la defensa de la Escuela Pública en toda la Argentina. A las 20:30 de ese día la Policía de la Ciudad y la Policía Federal a los manifestantes los reprimió brutalmente, hubo muchos detenidos, muchos heridos y es indudablemente la respuesta que el Gobierno nacional está dando a todos los reclamos populares en la Argentina: una escalada represiva que se acrecienta y que se expresó con esta represión a los trabajadores en la Panamericana también y, obviamente, con la militarización y el desalojo de AGR Clarín, del Grupo Magneto, en donde los compañeros estaban reclamando, allí, por sus puestos de trabajo.

El Gobierno nacional y el gobierno de Vidal piden medidas un poco más moderadas y esta ha sido una medida muy moderada que fue tremendamente reprimida por el gobierno de Macri y de la gobernadora. Así que propongo que esta Declaración sea tratada para que exista una manifestación a una de las represiones que, como otras tantas en este país, como ocurrió en Santa Cruz, sea repudiada, porque estamos hablando de la defensa de los derechos de los trabajadores en el país.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Nuestro proyecto va en el mismo sentido y para tratarlo en forma conjunta, hacer la solicitada en común, entiendo, para unificarlo, por lo menos, es lo que hemos hablado, no tenemos inconveniente en unificarlo. Y solicitar también el tratamiento sobre tablas de este proyecto por los tiempos, digamos. No podemos dejar pasar mucho tiempo respecto de esto. Nos parece que hay que enviar una señal, aclarar desde este lugar que repudiamos este tipo de... esta represión. Nosotros, en nuestro caso, tenemos debates que seguramente se van a dar en el transcurso de la jornada, pero en esto creo que ha sido unánime el rechazo a la represión sufrida por los docentes en esta Escuela Itinerante. Por eso, solicitamos que nuestro proyecto junto con el de la diputada Jure se traten sobre tablas hoy, y unificarlos.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿El Proyecto 10.599?

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Exactamente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Que se trate en forma conjunta, entonces.

Los voy a poner a consideración en forma conjunta.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Tengo un proyecto en la misma línea, el Proyecto 10.602, sumarnos, sumarnos al tratamiento sobre tablas en la misma línea que argumentaron los otros diputados. O sea, se pedía mesura en este reclamo salarial, se pedía que no haya, que no haya huelgas, se pedía que no haya cortes de ruta. Y, realmente, se generó una medida para visualizar el problema que están padeciendo los docentes, que en otros casos ya estuvo ejecutada la famosa carpa blanca y además hubo una carpa reclamando también en el gobierno anterior por una situación de la Justicia. Y, bueno, tampoco gustó esto y fue una... entendemos nosotros, fue una represión que no

tiene ningún tipo de justificación, con heridos, con detenidos. Con lo cual, entendemos que la Cámara se tendría que expresar.

Y, bueno, pedimos el tratamiento sobre tablas porque entendemos que es la oportunidad de expresarnos, ¿no?

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Gracias, señor presidente.

Es solo para adherirme al planteo que hizo la diputada Jure y el diputado Guillermo Carnaghi.

Hay un proyecto de similares características que nosotros presentamos, que creo que fue a la Comisión “G”, pero, bueno, si se trata, obviamente, el contenido es el mismo y adhiero en todo, en lo que han presentado los diputados...

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿El número 10.601 es?

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Pero no hay inconvenientes, tratar el de ellos y nos adherimos sin ningún problema, si tiene el consenso de la Cámara, ¿no?

Sr. FIGUEROA (presidente).— El 10.601 ya fue a Comisión, diputado.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— A Comisión “G”, sí, sí.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Lo mandamos a Comisión, diputado, como se pidió recién.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Para propiciar y profundizar en las manifestaciones de los diputados precedentes.

Estamos en una Legislatura que en varias oportunidades ha debatido el tema de la violencia de Estado en expresiones o manifestaciones públicas, y estamos en una Provincia que, desgraciadamente, tiene sobre sus espaldas las peores consecuencias de esta represión, en particular a los docentes.

Así que sería más que saludable que, con el mayor de los respetos al Recinto y a la investidura del mismo, nos demos un tiempo de debate para poder manifestar nuestro repudio a la violencia, en particular del Estado, sobre las manifestaciones públicas y las organizaciones. Y en particular, muy en particular, de la Provincia del Neuquén, nuestro repudio a la violencia del Estado hacia los maestros.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, presidente.

Es para adherir y apoyar el tratamiento sobre tablas de estos proyectos.

Entendemos que es muy importante y urge un posicionamiento de esta Legislatura en torno a esta represión desatada contra los docentes.

Así que desde el Bloque de Libres del Sur, acompañamos.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN).— Gracias, presidente.

Me parece que en este momento no es para justificar al proyecto sino que solamente para aprobar o no el tratamiento sobre tablas.

Nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidente.

Es para adherir al planteo de los diputados preopinantes, en el sentido de acompañar el tratamiento sobre tablas de los proyectos en discusión.

Se había pedido desde nuestro Bloque —el Frente Renovador—, en el Congreso de la Nación, una Sesión Especial para tratar toda la problemática educativa y salarial en el país. Lamentablemente, esta Sesión Especial no se ha podido realizar aún en el Congreso de la Nación.

A su vez, se le había pedido a los docentes en huelga, particularmente en la Provincia de Buenos Aires, pero en muchos lugares del país, que desistan de estas medidas de fuerza y tomen otros

caminos para mantener visible su reclamo. Esta instalación de este aula itinerante era uno de esos caminos y, lamentablemente, el primer día, cuando quiso ser colocada, sucedió esta represión que sucedió y que repudiamos.

Por eso, quiero adherir al tratamiento sobre tablas de todos los proyectos planteados.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas de los Proyectos 10.598, 10.602 y 10.599.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No se reúnen los dos tercios.

Todos los proyectos van a la Comisión “G”.

3.1.3

Expte. D-206/17 - Proyecto 10.623

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.623, Expediente D-206/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 40.º Aniversario de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Filial Neuquén y Alto Valle, a conmemorarse el 30 de abril del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, este es un proyecto que intenta, bueno, que fue firmado por la mayoría de los Bloques y nos parece importante el llamamiento a que lo votemos hoy.

Se le han hecho muchos homenajes, de distintas maneras, a nuestras Madres de Plaza de Mayo del Alto Valle y este año, bueno, se cumplen cuarenta años, es el Aniversario de la fundación de la Organización y nos parecía importante que en esta Legislatura, nuevamente declaremos de interés legislativo la presencia de las Madres en nuestra región.

Por eso, insto a que podamos debatir este proyecto el día de hoy, ya que la fecha es el domingo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Desconocía el Proyecto.

Quería pedirles a los diputados firmantes si me conceden la posibilidad de ser firmante del mismo.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidente.

Muy breve.

Simplemente, es para adherir, por supuesto, al tratamiento sobre tablas de este proyecto, solicitando al resto de los diputados que acompañemos al mismo; fundamentación que daremos, seguramente, más adelante, en caso de aprobarse el tratamiento sobre tablas del mismo.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señor presidente.

Bueno, simplemente, es para anticipar nuestro acompañamiento al pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto, entendiendo que es una temática que, bueno, me parece que nos pone bastante felices a todos.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidente.

En el mismo sentido, es para dejar constancia del apoyo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Pasa a integrar el Orden del Día del día de la fecha.

3.1.4

Expte. D-207/17 - Proyecto 10.624

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.624, Expediente D-207/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el III Encuentro de Centros Vascos Patagónicos, a realizarse del 28 al 30 de abril del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidente.

Por una cuestión de fechas, pedir el tratamiento sobre tablas para el día de hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

3.1.5

Expte. D-226/17 - Proyecto 10.642

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.642, Expediente D-226/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el evento Arte más Arte, la Feria de los Artistas, 4.^a edición, a realizarse en la ciudad de Zapala del 28 al 30 de abril del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, por las mismas razones de los proyectos anteriores, la fecha nos conmina a tratar de darle tratamiento hoy.

Así que lo solicito en ese sentido.

Muy brevemente: es un... una actividad que por cuarta vez se hace en la Provincia, es regional, es una expresión de arte que ha tenido ya la adhesión de gran parte de la comunidad de Zapala, a través de sus organizaciones.

Parece que la Legislatura no tendrá problemas de aprobarlo el día de hoy.

Solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

3.1.6

Expte. D-230/17 - Proyecto 10.646

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.646, Expediente D-230/17, por el cual se expresa repudio a la represión ejercida por las Fuerzas de Seguridad de la República Bolivariana de Venezuela contra manifestantes opositores al gobierno de Nicolás Maduro el pasado 19 de abril del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señor presidente.

Bueno, el fundamento de pedir el tratamiento sobre tablas obedece a que, en este momento, en Venezuela, están, siguen con el mecanismo de represión y creo que, como manifestaban algunos de mis pares hace un instante, creo que debemos hacer una manifestación en repudio a estas prácticas antidemocráticas.

Es por eso que pido el tratamiento sobre tablas, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Se tiene que sentar en su banca, diputado; se vota desde su banca, diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— ¿Ahora sí?

Sr. FIGUEROA (presidente).— Ahora sí.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la fecha.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Sí, habíamos... el diputado autor del proyecto —que acabamos de votar— había solicitado unificar con el proyecto unificado por nosotros.

Entiendo que el tratamiento sobre tablas es para ambos proyectos, ¿no? ¿O hay que votar, también, el tratamiento sobre tablas de este proyecto? [*Dialogan*].

3.1.7

Solicitud de reconsideración del Proyecto 10.646

Sra. JURE (FITPROV).— Que se vuelva a votar, entonces.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Podemos hacer votar el suyo o el tratamiento en conjunto, vamos a tener que reconsiderar y nuevamente votar. Es exactamente lo mismo.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Bueno.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— ¿Contaron bien los dos tercios?

Sra. RAMBEAUD (PRO).— El diputado lo había manifestado en el momento...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Bueno, entonces...

Sra. RAMBEAUD (PRO).— ... de pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado, diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Dado de los métodos, me inclino más por la reconsideración, así podemos...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Someto a reconsideración el tratamiento del Proyecto 10.646. A reconsideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobada.

3.1.8

Expte. D-230/17 - Proyecto 10.646 y

Expte. D-241/17 - Proyecto 10.657

Sr. FIGUEROA (presidente).— Bueno, ahora votamos unificados el Proyecto 10.646 junto con el...

Sra. CORROZA (secretaria).— El 10.657.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ... el 10.657, tal cual lo ha propuesto la diputada Rambeaud, y que había sido acordado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos. *[Dialogan]*.

Salió un diputado. *[Dialogan]*.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Bueno, hay diecinueve votos. No se reúnen los dos tercios.

Diputada Parrilli.

¿Cómo?

Van a Comisión “G” ambos proyectos.

Diputado Vidal ¿estaba?

Sra. CORROZA (secretaria).— Sí, está, está, no sé qué... *[Dialogan]*.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Había un diputado que se arrepintió después de la segunda votación.

Para... para que quede claro que habíamos contado bien; en la otra oportunidad el diputado Godoy había votado, y en la segunda oportunidad no votó. Para que quede claro que realmente...

Diputado Mansilla, diputado Mansilla, diputado Mansilla, diputado Mansilla *[dialogan los diputados Sánchez y Mansilla]*, discúlpeme que lo interrumpa en su tan hermosa charla que está teniendo. Para que quede claro, en la anterior oportunidad hubo veinte votos porque el diputado Godoy había votado y en esta segunda oportunidad *[alguien habla fuera de micrófono]*... en la reconsideración no; por eso. Entonces, no se llegó a los veinte votos. Ese fue el tema *[dialogan]*.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— No, ya aclaró mi duda usted.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No, sí se reconsideró. Sí, por eso lo hice tratar *[dialogan]*...

El Proyecto 10.647.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Disculpe, presidente, a mí sinceramente no me quedó claro nada. Yo propongo que se vote de nuevo, porque la verdad que no sé quién votó, quién no votó *[dialogan varios diputados]*.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Solicito la reconsideración, pero de los dos proyectos. Y... pero y sí. ¡No!, porque en la reconsideración no dio, o sea, ya se había votado el de Sánchez.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No, para mí no.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Solicito la reconsideración. Se puede hacer la reconsideración.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Sí, por respeto a la conducción de la Cámara que ha definido, creo que se resolvió *[el diputado Domínguez continúa hablando sin tener el uso de la palabra]*... Bueno, pida la palabra, si le toca; estoy hablando yo.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Estamos escuchando al diputado Carnaghi, por favor, que termine de emitir su opinión.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Por respeto a la probada y eficaz conducción de la Cámara, que ha sometido a votación que pase a Comisión y, bueno, se discutirán en Comisión estos importantes proyectos, ¿no?

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Sí. Disculpe. En principio, para contestarle al diputado preopinante. Yo no escuché a la secretaria haber pasado a otro expediente; por lo tanto, estamos discutiendo todavía el expediente que estamos discutiendo. Cuando pasemos a otro expediente, se podrá dar por terminado este tema.

Creo, dos posibilidades, señor presidente, que propongo: o que se trate el proyecto del diputado Sánchez, que había obtenido los dos tercios para ser tratado sobre tablas, ya que se denegó la reconsideración para sumar el proyecto de la diputada Rambeaud a ese proyecto o, si no, que se vote de nuevo la reconsideración y que se vote de nuevo el tratamiento sobre tablas de los dos proyectos juntos...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Separado.

Sr. ROMERO (FR).— ... por separado.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Un poco muy sencillo, para apoyar la posición del diputado Carnaghi con respecto a que... la reconsideración se votó y se aprobó la reconsideración, así que el tratamiento que se había aprobado del proyecto del diputado Sánchez quedó anulado porque se aprobó la reconsideración y, luego, se votó el tratamiento conjunto de todos estos proyectos que no obtuvieron los dos tercios. No forcemos las votaciones cuando no nos dan. Me parece esto un papelón del Bloque del MPN que ya ni siquiera gana [*manifestaciones de la bancada del MPN*] la única votación que va a perder en el día de hoy, y quieren violar las normas, violar las normas de... de funcionamiento de esta Cámara para... si no, directamente no hagamos Sesiones, directamente que el Bloque del MPN nos diga lo que podemos votar y lo que no podemos votar. Cuando solamente se le está pidiendo que lo lleven a Comisión para discutir, y si tienen la mayoría, volverán. Pero me parece que estamos en extremos ridículos de... de interpretación del Reglamento, cuando nosotros respetamos todas las votaciones, jamás estamos haciéndole escándalo [*manifestaciones de la bancada del MPN*] y cuando perdemos, cuestionamos políticamente, pero nunca estamos diciendo que... que porque perdimos una votación, eso sea ilegal o sea antidemocrático. Me parece que sería conveniente que pasemos al siguiente tema y que no abramos un debate sobre interpretación de las normas, que solo va a dejar un manto de duda de cómo se aprueba un proyecto que, además, es un tema importante el que se quiere discutir, lo de Venezuela es un tema importante, pero nuestra Declaración no va a frenar el conflicto en Venezuela, o sea, que pueda esperar una semana, Venezuela, o dos semanas y no va a haber ningún problema, ninguna variación trascendente. Creo que respetemos... justo se levantó un diputado, no hubieran... lo que... creo que fue una mala estrategia haber planteado la reconsideración. Pero acepten que, legislativamente, estuvieron mal en plantear la reconsideración. Ese fue el error, digamos, en todo caso, de la estrategia legislativa que no tiene ningún sentido que volvamos para atrás.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Al diputado Mansilla que siempre hable de nosotros, gracias por tenernos en cuenta.

El día que no estemos nosotros, no sé qué va a tener... si va a tener algo para hablar.

En cuanto a la situación, si es que hay reconsideración, yo sugiero que sea por voto electrónico, de manera que no haya duda en cuanto a la votación, porque estar ahí un rato, media hora con la mano levantada, bueno, crea confusiones. Sugiero que si se vota, se haga con el voto electrónico, para eso se puso.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Hola. Para decir que coincido con lo advertido por el diputado Tom Romero, permítame que lo mencione. La reconsideración fue para considerar la unificación de los dos proyectos. Entonces, en ese sentido, entiendo que se puede volver a reconsiderar.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

El proyecto del diputado Sánchez se votó, a pesar de que no quiera el diputado Mariano Mansilla, se votó, por los dos tercios para que sea tratado, justamente, en esta Sesión. Después, lo que se pidió fue una reconsideración para unificar los proyectos, y eso salió negativo, la unificación de los proyectos. Por lo tanto, sigue en pie lo que primero se había aprobado, que es lo del diputado Sánchez. No se negó, no se dijo: no, lo del diputado Sánchez no va. Lo que se dijo que no es la unificación de los proyectos, que se traten juntos, pero el del diputado Sánchez ya está aprobado, les guste o no les guste, muchachos, está aprobado. Se reconsideró y después dijo: ¿Lo hacemos en conjunto?, que se traten en conjunto. La Cámara dijo: No, en conjunto no.

Por lo tanto, sigue en pie lo del diputado Sánchez, le guste o no les guste a muchos les guste, no, no, no... fíjese lo que votó y lo que no votó, señor. [*Se dirige al diputado Carnaghi*].

Acá se votó los dos tercios, se votó por sí al proyecto del diputado Sánchez; después se reconsideró para ver si se podían tratar en conjunto el proyecto de Rambeaud con Sánchez, y se dijo que no en conjunto. Por lo tanto, sigue el que ya se votó anteriormente.

Si no hay que reconsiderar, y decir: el del diputado Sánchez, ¿sí o no?,... se levanta la mano; ¿tiene los dos tercios?, se sigue. Por separado el de la diputada Rambeaud, ¿sí o no? No, bueno o sí. Pero tratar en conjunto ya se dijo que no, pero separados ya está el de Sánchez y se puede poner a votación ahora separado el de Rambeaud, porque ya en conjunto la Cámara dijo que no. Por lo tanto, están habilitados; se puede pedir ahora, como ya el de Sánchez ya está aprobado, el de Rambeaud por separado si la Cámara quiere tratarlo por separado o no, porque ya en conjunto dijo que no la Cámara.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Está en juego, de alguna manera, la seriedad, de la metodología de trabajo, no es menor en un ámbito legislativo, colectivo, con tantas voluntades, no es menor. Es un absurdo que un proyecto cuando se somete a reconsideración mantiene la calidad precedente si pierde la reconsideración, porque hasta hay una cuestión semántica que indica que se está reconsiderando la situación.

Así que es indudable que perdió esos dos tercios que había adquirido cuando iba solo. Lo perdió cuando iba en conjunto. No se puede poner, ¿por qué es lo que ocurre acá? Van a aparecer legisladores o desaparecer legisladores, que van a cambiar la relación de los dos tercios porque no está establecido sobre una mayoría, digamos, de número, sino sobre los presentes, y se genera un manto de sospecha sobre la metodología de trabajo. Así que, más allá del debate en términos reglamentarios, en términos políticos, me parece a mí que lo más inteligente, más allá del debate en términos reglamentarios, que puede seguir fundamentándose —a mi criterio está terminado—, me parece que las fundamentaciones que se han dado son correctas. En términos políticos, dado que no tiene trascendencia en términos temporales el debate que estamos planteando, sería saludable para el Recinto asumir la responsabilidad de que el proyecto fue reconsiderado y perdió los dos tercios por un voto. Como usted lo explicó, con claridad absoluta.

Si seguimos poniéndolo a reconsideración, esto es un juego de no terminar nunca, e ir a buscar legisladores que se fueron, cambiar los números. Me parece que no le hace bien a la Cámara; y que no se paga en términos administrativos, en términos de lo que la norma indica, nada cae, no hay una fiesta que no se vaya a —digamos— destacar mañana, ni estamos exigiéndole nada a nadie. Es un debate que tranquilamente se puede dar en Comisión, y salvaguardamos la metodología de trabajo de la Cámara.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

En primer lugar, para clarificar, aparte de haber sido mencionado. Desde nuestra banca del Frente de Izquierda con la diputada Patricia Jure, discúlpeme que la nombre, siempre hemos tenido la política de permitir los debates democráticos, inclusive, aun no estando de acuerdo con determinados proyectos, de habilitar el tratamiento.

En este caso, el proyecto y la discusión cambió porque en principio, y es verdad y cambiamos, de mi parte sí cambié el voto, porque una cosa era discutir un proyecto y otra cosa es el proyecto unificado, que para nosotros, conjuntamente tiene una presión y una expresión política concreta. Para nosotros hay una fuerte presión desde la... y nosotros repudiamos la represión y repudiamos la represión que está sufriendo una parte importante del pueblo venezolano, pero también sabemos que no podemos, y no podemos dejar de decir en la misma Declaración, que esto está impulsado también por la Embajada norteamericana. Y hay fuertes expresiones de la Embajada norteamericana impulsando también y detrás de esta oposición derechista en Venezuela. Que tienen todo el derecho a manifestarse, pero no decir que está la Embajada norteamericana detrás de esto, también, es ocultar gran parte de la verdad, o sea una mentira absoluta. Entonces, por eso es que no.

Y en la reconsideración dijimos no y nos oponemos. Y ya está votada esa reconsideración porque el proyecto cambió. Una cosa es proyecto original y otra cosa es la reconsideración del proyecto en conjunto, que ya se hizo, se planteó en esos términos y desde ese punto de vista, de la banca del Frente de Izquierda, consideramos que apoyar y admitir el debate que nos está metiendo la Embajada norteamericana como presión, nosotros no lo vamos a aceptar desde esta banca.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidente.

En mi opinión, lo que se votó primeramente fue el tratamiento sobre tablas del proyecto del diputado Sánchez, proyecto que yo he acompañado y obtuvo los dos tercios para ese tratamiento sobre tablas; después se pidió, alguien, no recuerdo quién, una reconsideración para ver si a ese proyecto —ya aprobado por los dos tercios para ser tratado— se le incorporaba o se le agregaba otro proyecto presentado por la diputada Rambeaud. De acuerdo al artículo 138 del Reglamento hacen falta los dos tercios para que esa reconsideración sea aprobada. Eso no se logró; por lo tanto, no se le incorpora al proyecto de Sánchez ese proyecto de la diputada Rambeaud.

A mi juicio, señor presidente, siguen vigentes los dos tercios aprobados del proyecto de Sánchez, y para nosotros, señor presidente, integrantes del Frente Renovador del Neuquén y nacional, no es una cuestión banal o una cuestión circunstancial hablar de la situación de Venezuela.

Todos los días el gobierno fascista de Venezuela mata un venezolano, y por eso creemos importante que esta Cámara, como expresión del pueblo de la Provincia del Neuquén, se expida sobre lo que está sucediendo y lo que está haciendo este delincuente que gobierna la República de Venezuela.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Acá el tema medular es no violentar el Reglamento de ninguna manera, ni forzarlo. Con lo cual, acá la intencionalidad que está en debate y que realmente se seguirían los dos puntos reglamentarios, tal cual lo explicó el diputado Sánchez y lo ha explicado el diputado Romero, si es que, desde la Presidencia de la Cámara, se hubiera puesto a votación de esa manera que era simplemente agregar el segundo expediente al expediente original, preservando la mayoría ya obtenida por el voto del Despacho del diputado Sánchez.

Sin embargo, para dilucidar cualquier tipo de dudas vamos a ver de qué manera han entendido los diputados que la Presidencia sometió a votación precisamente ese punto. Vamos a revisar el... con Taquígrafos lo que efectivamente se sometió a votación y de esa manera se aclara si vamos hacia un lado o si vamos para el otro lado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Señor presidente, pero más allá, para que no queden dudas, para que después no se diga que se interpretó el Reglamento como se quería, se puede hacer una reconsideración o votar los dos proyectos por separado. No hay problema.

El mismo diputado Godoy dijo: yo voté el de Sánchez porque estaba de acuerdo, pero el otro no porque estaba en desacuerdo. Porque no los quería votar en conjunto.

Entonces, si la Cámara es soberana, lo que decide la Cámara es soberano, listo. Estamos, ¿estamos todos sentados? Bueno, reconsideremos, qué problema hay, y vamos por separado. No hay problema.

Entonces, sacamos todas las dudas de la interpretación del Reglamento, porque lo que usted decida después van a decir: vio, usted dijo tal cosa. Sea para un lado o para otro. Si usted decide en contra de lo que yo opino, yo voy a estar enojado con usted, y si usted opina en contra de lo dice otra persona, también va a estar enojado con usted. Y siempre va a haber dudas y sospechas sobre cómo se interpreta el Reglamento. La Cámara es soberana, se puede reconsiderar porque en ningún momento el Reglamento no lo permite; se reconsidera, y después se votan los proyectos por separado. Es una moción, estoy pidiendo la reconsideración. Someto la reconsideración, nada más, sometamos la reconsideración. Si no se tiene, se acabó el problema.

Yo, lo que le estoy pidiendo es: someta la reconsideración y someta proyecto por proyecto separado. Es una moción y hay que ponerla a votación a esa moción, en este momento.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— La Cámara es soberana, pero hay un Reglamento, y se vota con los presentes en ese momento. Ahora la composición cambia porque se van a buscar nuevos diputados. Cambió, se votó, hay que aceptar lo que se votó, aceptar el Reglamento, ¿sí? Que se discuta en Comisión, es un tema...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Ya está la moción, hay que votarla.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— ...es un tema importante, se puede discutir en Comisión, no es un tema para resolverlo, no es necesario resolverlo hoy porque no modifica las cuestiones, y se votó, se votó con los presentes. Ahora, si se vota ahora hay una nueva composición porque hay diputados que no estaban que ahora están. Pero se vota con los diputados presentes al momento que se somete a votación, si no vamos a reconsiderar todo y buscamos mayorías o...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Gracias, señor presidente.

Yo creo que hay que tener un poquitito, una pequeña memoria, porque esto pasó hace diez minutos atrás, o sea, cuando se reconsideró los otros tres proyectos en forma conjunta, que no se aprobaron, no se votó que se reconsideren los tres proyectos, se aceptó y se votó. Esto pasó exactamente lo mismo, así que no quieren forzar algo que realmente es irrisorio y vamos a terminar, realmente, muy mal en la Cámara y vamos a ser muy poco creíbles, porque realmente, si la fuerza mayoritaria tiene que imponer estas cuestiones en la Cámara porque a ellos se les ocurre, es una verdadera vergüenza lo que está pasando.

Hay que aceptar la votación, la votación no dio los dos tercios, fueron diecinueve, no dio y quieren forzar y cambiar los números.

Es realmente una vergüenza lo que está pasando.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Yo no sé por qué no se pone a consideración la reconsideración, porque es un pedido, y se tiene que... después, si se pierde se pierde, después debatimos. Cualquier diputado tiene el derecho pedir la reconsideración. Entonces, a mí me están vedando el derecho que yo tengo de pedir una reconsideración. No sé por qué no lo ponen a votación.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Porque es un problema reglamentario...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— No, no es un problema reglamentario, señor presidente. Le estoy pidiendo que someta a la reconsideración, nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado, vamos a escuchar a los diputados que tengan que opinar, porque existe un problema de interpretación, en todo caso, del Reglamento, con lo cual, quiero escuchar a todos los diputados para tomar la resolución que sea más acorde a lo que estamos debatiendo.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Pero, más allá de eso, presidente, yo...

Sr. FIGUEROA (presidente).— No... más allá de eso.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ... lo que estoy diciendo que someta la reconsideración...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado, más allá de eso..., más allá de eso está la prolijidad de esta Cámara.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Por eso.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Yo quiero saber qué es lo que yo sometí a consideración con palabras textuales para ver qué interpretó el diputado al momento de votar el Despacho del diputado Sánchez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Cada uno interpretó distinto, parece. Por eso le estoy pidiendo la reconsideración, para que no haya problemas para atrás, porque cada uno interpretó algo distinto.

Sr. FIGUEROA (presidente).— En todo caso, vamos a ver, si sigue la duda después de...

Diputado, diputado, yo no voy a poner el prestigio de esta Cámara por un capricho de qué es lo que vamos a votar acá. Es muy simple esto, entonces, vamos a ver qué es lo que se sometió a consideración y qué interpretaron los diputados cuando el diputado Sánchez sometió su proyecto a consideración, fue aprobado, después, qué reconsideramos, eso fue la interpretación que puede ser dual entre los distintos diputados. Entonces, yo quiero la Versión Taquigráfica para que quede claramente, para ver qué es lo que se votó. Porque, qué es lo que sucede, por qué es medular esto, porque en realidad, esa votación, si desde Presidencia se hubiera interpretado, ustedes, que se votaba juntar los dos proyectos y votar el tratamiento sobre los dos tercios, es una cosa. Si nosotros hubiéramos trabajado... en que trabajábamos los dos juntos, en ese caso sucede que el diputado Sánchez sigue ese proyecto vigente, pero, además, el proyecto de la diputada Rambeaud también seguiría vigente para votarlo con dos tercios.

Entonces, lo que estoy esperando es eso, simplemente.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidente.

Yo creo que para resolver este entuerto, más allá de la Versión Taquigráfica, que se está esperando, que yo lo respeto, tendríamos que estar utilizando, ya que hay distintas interpretaciones, lo que fija el artículo 230 del Reglamento, que es justamente esto que usted estaba explicando, señor presidente, y lo voy a leer textualmente: “Si ocurriese duda sobre la interpretación de algunos de los artículos de este Reglamento, deberá resolverse inmediatamente por una votación de la Honorable Cámara, previa a discusión correspondiente”, Si se obtienen los dos tercios donde una duda se resuelve de alguna manera, se terminó la duda, señor presidente.

Entonces, yo propongo que accionemos, como lo marca el artículo 230, y que se pongan a votación estas dos posturas que hay para que se termine esta cuestión de interpretación y se terminen las dudas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— A ver, quiero ser claro. Acá no hay una duda de interpretación del Reglamento. Acá está claro. Lo que dice el diputado Domínguez, tiene razón; lo que dice el diputado Romero, tiene razón. Ahora, lo que nosotros no podemos ser desprolijos, es qué es lo que se votó. ¿Me entiende? Entonces, acá no hay una interpretación, no hay una duda acerca de la interpretación o de la aplicación del Reglamento. Lo que acá estamos teniendo una duda es qué es lo que se votó cuando se sometió la reconsideración del diputado Sánchez.

Entonces, yo voy a esperar la Versión Taquigráfica para que quede claro. En todo caso, si existe la posibilidad de los señores diputados, como no pasamos al otro punto, se puede llegar a pedir otra reconsideración, pero realmente, es sumamente, pero es sumamente desprolijo, diputado, porque ya se votó, no podemos caer en esta desprolijidad en la Cámara.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Gracias, señor presidente.

Iba a decir lo mismo con respecto a este punto. Quiero aclarar que tenemos, obviamente, un gran respeto por los proyectos que se presentaron, que merecen ser tratados; pero no hay duda reglamentaria, hay una duda sobre lo que se votó que lo comparto plenamente, pero, personalmente, no tengo dudas, porque votamos la reconsideración, que en todo caso fue la equivocación del Bloque del MPN. ¿Por qué votaron la reconsideración? Hubieran tratado ese proyecto. Ese es el punto. Lo aprobaron y, luego, se votó y se perdió. Eso es objetivamente lo que pasó. No es que les quiero insistir ni meterme en la interna de su estrategia legislativa, pero ese fue el error de haber

votado favorablemente la reconsi... No nos pongan en una situación por un tema que, incluso, tendría que ser el 10%. Hay miles de neuquinos esperando resoluciones sobre los temas del Neuquén, y nosotros estamos usando el tiempo por Venezuela, que me merece todo el respeto del mundo, pero que tendría que ser menor el porcentaje sobre nuestra preocupación por Venezuela, y el 90% por nuestros hospitales, por nuestras escuelas, por los problemas que tienen los neuquinos.

Yo quería proponer un cuarto intermedio de cinco minutos, a fin de que esperemos la Versión Taquigráfica, y si es posible arreglar que los presidentes de Bloque, quizás puedan ponerse de acuerdo sobre este tema en particular de ser posible. Y me parece que es innecesario el endurecimiento de las posiciones en un tema que no nos va la vida si lo discutimos una semana posterior.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Sí, presidente. En realidad, no estaba en mi ánimo generar semejante debate, sí mi interés para que esto se trate, lógicamente, y no considero un error por parte mía haber pedido la reconsideración porque yo había acordado con la diputada Carolina Rambeaud el tratamiento en conjunto. Yo no puedo ser... borrar con el codo lo que escribo con la mano. No me arrepiento de haber pedido la reconsideración, y mi interpretación de lo sucedido es que no se aprobó la reconsideración, con lo cual queda, interpreto que mi proyecto está vigente aun para ser tratado. Esa es mi interpretación, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Lo que se sometió a consideración también, es si los proyectos se trataban en conjunto; eso es algo que pudo haber entendido una parte de los diputados. Otros diputados pudieron haber entendido que el proyecto, ya en conjunto, se le daba dos tercios, no se le daba dos tercios para el tratamiento.

Vamos a ver la Versión Taquigráfica, y ahí claramente decimos qué es lo que se votó.

Queda claramente, a ver, señores, ahora me van a acercar, el prosecretario legislativo, lo que me dice es que, claramente, cuando se votó, se reconsideró el proyecto de Sánchez, en donde se vuelve a fojas cero, se suma al proyecto de la diputada Rambeaud y ambos proyectos se someten a consideración para ver si se tienen los dos tercios.

Eso es lo que se votó como se votó antes los otros tres proyectos. Eso es lo que yo sometí a consideración, es lo que yo pensé al momento de poner a consideración, nobleza obliga; y además, es lo que efectivamente está escrito. Yo lo que pensé es que algo que había pensado, a lo mejor, no lo manifesté tan claramente. Claramente, se volvió a fojas cero, juntamos los dos proyectos, pusimos a dos tercios a consideración y se perdió. Así fue. Y lo mandé, además, dije, que se iban ambos proyectos —si ustedes recuerdan—, ambos proyectos a Comisión “G” en donde vamos a poder debatir en forma amplia qué es lo que sucede con el país de Venezuela.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Bueno, ya aclarada las dudas, ¿se puede pedir la reconsideración por separada porque en conjunto se perdió? No, porque separado se ganó, porque lo que se sometió fue en conjunto y en conjunto se perdió, ya está, y si sigue...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ... y como se sigue yo voy a pedir la votación, no la reconsideración, perdón, no la reconsideración, la votación por separado. No estoy pidiendo una reconsideración porque en conjunto se perdió, separado se había ganado, se volvió a fojas cero...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— ... se pidió en conjunto, en conjunto se perdió. Entonces, yo lo que estoy pidiendo es si se puede hacer por separado. [*Dialogan*].

Sr. FIGUEROA (presidente).— No... No, no... [*Dialogan*], no, no, no, no, no... A ver [*dialogan*], por favor, demos... demos por terminado... esto es una cuestión, esto es una cuestión de estricta aplicación del Reglamento. Claramente, cuando desde la Presidencia de la Cámara se sometió a consideración el tratamiento por dos tercios de ambos proyectos en forma unida, eso quedó dilucidado e inmediatamente desde la Presidencia de la Cámara se dijo que ambos proyectos iban a Comisión “C”, a Comisión “G”, perdón, a Comisión “G”. Eso fue lo que se dijo desde Presidencia cuando se votó. Si ustedes me dicen: ¿se puede pedir reglamentariamente, ahora, reconsideración? No como dice el diputado Domínguez, por separado, sino se puede pedir reconsideración de los dos proyectos cuando se

votó, pero es sumamente desprolijo, diputado, y yo no me voy a prestar a una desprolijidad que cuando se pierde una votación, si llegó un diputado o no llegó un diputado, ya pasó el tema, si salió para un lado o salió para otro lado aplicamos estrictamente el Reglamento. Y así lo hicimos también, antes cuando sucedieron con los tres proyectos.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Parece que, bueno, que todo lo que ha sucedido en este momento es una muestra de la falta de voluntad para entendernos, ¿no? Y, en ese sentido, quiero decir —como autora del proyecto— que acepto que el proyecto vaya a la Comisión, que zanjemos ya esta discusión. Y no me parece menor la discusión, me parece que había voluntad para tratarlo sobre tablas. Discrepo con lo manifestado por el diputado —permítame que lo nombre— Mariano Mansilla. Hay una gran cantidad de venezolanos que viven en nuestra Provincia, que han buscado venir a vivir al Neuquén para vivir en un lugar de paz y libertad, exiliados muchos de ellos del Gobierno, en su momento, de Hugo Chávez y del actual, de Nicolás Maduro. Me parecía que por respeto a tantas familias, son alrededor de ciento veinte familias, con las cuales hemos tenido y tenemos mucho contacto nosotros y tantas otras personas, correspondía que tratáramos esto porque desde el 30 de marzo que fue cuando el Tribunal Supremo de Venezuela sacó la Resolución 156 y se atribuyó las competencias de la Asamblea Nacional, desde ese momento, eso fue lo que dio origen a toda la inestabilidad que está viviendo hoy Venezuela y la cantidad de muertos que al día de hoy se cuentan por cerca de veintinueve personas en manifestaciones, en su mayoría son jóvenes.

Lamento muchísimo que no lo podamos tratar sobre tablas, pero acepto las reglas de juego, acepto la decisión de la Presidencia y que vayan, los proyectos, a Comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Sí, presidente, en el mismo sentido, bueno, leída la Versión Taquigráfica, vamos a colaborar —al menos de mi parte— en terminar esta discusión. Que los proyectos vayan a la Comisión “G”, tal cual se especificó. Esto no quita que para nosotros, por supuesto, tiene gravedad el tema y, seguramente, con el diputado Sánchez —disculpe que lo mencione— haremos uso de la palabra sobre este tema en la hora de Otros Asuntos.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— De igual modo. Como autor del proyecto y del quilombo que se armó [risas], no tengo ningún problema que lo podamos debatir en la Comisión “G”, ojalá que no, ojalá que en pocos días se empiece a resolver el problema que tiene Venezuela, pero lo único que vamos a notar de diferencia, si esto como veo que no es auspicioso que sucedan estas transformaciones demográficas que pide el pueblo de Venezuela, lo único que va a aumentar va a ser el número de muertos, que hoy asciende a veintinueve o treinta, más de mil detenidos, quinientos heridos, ese número se va a modificar, para arriba, lógicamente.

Así que estoy de acuerdo que vaya girado a la Comisión “G”.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Si me permite aclarar un detalle más que omití decir en relación a las consideraciones del diputado Godoy —si me permite que lo nombre también—, detrás de este Proyecto no está la Embajada de Estados Unidos ni mucho menos. La verdad que, ni siquiera, sé quién es el embajador de Estados Unidos. Es un reclamo que nos han planteado y que vemos como ciudadanos latinoamericanos el dolor y el sufrimiento de mucha gente en aquel país, y para nada tenemos colaboración de ningún país extranjero para hacer los proyectos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidente.

Para clarificar.

No digo que el proyecto presentado por la diputada haya sido por la Embajada, pero sí nuestra denuncia es clara —y esto lo ratifico claramente— que detrás de todo el movimiento en Venezuela está operando la Embajada norteamericana en forma clarísima, hay presiones, y no es de ahora, esto ha sido probado.

Nosotros no tenemos ningún motivo, todo lo contrario; es decir, hemos denunciado desde nuestra banca la represión, hemos denunciado el recorte de las libertades democráticas en nuestras publicaciones y en la calle. Es decir, tenemos compañeros y compañeras, por lo menos en el caso nuestro, que son militantes en Venezuela y sabemos los recortes que hay, pero de ninguna manera vamos a tolerar, digamos, la injerencia norteamericana en los casos de Latinoamérica. Es decir, Venezuela está viviendo un problema crítico que tiene que ver con la crisis del petróleo...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado, para Otros Asuntos, después puede...

Sr. GODOY (PTS-FIT).— *Okey*, perfecto, pero yo, clarificar, varios nos hemos extendido, pero lo vamos a discutir, vamos a seguir discutiéndolo. Ahora, no, no en los términos en los que se quiere plantear esta situación porque nos parece que es completamente tendencioso. Entonces, seguiremos el debate en las Comisiones y en Otros Asuntos.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Creo que el debate está agotado. Yo sugiero continuar con el Orden del Día.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Siguiente proyecto.

3.1.9

Expte. D-231/17 - Proyecto 10.647

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.647, Expediente D-231/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil, a conmemorarse el 25 de abril.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Tiene la palabra, diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Gracias, señor presidente.

Es por una cuestión de fecha que necesitamos las tablas para, realmente, poder llevar este reconocimiento a tanto trabajo que se está haciendo en el país y a nivel internacional.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

3.1.10

Expte. D-248/17 - Proyecto 10.664

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.664, Expediente D-248/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el I Encuentro de Organizaciones Latinoamericanas de Enfermedad Intestinal Inflamatoria, a realizarse el 28 y 29 de abril del año 2017 en la ciudad de Buenos Aires.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidente.

Por motivo de fechas, también, poder explicar lo que va a pasar en estas Jornadas, para tratar sobre tablas en el día de la fecha.

Sr. FIGUEROA (presidente).— A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

3.1.11

Expte. D-251/17 - Proyecto 10.667

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.667, Expediente D-251/17, por el cual se expresa repudio a los hechos ocurridos en la madrugada del 13 de abril del año 2017 en la Universidad Nacional de Jujuy, donde personal policial intervino de manera ilegal en una actividad coordinada por estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, teniendo en cuenta la gravedad de la situación, de los hechos acontecidos el 13 de abril, donde irrumpió ilegalmente la Policía en la Universidad Nacional de Jujuy, llevándose detenidos a dos dirigentes estudiantiles. Creemos que es un hecho de inusitada gravedad que requiere que no pase por alto y que nos pronunciemos políticamente [*la diputada Jure le habla en voz alta al diputado Canuto, quien pasa por detrás de su banca*] en relación a esta problemática.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No se reúnen los dos tercios.

Pasa a la Comisión “G”.

3.1.12

Expte. D-254/17 - Proyecto 10.670

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.670, Expediente D-254/17, por el cual se declaran de interés del Poder Legislativo los actos por el Día Mundial de la Libertad de Prensa, a realizarse el 3 de mayo del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Igual que antes, por una cuestión de fechas y un tema tan importante como es la libertad de prensa, pedimos tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

3.1.13

Expte. D-255/17 - Proyecto 10.671

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.671, Expediente D-255/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Día de la Constitución Argentina, a conmemorarse el 1 de Mayo.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Gracias.

Es por lo mismo, es por una cuestión de fecha. Pedimos tablas en este tema en esta fecha tan tan importante que es el Día de la Constitución.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

3.1.14

Expte. D-261/17 - Proyecto 10.677

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10 677, Expediente D-261/17, por el cual se expresa repudio a la represión ejercida por parte del Gobierno de Alicia Kirchner a los trabajadores estatales, docentes y jubilados de la Provincia de Santa Cruz el 23 de abril del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Ayer hice una intervención especial en Otros Asuntos. Solamente quiero agregar, para hacer la moción de su tratamiento sobre tablas, que en Santa Cruz hay una rebelión popular. Y en el día de hoy existen asambleas populares, barriales que están organizando un plan de lucha contra una historia de degradación de las condiciones laborales de los trabajadores. Desde las patotas del 2002 contra las movilizaciones populares, el ataque de Varizat —lo recordarán—, que atropelló a los docentes, y los petroleros de Las Heras condenados a perpetua. Hay una historia en Santa Cruz y ahora una historia compartida con el gobierno de Cambiemos que dirige la mayoría o, por lo menos, los municipios más importantes de Santa Cruz.

Esta rebelión popular es una rebelión contra todo esto que he planteado, contra los salarios adeudados, el ataque a las condiciones jubilatorias, la represión que existe, obviamente, no solamente en esta manifestación del día 23. Una Provincia que, como muchas de las Provincias petroleras, es campeona de las redes de trata, los negocios de Lázaro Báez, la entrega de los recursos naturales, los despidos y estas asambleas populares no son conspirativas, son en defensa propia. ¡El pueblo se caga de hambre! y ellos les dicen golpistas.

Propongo que se vote sobre tablas esta Declaración de repudio a la represión que en este caso ha llevado la gobernadora Alicia Kirchner contra los trabajadores y ha contado con el aval y la solidaridad del presidente Mauricio Macri.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No reúne los votos necesarios.

Va a la Comisión “G”.

3.1.15

Expte. D-265/17 - Proyecto 10.681

Sra. CORROZA (secretaria).— Proyecto de Declaración 10.681, Expediente D-265/17, por el cual se expresa repudio a los hechos de violencia sufridos por la señora Alicia Kirchner, gobernadora de la Provincia de Santa Cruz, y por la señora Cristina Fernández de Kirchner, expresidenta de la Nación, en la residencia oficial de la Gobernación de Santa Cruz el pasado 21 de abril.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Este Proyecto va en línea contraria, quizás, al proyecto anterior.

En realidad, sin entrar en consideraciones de la situación de Santa Cruz, de lo que está pasando en la Provincia, puede tener distintas interpretaciones. Lo que entendemos nosotros que sí es claro, el repudio a los hechos de violencia que se dieron, a la invasión que se dio en la residencia de la gobernadora y creo que nosotros presentamos un proyecto que tiene, digamos, un proyecto para no discutir cuestiones desde cómo, cuál es la situación en Santa Cruz ni echar responsabilidades, sino fundamentalmente que la Cámara se exprese en repudio a los hechos de violencia y de invasión que se hizo de la residencia de la gobernadora, donde en ese momento había, según se dijo y se contó, cinco mujeres y la nieta de la expresidenta.

Así que, desde ese lugar, entendemos que la Cámara, en Neuquén, tendría que expresarse en repudio a esos hechos. Hubo expresiones públicas en esa línea, inclusive del gobernador de la Provincia del Neuquén, repudiando estos hechos de violencia.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Muy brevemente, voy a aclarar por qué voy a votar a favor, pero digo voy a votar a favor en repudio, justamente, a lo explicitado por el diputado preopinante, sin compartir para nada los fundamentos generales del proyecto presentado, pero voy a votar a favor.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— De igual manera, voy a acompañar, anticipo mi voto afirmativo. Pero también quiero aclarar que no son, si bien son proyectos distintos, el actual y el anterior, el factor común es la violencia y todo lo que tenga que ver con violencia va a tener mi repudio. Así que voy a acompañar, anticipo que voy a acompañar, por este motivo, el actual proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Es para manifestar, en nombre del interbloque de Cambiemos, que vamos a apoyar el tratamiento en el mismo sentido de los diputados preopinantes.

Consideramos que hay que repudiar todo acto de violencia, provenga de quien provenga.

Así lo planteamos en otras oportunidades ante agresiones al presidente, a gobernadores de otras Provincias y demás. Lamentablemente, no fuimos acompañados por esta visión, un tanto miope, de empezar a hacer análisis políticos detrás de esto, sin considerar que, dando lugar a cualquier manifestación de la violencia, estamos propiciando toda una escalada que, bueno, termina en lo que termina, como por ejemplo en este caso.

Hace pocos días también, en la Provincia de Buenos Aires, durante Semana Santa, el presidente de la Nación se retiraba de una iglesia en compañía de su hijita menor y también fue abordado por manifestantes claramente identificados también, identificados con La Cámpora.

Nosotros repudiamos la violencia, venga de donde provenga, ¿sí? Nos parece una barbaridad que se haya querido entrar en la residencia particular de un funcionario. No hay posibilidad de aceptarlo, independientemente del marco. Me parece que si nosotros aceptamos traspasar esos

límites, entonces, bueno, estamos aceptando que no queremos vivir en una República, donde rija el Estado de Derecho, donde rija la Ley y donde rija el orden, porque si no es imposible vivir. En ese sentido, vamos a aceptar el tratamiento y apoyamos esto, independientemente de que no estemos de acuerdo con los fundamentos del mismo.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias.

Es para anticipar también el acompañamiento del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Acá se trata de repudiar metodologías fascistas, que tienen que repudiarse independientemente del sector que vengan.

Yo inevitablemente recordé que tuvimos dos días ocupado el Ministerio de Economía, en esta ciudad, y esas son el tipo de cosas que deberíamos, como sociedad, negarnos a aceptar, porque la protesta tiene un límite que es la propiedad común, y eso es lo que tenemos que defender, que en este caso se magnifica porque se trata de una expresidenta que nos puede gustar más o menos, pero es una expresidenta.

Entonces, aplicar metodologías patoterias y violentas en base a las reivindicaciones, por más que sean de sectores trabajadores, es algo que no deberíamos aceptar e inevitablemente, recuerdo esto, dos días de ocupación del Ministerio de Economía, porque estamos discutiendo... y un paro por tiempo indeterminado porque estamos discutiendo cuál es el mejor índice.

Muchas gracias.

Así que vamos a acompañar.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente).— Voy a poner a consideración si extendemos la hora treinta minutos, porque ya la hemos agotado, utilizando cada uno de los diputados cinco minutos, en todo caso.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobada.

Diputado Sapag.

3.2

Homenajes

3.2.1

A la localidad de Huingangco por su aniversario

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Hoy es el aniversario de la población de Huinganco, no sé si llamarla pueblo-ciudad, todos la conocemos. Si bien hay un Proyecto de Declaración de interés, pero independientemente de ello, quiero resaltar la historia de Huinganco porque es una... dentro de la gran cantidad de poblaciones que emergieron luego de que los neuquinos consiguiéramos ser Provincia, porque cuando éramos territorio nacional, los gobernadores designados de Buenos Aires, la falta de presupuesto, la falta de un programa de desarrollo, hasta ese momento la Provincia vivía —salvo una pequeña minoría—, vivía en la pobreza y sin un plan de desarrollo.

Con la llegada de la democracia y, especialmente, con la llegada del Movimiento Popular Neuquino y particularmente en el norte de la Provincia del Neuquén se genera un proceso de desarrollo que cambió de base la historia provincial. Un proceso político, institucional, económico, demográfico, cultural que es estudiado en todas las universidades y en las carreras de Politología del mundo. Huinganco es un ejemplo muy especial de eso, porque, bueno, desde ya no existía ni siquiera un puente para poder cruzar el río Neuquén, a la altura de Huinganco-Andacollo había una balsa. Se fundó el pueblo de Huinganco, Felipe Sapag y don Temístocles Figueroa (a esta altura del partido no hace falta recordar que es su abuelo) y con un plan específico dentro del plan global de desarrollo que tenía el Gobierno del Movimiento Popular Neuquino, porque don Temístocles y otros dirigentes de la zona señalaban la particularidad del nicho ecológico de Huinganco. En la curva del río Neuquén, donde se acumula humedad de manera muy por encima de la media de la zona, donde los bosques de huingan y los chacayes florecían la zona y donde comienza uno de los procesos productivos más interesantes de la Provincia, que es la forestación. Precisamente, don Temístocles llevó la idea al gobernador y se puso en marcha. Costó, costó porque al principio se eligieron mal las variedades, se eligió una variedad que requería riego, pero además de requerir riego, parece que las raíces no alcanzaban suficiente profundidad y los vientos fuertes dañaban las plantas. Hasta que un día se dieron cuenta de que con otras variedades —ponderosa y el murrayana, el murrayana fue el que fracasó—, ni siquiera se necesitaba riego para eso.

Me contó mi padre que en un momento dado los crianceros se enojaron porque los bosques tapaban algunas invernadas y se generó un debate en el pueblo; hubo una asamblea donde las mujeres de los crianceros volcaron la cuestión a favor del desarrollo de los bosques, dado que algunos de los crianceros, una vez que cobraban sus pesitos por vender los chivitos, se los gastaban en el pueblo y no les daban a las esposas lo que les correspondía. Bueno, esto, esto se debatió en ese momento en Huinganco.

Bueno, es así, ahí empieza la historia forestal de la Provincia del Neuquén, señor presidente. Hoy, la Provincia del Neuquén es la principal provincia forestal de la Patagonia, la que más hectáreas tiene plantadas, con la cadena de valor desarrollada con dos hermosos, importantísimos aserraderos, secaderos de madera, industrialización, hasta viviendas hechas con madera.

Además, Huinganco también desarrolló y está desarrollando el turismo de una manera muy especial, conservando el medio ambiente, conservando la naturaleza; también industrialización en pequeña escala de dulces. Y sigue insistiendo, aunque aún no se logró, con la piscifactoría.

Un homenaje a Huinganco.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidente.

Venezuela, voy a pedir la reconsideración. *[Risas]*.

No, voy a ser muy breve...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado, puedo habilitar a quienes realicen un homenaje y después pasarle y cederle la palabra con Otros Asuntos.

Sr. ROMERO (FR).— ¡Por supuesto! No sabía si había homenajes.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Hay algún otro... perdón, hay otro homenaje? Sí.

Perdón, diputado, después le cedo la palabra apenas terminemos con los homenajes.

Diputado Pilatti.

3.2.2

A don Neldo Elosegui por su fallecimiento

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias.

Después puedo hablar en Otros Asuntos, ¿cierto? Sí.

Es una mínima referencia, estuvimos discutiendo en la Comisión “A” una cuestión relativa a la Cooperativa Eléctrica de Zapala, y en el momento en que lo estábamos haciendo se estaban despidiendo los restos de una persona, que no es muy conocida, pero que sí tiene un recuerdo importante en Zapala y un reconocimiento a los años que estuvo al frente de la Cooperativa Eléctrica. Hablo del señor Neldo Elosegui, que falleció el lunes 24 y que, justamente, fue despedido en el cementerio el martes 25.

Me pareció..., justo tratábamos el tema de la Cooperativa, no quise hacer la referencia y después, cuando le hice el comentario, tanto a mi compañero de Bloque, el diputado Koopmann, como al diputado Podestá (que son gente de Zapala), los dos me expresaron que había un buen recuerdo de la tarea de Neldo Elosegui al frente de la Cooperativa y me pareció que más que... que valía la pena hacer un recordatorio, una referencia para que quede el testimonio de estas personas que en los pueblos del interior dejan su vida, dejan su militancia y dejan su garra atrás de instituciones comunes, como es el caso de la Cooperativa Eléctrica de Zapala.

Nada más.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Sánchez.

3.2.3

A Milton Aguilar

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señor presidente.

Bueno, en realidad, este homenaje debí hacerlo ayer, pero, bueno, se me pasó. Y para no interrumpir preferí hacerlo hoy debido a que en el día de ayer Milton Aguilar hubiese cumplido 83 años y quería, en este escrito, contar un poco de su vida.

Su amor por la poesía y el recitado, hombre de radio y televisión siempre creyó en un folklore neuquino y patagónico por el que trabajó, soñó y luchó. Su amigo Osvaldo Arabarco le dedicó uno de sus escritos.

Milton Aguilar nació en Bajada del Agrio (Provincia del Neuquén) el 26 de abril de 1934, es el tercer hijo varón de Matilde Argentina Bambill Trekaman [*la Cámara se queda sin cuórum*]...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Disculpe, diputado, vamos a hacer un breve cuarto intermedio porque hemos perdido el cuórum de la Casa.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— ¿Cómo?

Sr. FIGUEROA (presidente).— Un breve cuarto intermedio hasta que los diputados puedan venir al Recinto.

- Se aprueba [12:13].

- A las 12:19, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente).— Vamos a continuar con la Sesión.

Diputado Sánchez, puede continuar con el uso de la palabra.

Disculpe.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señor presidente.

Para los diputados que no estaban, comienzo nuevamente porque, en realidad, el homenaje es para Milton Aguilar.

Decía que su amor por la poesía, el recitado, hombre de radio y televisión, siempre creyó en un folclore neuquino y patagónico por el que trabajó, soñó y luchó. Su amigo, Osvaldo Arbarco, les dedicó, le dedicó —perdón—, uno de sus escritos.

Nació en Bajada del Agrio (Provincia del Neuquén) el 26 de abril de 1934. Es el tercer hijo varón de Matilde Argentina Bambill Trekaman y Napoleón Demetrio Aguilar, de profesión policía. Napoleón fue trasladado a varios pueblos del Neuquén como Chos Malal, Picún Leufú, Tricao Malal, entre otros; su familia debió acompañarlo. Su abuela materna era mapuche, y esa ascendencia signó toda su vida, tanto en su poesía como en su accionar ciudadano. Desde pequeño ya se vislumbraba su inclinación poética. Milton siempre se destacaba en los recitados de los actos escolares, tanto por la facilidad de dicción y entonación como su... perdón... entonación, como su prodigiosa memoria para la poesía.

La prematura muerte de su padre obligó a la familia a agudizar su ingenio para lograr su sustento.

Al obtener la licencia de locutor oficial nacional, se convirtió en pionero en la Provincia del Neuquén entre 1962 y 1964. Se radicó en Buenos Aires junto a su esposa e hijas. Allí fue designado locutor estable en Radio Rivadavia, haciendo “bolillos” en Radio El Mundo y Splendid y también en Canal 11. Con su memorable estilo y, como alguien dijera alguna vez, ese vozarrón cálido, grave e inalterable condujo y produjo recordados programas radiales como *Ensueños*, *Reviviendo Serenatas*; *Caravana*, en LU19, *La Voz del Comahue*; *Camino*, *Canto y Guitarra*; *Mangrullo Neuquino*, *un mirador para las escuelas de la Patria*, con Aníbal Casentini y Miguel Ángel Pailleleo, dedicaron gran parte de esta obra a las escuelas rurales de la Provincia, como *La Posta del Resero* junto a Dante Corto Alvarado, un programa radial que perduró por más de veinte años. A raíz de su labor de difusión cultural, tuvo a su cargo coordinar la confección de la primera lista de nombres de origen mapuche y que fue aceptada por ese entonces en el Registro Civil de la Provincia del Neuquén.

La política en la década del 60 —esto es para nuestros compañeros y, por si no lo sabían [*se dirige a la diputada Jure*], los amigos de la izquierda—: En época de proscripción al peronismo, participó activamente en el conocido operativo de alcance nacional llamado Retorno del general Perón. En los tiempos difíciles, junto con su familia, dio refugio en su casa a varios compañeros a causa de las persecuciones que estos sufrían. En las primeras elecciones tras la Dictadura, en octubre de 1983, fue elegido candidato a intendente por el FIP (Frente de Izquierda Popular).

Asociación Amigos del Aborigen Neuquino: En 1972, junto a un grupo de amigos e interesados, Milton fundó la Asociación Amigos del Aborigen Neuquino (ADAN) con la que lograron que se realice el primer Futa Traun, Gran Encuentro. A su vez, la Asociación intervino en forma activa ante el Gobierno provincial; el ministro doctor Del Vas apoyó la iniciativa de mensura de tierras ocupadas por pobladores aborígenes.

En los años 60, trabó amistad con Marcelo Berbel, quien musicalizó el poema que había sido escrito años antes en Buenos Aires debido a la nostalgia que Milton sentía por su tierra; se trata de su obra más conocida: *Quimey Neuquén*. En aquel entonces y extrañando al viento patagónico, decía: Esas caricias que algunos, sobre todo a los foráneos tanto nos molesta, al patagónico, cuando nos sopla el viento, algo nos falta, cuando... perdón, cuando no nos sopla el viento, algo nos falta. Otro de sus poemas musicalizados fueron *Luna y Muchay*, musicalizado por Marcelo y grabado por los Hermanos Berbel. Un ejemplo emblemático de este estilo literario es la poesía *Quimey Neuquén* que se convirtió en canción con la música que le aportó Marcelo Berbel. Más tarde, con los chicos, como él les decía a los hijos de Marcelo, refiriéndose a Marité y a Hugo, trabajaron en varias obras grabando con José Larralde, quien visitara Neuquén en varias oportunidades. Marité compuso la música de la canción que después...

Sr. FIGUEROA (presidente).— Son cinco minutos, diputado. Termine.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Bueno, redondeo. Termino.

En referencia a lo que hace muy poquito estábamos tratando en Comisión, Milton nunca había sido muy adepto a las premiaciones y estaba en contra de los homenajes en vida, pero sin embargo, en 1997, a raíz de una iniciativa impulsada por la Municipalidad de Plottier, en ese entonces, quien era intendente, el compañero diputado Sergio Gallia, y quien les habla, que tenía a cargo la

Dirección de Cultura, propusimos hacerle un homenaje en vida, quien aceptó. Tuvimos la participación de reconocidas figuras de la región y nacionales, y en ese entonces recibió el saludo vía telefónica de Norma Viola. Fue un homenaje muy emotivo.

Quería, para terminar, hacer este reconocimiento.

Todos conocimos a Milton Aguilar. Tuve la suerte de poder estrechar un vínculo en sus últimos años de vida debido a que en las conocidas Expo, que realizábamos en la ciudad de Plottier, en todas las ediciones que realizamos, lo llevábamos para que anime como locutor.

Terminó su vida en forma muy penosa.

Así que, bueno, nada. Quiero, en este breve homenaje, dedicarle donde esté un feliz cumpleaños a Milton Aguilar.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Les recuerdo a los señores diputados que estamos en la prórroga de la hora, con lo cual tienen cinco minutos para hacer su homenaje.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Me anoté para Otros Asuntos.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Perfecto.

Diputado Godoy, ¿es homenaje?

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Igual, Otros Asuntos.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Sifuentes, ¿es homenaje?

Sra. SIFUENTES (MPN).— Para Otros Asuntos.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¿Diputado Soto?

Sr. SOTO (MPN).— Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Perfecto.

Diputado Soto, tiene la palabra.

3.2.4

Al primer Centro de Tratamiento de Diálisis de Chos Malal

Sr. SOTO (MPN).— Gracias, señor presidente.

En este momento de Homenajes, quisiera trasladar —creo que para compartir con todos— la puesta en marcha hace muy pocos días del Centro de Tratamiento de Diálisis que se ha inaugurado en Chos Malal. Esta es una obra que se ha venido desarrollando con mucha intensidad, y que, verdaderamente, viene a ser un Centro de Atención para toda la zona norte de la Provincia y que modifica la situación de muchos vecinos y muchas personas que, anteriormente a este Centro, se las trasladaba hasta la localidad de Zapala para que les brinden atención a través de un acuerdo con clínicas privadas.

La Provincia, a través de la decisión, por supuesto, inicialmente, del doctor Jorge Sapag y, finalmente, la del gobernador Omar Gutiérrez, le brindó a este Centro de Diálisis todo el equipamiento para la puesta en marcha. Tiene cinco sillones de atención de última tecnología; cinco personas y enfermeros capacitados para hacer el tratamiento correspondiente; dos nefrólogas y un médico clínico, más el personal administrativo.

La verdad, vale la pena poder mencionar, más allá de toda la difusión periodística, en esta Casa, ya que, dentro de la Provincia, el tratamiento para las enfermedades renales —como son las personas que tienen que hacerse diálisis— es una complejidad. Y solamente en el Hospital Castro Rendón hay doce camas, doce camas o sillones actualmente, y las cinco habilitadas hace pocos días en Chos Malal constituyen la cobertura que hay en el Sistema público. Sin duda, que siguen haciendo falta más de estos centros, pero hay que destacar y ver el vaso medio lleno para que en Chos Malal se pueda constituir un Centro de Atención de última tecnología y acorde a las necesidades que tienen las personas con mayores dificultades.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Du Plessis, ¿lo suyo es homenaje?

Sra. DU PLESSIS (MPN).— No, es Otros Asuntos.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Entonces, tiene la palabra el diputado Romero.

3.3

Otros Asuntos

3.3.1

Referencia al Proyecto de Declaración 10.646

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve porque ha pasado el tema al tratamiento en la Comisión “G”, y ahí podremos abundar sobre aspectos relacionados a la situación de Venezuela.

Simplemente, decir que desde esta banca se... más de seis años venimos denunciando a este régimen, en primer lugar, como régimen corrupto, pero ya en aquel momento, con desviaciones y atisbos de autoritarismo que veníamos planteando. No había muertos, todavía, en Venezuela, en aquella época, hace cinco o seis años atrás.

Pero, como bien lo veníamos denunciando, se fue profundizando el autoritarismo, se fue profundizando esto que hoy termina siendo, después del hecho o del intento de hecho —el 30 de marzo— de cerrar la Asamblea Nacional, termina en un... convirtiéndose, claramente, en un régimen fascista, sostenido por el Ejército de Venezuela, el Ejército Bolivariano o algo así, y sus milicias populares en contra del pueblo.

Yo no sé quién está del lado —llamémosle— del pueblo, en el sentido ideológico; no sé si son liberales, socialistas, socialdemócratas. Lo que sí sé es que, al día de hoy, hay treinta muertos ya en Venezuela por parte de este régimen corrupto y fascista, que, dicho sea de paso, como todo régimen corrupto y fascista —aunque haya sido electo por el pueblo, Hitler también fue electo por el pueblo alguna vez—; digo, como todo régimen corrupto y fascista, se va aislando, se va aislando y solo quedan las armas para defenderse.

Ahora, se están hasta retirando de la Organización de Estados Americanos.

Reitero: solo quedan las armas para defenderse, para mantenerse y, ojalá, que no las sigan usando contra el pueblo venezolano y, ojalá, que prontamente se recupere el absoluto marco democrático que tiene que regir no solo en Venezuela, sino en todos los países de América Latina y del mundo.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Estaba la compañera Jure antes que yo.

Sr. FIGUEROA (presidente).— ¡Ah, perdón!

Diputada Jure.

3.3.2

Movilización por la liberación de Eva Analía de Jesús Iggy

Sra. JURE (FITPROV).— Lo que pasa es que me quedé fuera del...

Gracias, señor presidente.

Me quiero referir a un caso que, bueno, ayer generó una movilización, que es el caso de Eva Analía de Jesús, tal vez con ese nombre no todos sepan de quién estamos hablando, pero popularmente conocida como Iggy.

La movilización que ayer convocamos desde el Plenario de Trabajadoras y la Organización LGBTI 1969 es, junto con la diputada Soledad Sosa del Partido Obrero y del Frente de Izquierda, un reclamo por la libertad de Iggy.

Y la historia de ella es una historia que hace seis meses transformó a Iggy en una presa más por defender su vida. Iggy fue atacada por diez hombres, un ataque lesbofóbico que, en su momento, se lo dijeron con absoluta claridad: te vamos a violar, así te corregimos. Un ataque por ser lesbiana. Iggy se defiende en esa situación tremenda que vivió y en su defensa legítima hiere a uno de sus agresores, el cual después muere.

El Estado no le reconoce, la Justicia no le reconoce a Iggy —por eso está presa— la legítima defensa, y sus violadores, sus atacantes, gozan de una absoluta libertad, una libertad atroz, una gran impunidad.

Sus victimarios están avalados y amparados por la responsabilidad de la Justicia que, por un lado, ninguna a quienes denuncian; por otro lado, premia y libera a los violentos y criminaliza a quienes defendemos de estas situaciones a sus víctimas, ya sean sus familiares u organizaciones que enfrentan los crímenes de odio, enfrentan una política que no solamente ataca a las mujeres, sino que, también, viola los derechos de la diversidad sexual. Por lo tanto, muchas de las leyes que existen no pueden tapar esta realidad y no alcanzan ni siquiera a cubrir el lugar de la demagogia.

Estamos movilizándonos por Iggy; estamos reforzando con su causa la movilización independiente de los garantes de la heteronorma en la Argentina que promueven estos crímenes de odio. Y como conquistamos la libertad para Belén, vamos a conquistar la libertad de Iggy y, en ese sentido, la marcha del 3 de junio se refuerza reclamando su libertad.

Queremos, en este espacio que tenemos, defender los derechos de Iggy por su elección sexual y defender la necesidad del juicio y castigo y la condena a los responsables de su ataque.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Godoy.

3.3.3

Viaje del presidente Macri a Estados Unidos

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

En estos breves minutos quería, no queríamos dejar pasar desde esta banca lo que ha sido un acontecimiento internacional, nacional y que tiene que ver con nuestra Provincia, y es la visita del presidente Macri a Estados Unidos. Ha estado en Houston, ha estado ante muchísimos empresarios de la industria del petróleo, sobre todo de dos empresas, en las que ha hecho una alocución muy importante y convocando a la inversión. Una es la Dow Chemical, que es una empresa que es la productora, también, histórica del agente naranja, ese producto tóxico que se utilizó en Vietnam para fabricar el napalm, con el cual envenenaron y quemaron a tantos vietnamitas, y empresarios del mismo tenor.

La parte de la oferta del presidente Macri tiene que ver con la bajada y el costo laboral; dicho en términos empresariales —y dicho y denunciado desde esta banca— la precarización laboral que han sido y que van a ser, seguir siendo víctimas los obreros petroleros que trabajen en los no convencionales. Él habló de una rebaja salarial que ronda entre el 30 y el 40%; es decir, habla de un costo laboral del 30, entre el 30 y el 40% menor a lo que había con anterioridad; entonces, lo pone a disposición de estas empresas. Les dice a estas empresas que les va a achicar, también, el costo de importación, los costos de importación, que los va a reducir del 35 al 7%, para que puedan traer maquinaria, directamente, de Estados Unidos, de material residual para las empresas norteamericanas, que los traigan acá, a Vaca Muerta, que ya es zona arrasada y zona liberada.

Nosotros, en nombre de la comunidad del Neuquén o, por lo menos, de los trabajadores y trabajadoras que, dicho sea de paso, estaba, también con el presidente Macri el senador y secretario general del Sindicato de Petróleo y Gas Privado, el señor Pereyra. Y la verdad que la foto, la imagen —para mí, y

esto quiero decirlo—, gráficamente me hizo acordar mucho a la foto, a la imagen de la película *La Patagonia rebelde*, donde el coronel Varela es agasajado por los terratenientes ingleses, que le cantan en inglés felicitándolo después de haber arrasado y puesto, entre comillas, en su lugar a los obreros patagónicos que se rebelaron contra estos terratenientes ingleses en huelgas históricas. Y, bueno, solamente faltó cantarle en inglés el beneplácito por parte de estos empresarios norteamericanos, a los que se les abre la puerta después de haber torpedeado y dejado como un colador el Convenio Colectivo de Trabajo para los obreros petroleros y después de brindarle nuestro territorio, como un territorio de sacrificio.

En el medio están nuestros pueblos originarios; en el medio está el pueblo mapuche; en el medio están las demandas contra el *fracking*; en el medio está la demanda y la denuncia que hemos hecho del sometimiento que, una vez más, y ahora en manos de este presidente, porque esto, obviamente, no es... acá, esto, el inicio de esta entrega furibunda fue el Pacto de Chevron, pero ahora esto, abierto el camino, profundiza en el camino de la dependencia de nuestra Provincia, de nuestro territorio, en base a las inversiones o no que puedan hacer capitales norteamericanos para venir a saquear nuestros recursos.

Este doble sometimiento queríamos denunciarlo hoy, desde nuestra banca, y decir que nos seguimos oponiendo al saqueo y a la contaminación de nuestros recursos y que, en función del Convenio Colectivo, que ahora va a precarizar las condiciones laborales de los petroleros, vamos a mantener y a profundizar una campaña que empezamos a hacer desde nuestra parte, en el PTS, en el Frente de Izquierda, que es una campaña fortísima para que la crisis la paguen los capitalistas.

Queremos que se trabaje seis horas, cinco días a la semana, y con un salario que alcance para la canasta familiar y que la crisis la paguen los capitalistas y dejen de pagarla los trabajadores con su salud y con su vida, porque nuestra vida vale mucho más que sus ganancias.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Sifuentes.

3.3.4

Acusaciones a diputados del MPN a través de las redes sociales

Sra. SIFUENTES (MPN).— Gracias, presidente.

En el día de ayer, señor presidente, los diputados del Movimiento Popular Neuquino, a través de las redes sociales, fuimos denunciados por otro diputado de este Poder de que éramos una máquina de impedir, y hoy lo pudimos escuchar nuevamente de que nos oponemos; un diputado que viene y está cinco minutos y se va, que jamás se queda cumpliendo con las horas que realmente tenemos como también ciudadanos y representantes de este Poder Legislativo ante el pueblo del Neuquén y que es doloroso que use las redes sociales para seguir mintiendo. La bronca y el odio, a veces, puede más que la tranquilidad del trabajo y buscar la paz. Y nosotros vivimos en esta Cámara, justamente, escuchando este tipo de agresiones, a veces no solo con la banca del Movimiento Popular Neuquino, sino con otros diputados de la Casa.

Y... y quiero decirle al pueblo del Neuquén que estas mentiras quedan a luz, después, cuando cada fuerza política se presenta ante el electorado neuquino, y cuando no se logran los votos con el fin y los propósitos quedan enojados y manifestando sus broncas y sus dolores hacia los que realmente ganamos los procesos electorales. Ese es el diputado Mansilla, señor presidente, y lo quiere decir porque lo dice en las redes, lo dice en esta Cámara y, a veces, los logros que él no tiene porque, justamente, en las campañas políticas aparece saludando, abrazando a referentes del Movimiento Popular Neuquino y después los expone y los vende como que logró atraer a militantes y referentes del Movimiento Popular Neuquino; y como no llega a concluir sus logros, provoca estas situaciones en el Recinto.

Pero me tomé el atrevimiento de hacer el resumen de los proyectos que ayer trató esta Cámara, y fueron doce Proyectos, entre proyectos de Ley, de Declaración, de Comunicación y de Resolución, y queda a la vista que el Movimiento Popular Neuquino no es una máquina de impedir. Y lo voy a leer, señor presidente, porque también quiero que la población sepa que nosotros no vinimos a

obstruir el Proyecto de nadie, pero tampoco vamos a compartir las frustraciones de otros que para nosotros solo hablan con odio y con rencor. En el día de ayer se trataron doce proyectos, de los cuales fueron aprobados: tres de Libres del Sur; uno del PRO; uno del Frente para la Victoria; dos del diputado Gallia; dos del Movimiento Popular Neuquino; dos del Poder Ejecutivo y uno del Poder Judicial. Con esto quiero aclarar que los que mientan, quedan a la vista del pueblo del Neuquén, y que el sueldo que les pagan los ciudadanos de la Provincia porque se lo ganen, cumpliendo el horario que corresponde y veo que ese diputado ni cumple con el horario y le sigue robando el sueldo que está cobrando a todos los que lo votaron y a los que no lo votaron.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Diputada Du Plessis.

3.3.5

Convenio del Laboratorio Genético Molecular

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer referencia a la firma del Convenio, en el día de ayer, entre el Poder Ejecutivo provincial y el Poder Judicial, para la puesta en marcha del Laboratorio Genético Molecular, que fue adquirido en el segundo mandato del doctor Jorge Sapag; y resaltar y compartir, celebrar este salto cualitativo que se da en la Provincia del Neuquén, que pasa a ser una de las pocas que cuenta con un Laboratorio propio de estas características. Esto permitirá varios usos, pero —en especial— permitirá ser utilizado por la Justicia forense en la investigación de los delitos y tener prácticamente en tiempo real, como se dice, o en forma casi inmediata, en horas, el resultado de las pruebas que se tomen en los hechos investigados. Esto va a dar, evidentemente, eficacia y celeridad en las investigaciones y en las medidas que toma el Poder Judicial. También va a ser utilizado en las cuestiones de filiación en la Justicia Civil, en distintos aspectos, por supuesto, también, a nivel medicinal tanto en las instituciones públicas como privadas con las cuales se va a firmar convenios. De esta manera, se va a evitar, además de los grandes costos que significaba mandar a la ciudad de Bariloche o a la ciudad de Buenos Aires, donde se realizan estos estudios, grandes costos porque hay que custodiar en todo el camino estas pruebas, es el tiempo. Nos llevaba entre cuarenta y sesenta días tener los resultados de estas muestras, y eso perjudicaba, sin lugar a dudas, la investigación y las decisiones del Poder Judicial. El hecho de ser adquirido por la Provincia —y está en el Sistema de Salud Público— lo pone al alcance de todos los ciudadanos y eso también lo destacamos y lo celebramos porque no hay distinciones ni se necesita tener determinado poder adquisitivo para acceder a estudios de tanta complejidad que están al alcance de todos.

De modo que... simplemente eso. Compartir esta decisión, la del gobernador Omar Gutiérrez, de continuar y poner en marcha este Laboratorio y saludarlos para que estas decisiones continúen.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

3.3.6

Disculpas por el incidente ocurrido en el Recinto

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Más que nada, pedirle disculpa, usted es un amigo para mí, disculpa por el quilombo que... que armé [*risas*] y... y para darle la... la razón, porque una cosa es pedir la reconsideración y que si tenía que estar obligado o no a la reconsideración y, otra cosa, es lo que uno quiere, y lo que uno quiere, en ese momento, era pedir la reconsideración. Y pido disculpas porque el Reglamento, en el artículo 138 del Reglamento dice que las mociones de reconsideración, es una moción de reconsideración toda

proposición que tenga por objeto rever la sanción de la Honorable Cámara sea general o particular. Las mociones de reconsideración solo podrán formularse mientras los asuntos se encuentren pendientes en la Sesión en que quede terminado y requerirá para su aprobación los dos tercios de los votos emitidos, no pudiendo repetirse en ningún caso. Yo estaba pidiendo que se repita la reconsideración. La reconsideración no se puede repetir en ningún caso. Así que le pido disculpas a usted, presidente de la Cámara, y a los demás compañeros que estuvimos discutiendo [*risas*] prácticamente treinta, cuarenta minutos a ver si se reconsideraba o no cuando... cuando está prohibido.

3.3.7

Opinión sobre los proyectos presentados por el diputado Mansilla

Así que terminadas las disculpas, voy a hablar del que no está. Ayer quise hablar de Mariano Mansilla, pero también se fue, dio el presente y se fue. Hoy también se fue. Porque cuando él hizo esa gacetilla de la máquina de impedir, puso tres proyectos de él que están, justamente, en la Comisión "H". En la Comisión "H" se discutieron todos los Proyectos de Ley y Proyectos de Resolución y Declaración de todos los diputados. Después, pueden salir a favor o en contra. Te puede gustar o no te puede gustar lo que determina la Comisión en su conjunto, pero que los proyectos se debaten, se debaten. Entonces, no puede mentir. Uno de los proyectos de la zona ribereña, en diciembre, se terminó decidiendo en la Comisión que iba a ir una nota a cada uno de los organismos para ver qué opinaban, justamente, sobre ese proyecto. El otro proyecto, que también miente, es el de Vertido Cero, que lo solicitó el diputado Mansilla en la Comisión de Medio Ambiente que lo sacaran hasta que no se terminara de debatir el Proyecto de Ley de Emergencia. Fue pedido por Mariano Mansilla que lo sacaran del Orden del Día, por él mismo, que después dice: esto es una máquina de impedir. Una mentira grande como una casa, como las casas de 20.000 pesos que... que iba a hacer en su momento y cuando llegó a la Intendencia nunca hizo... no hizo ninguna. Y, el tercero, es el de emergencia, el que se está debatiendo. Pero que el día 12 de abril no hubo quórum en la Comisión porque el diputado Mansilla faltó, porque él faltó; Mansilla, Mariano, faltó él, no hubo quórum por él y no se debatió por él.

Entonces, ¿de qué habla este señor? Se tiene que hacer cargo. Se tiene que hacer cargo de un montón de cosas, porque si hoy hay emergencia, o se están contaminando los ríos, también es culpa de él. Porque cuando era concejal votó veinte mil loteos por excepción, y se hace el distraído. Cuando era funcionario, porque fue secretario de Gobierno de la Municipalidad, además de ser concejal, dio habilitaciones comerciales a determinados comercios que hoy, como no hay controles, parece, tiran todo a las cloacas.

Porque si yo tengo un comercio de baterías y decís: flaco, vos vas a trabajar con baterías y ¿a dónde vas a tirar el ácido de batería? A la cloaca, ¿adónde lo vas a tirar? Hay responsabilidades también. Si yo tengo una estación de servicio, hay responsabilidades para saber adónde van esos aceites. Y si esos aceites van a un lugar donde no está habilitado, ¿qué es lo que pasa? ¿Quién controla esas cosas? Él fue un secretario de Gobierno, ¡eh!, que no se haga el distraído; fue concejal, ¡eh!, que no se haga el distraído. Porque acá cuando trajimos a Comarsa, que estaba a favor de que saquemos a Comarsa todo, después se dio cuenta de que él había cedido el terreno a Comarsa, se lo había cedido y le había dicho: trabajar ahí, trabajen, trabajen. Y después se hace el distraído y, realmente, borran el pasado rápidamente.

¡Acá está el diputado! [*Se refiere al diputado Mansilla que se ubica en su banca*], lo fueron a buscar, pero ayer faltó todo el día. Ayer estuvo cinco minutos y se fue, faltó. Y a las Comisiones no se da el presente nada más y se va. Se queda en toda la Comisión y se trabaja, y también se empieza a empujar la lapicera, y cuando no nos gusta, cuando no nos gusta, se dice que no o que sí en la Comisión, pero se debate, lo bueno es debatir.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Por supuesto, tomadas las disculpas; no es necesario, diputado.

Diputado Pilatti.

3.3.8

Cálculo de los índices de precios

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias.

Yo quería hacer una reflexión sobre el tema este que estuvo atravesando nuestra sociedad, estos últimos días, que es el tema del índice de precios. El dichoso índice de precios.

Un índice de precios es una convención, cierto; es algo que tiene valor en la medida en que nos ponemos de acuerdo en una manera de medir la inflación. Pero, en todos los casos, es una aproximación. Recién acá hablábamos con mi compañero de bancada, que si alguien toma un litro de leche por día, el precio de la leche resulta importante en la canasta de esa persona, porque consume mucha leche. Pero si a una persona le hace mal la leche y toma jugo de fruta, le importa poco el precio de la leche y le importa el precio del jugo de fruta.

Entonces, se arma una canasta que es una aproximación, un promedio, y que, bueno, si da 10% del crecimiento de la inflación en un trimestre, en realidad para uno será el doce y para el otro será el ocho. Lo que importa, o el valor que tiene eso es que como sociedad nos pongamos de acuerdo: de esta manera vamos a medir siempre a la inflación.

Por eso fue tan grave lo que hizo con el INDEC en el período 2007-2015 porque nos quedamos sin un acuerdo social. Acá, cualquiera decía que la inflación era cualquier cosa. Y por eso hay que hacer un esfuerzo tan grande de reconstrucción, ahora, de credibilidad y de volver a poner en valor estos acuerdos sociales.

Y yo, inevitablemente, ante la circunstancia de estos días, no puedo dejar de pensar en ese dicho que dice que el ladrón ve a todos de su condición. Porque es realmente un acto de maldad pensar que la Provincia, sugerir que la Provincia del Neuquén alguna vez intervino su Índice de Precios al Consumidor.

Tenemos a los trabajadores de Estadísticas, son afiliados a ATE y pueden dar testimonio de que siempre se midió lo que se midió.

El índice nuestro no es muy bueno, metodológicamente no es muy bueno, la canasta que tiene no es buena. Terminó siendo buena porque lo del INDEC era bochornoso, únicamente, cierto. Pero esto es una convención y todos los índices tienen sus limitaciones.

Entonces, ahora, lo que ha habido es una discusión técnica. Se decidió que en vez de un índice, se van a promediar tres índices. ¡Está bárbaro! Y va a seguir siendo una aproximación, y es posible que haya momentos en que a los gremios los desfavorezca este promedio; que haya momentos en que el índice local dé muy alto y al promediar se achique la cosa. Espero que respeten la convención que habrá, porque lo grave es cambiar la convención. La convención hay que sostenerla.

El Gobierno accedió, bueno, en vez de un índice que dio bajo, el del Neuquén dio bajo el primer trimestre, se va a hacer un promedio que lo va a levantar un poco. Esto puede tener signos distintos al trimestre que viene o el posterior. No hay que ser miope, cierto.

Ahora, la pregunta que yo quiero hacer: ¿nos merecemos como sociedad la toma de un edificio público vergonzosa, ¡fascista!, decidir quién entra y quién sale a un espacio público para dar una discusión que es fundamentalmente técnica? ¿Merecemos que los chicos vuelvan a perder días de clases para una discusión que tranquilamente se podía dar en un ámbito técnico? La verdad que esto me parece que es bochornoso y por eso, bueno, un poco adelanté cuando manifesté que nuestro Bloque va a acompañar la Declaración de repudio a los actos de violencia que se perpetraron en Santa Cruz.

Las metodologías fascistas pueden venir del fascismo explícito o pueden venir por izquierda, como fue el ejemplo claro, ya históricamente, del stalinismo. Creo que los demócratas, lo que tenemos que hacer es marcarlas, señalarlas, independientemente de quienes las perpetraron y quienes las sufren. Y eso nos va a engrandecer como políticos y como sociedades democráticas.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

3.3.9

Situación en Venezuela

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Hoy tuvimos un intrincado debate con relación a la metodología con la que se iba a abordar en este Recinto la problemática de Venezuela y un diputado preopinante la ha vuelto a traer al, al... no la metodología sino la problemática de Venezuela, la ha vuelto a traer a Otros Asuntos.

Me preocupa mucho la ligereza con la que se hacen los análisis de realidades geopolíticas cercanas a nuestra Patria y que viven consecuencias semejantes a las de nuestra Patria y a las de nuestra Región.

Me preocupa la ligereza porque se hace hincapié hasta le diría excepcional, en un número muy significativo y triste de muertos; haciendo mención que hace siete u ocho años que determinado espacio político viene manifestándose, observando estas cosas porque no había muertos antes en Venezuela.

Señor presidente, en el año 89 el Caracazo en Venezuela estima alrededor de tres mil muertos, tres mil muertos, año 89, producto de dinámicas geopolíticas de fondo; 40, 45 años vivió Venezuela la exfoliación de sus recursos naturales por pactos políticos claros y concretos del neoliberalismo con Estados Unidos.

Entonces, decir que esos fenómenos son fenómenos que ya no existen en la historia, no había muertos en Venezuela. En Venezuela se comienza a gestar la primera emancipación fuerte que tiene Latinoamérica en un territorio con base petrolera. Fidel, es muy probablemente, no hubiera sido Fidel si hubiera tenido petróleo en Cuba.

El mundo está en guerra por el petróleo: Pakistán, Libia, todo, todo el Medio Oriente está en guerra por el petróleo.

Estados Unidos es un consumidor altísimo de petróleo, de energía, importa enormes cantidades, se estima que más del 60% de lo que consume.

Venezuela tiene la gracia y la desgracia de estar arriba de uno de los yacimientos petroleros más grande del mundo.

Entonces, no aligeremos el debate. En este momento, en el mundo se están rechazando todos los gobiernos y quieren hacer escarmentar a los que se pretenden emancipar, quieren hacerlos escarmentar. Y adentro de esas dinámicas ya tuvo el primer intento de golpe Venezuela en el 2002, bueno, no lo lograron derrocar. Se vienen los golpes blandos, golpes blandos que le significó el gobierno a Dilma en Brasil, golpes blandos de distintas características. En la búsqueda de los recursos naturales, esta dinámica se llevó puesto a Honduras. Y en la República Argentina tenemos hoy, sobre la mesa, el debate de la denuncia de Barcesat, sobre la hipoteca de los recursos naturales que está llevando adelante el presidente Macri. Vienen por los recursos naturales, es simple. Entonces, no podemos nosotros enajenarnos. Nosotros somos los cabecitas negras del mundo, Latinoamérica, toda esta región que, encima, ambicionó emanciparse.

Ponernos ahora a debatir Venezuela sin mirar las realidades geopolíticas del mundo, tratando de estigmatizar a un presidente, porque trata sobre todas las formas, y equivoca los caminos ante las avanzadas golpistas, poniéndolo en una situación de dictador, etcétera, etcétera. Entonces, tenemos que ser, en este aspecto, más responsables. No solo somos los cabecitas negras, somos los “pata sucias” del mundo, todo Latinoamérica, no le preocupa nada más que lo que pasa en nuestra región.

Estamos hipotecando la República Argentina. Vaca Muerta, que es un objetivo geopolítico nuestro, de la Provincia del Neuquén, está hoy en día bajo la hipoteca de los mismos a los que les fuimos a pagar con la cabeza gacha, llamados fondos buitres. Tenemos hipotecado el futuro, nuevamente han modificado las condiciones de soberanía en la República Argentina. En ese contexto tenemos que discutir Venezuela, presidente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Se había cerrado la lista de oradores, como ustedes bien saben, ya estamos sumamente excedidos en el horario; sin embargo, ha sido aludido el diputado Mansilla, con lo cual le cedo el uso de la palabra.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Señor presidente, me había pedido una interrupción el diputado Romero. Lo mío va a ser muy breve, así que no tengo inconveniente dentro del horario.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Romero.

3.3.10

Aclaración a los dichos del diputado Fuentes

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, diputado Mansilla; muy breve.

Simplemente, referirme a lo que manifestó el diputado preopinante. Cuando yo expresé que no había muertos en Venezuela me refería de parte del Gobierno Bolivariano, qué sé yo cómo se llaman estos chantas, de hace seis años para acá. No estoy hablando de la historia de Venezuela ni de la historia de América Latina.

Como todo el kirchnerismo desvirtúa, señor presidente, y también está desvirtuando mi exposición.

Y muy brevemente, con respecto a lo que planteó el diputado Domínguez sobre la metodología, yo nunca discutí la reconsideración; simplemente discutí si habiendo perdido la reconsideración, quedaba vigente el proyecto del diputado Sánchez.

Leída la Versión Taquigráfica a mí me quedó claro lo que se había votado y por eso, para mí, se terminó la discusión.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Mansilla.

3.3.11

Aclaración a manifestaciones vertidas por otros diputados

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Gracias, señor presidente.

Muy breve. Decir, en principio, que me siento aludido, pero no ofendido, en absoluto. Este es el debate parlamentario, creo que el Bloque del MPN tiene todo el derecho del mundo a manifestar sus opiniones, pues, muchas serán ciertas, otras no, serán debatibles.

Quiero puntualizar dos o tres temas, nada más, pero a modo de aporte o de aclaración. La diputada Sifuentes habló de que había armado un lío y me había ido. El lío no lo armé yo. Participé de cómo se debía resolver la cuestión que, finalmente el mismo Bloque reconoció que había un error en eso. Vemos a los taquígrafos. Así que me parece que el incidente fue armado y desarmado por el mismo Bloque. Nosotros no tuvimos nada que ver y aportamos una interpretación que nos parecía que era la correcta y que, finalmente, fue reconocido que así era.

Con respecto al horario de trabajo, quiero decirlo también, podrán tener muchas diferencias con nuestro Bloque, pero nosotros trabajamos todo el día en esto, en el Recinto y más fuera del Recinto recorriendo la Provincia, buscando —ciudad por ciudad— cuál es la problemática, cuál es el proyecto. El año pasado presentamos más de cien proyectos; este año llevamos cuarenta a esta altura del año, y seguramente a fin de año van a ser más de cien los aportes que hacemos como Bloque, con los que se puede tener diferencias.

Y con respecto al impedimento, que es la calificación que nosotros ponemos en responsabilidad del Bloque del MPN, tiene que ver con que los temas centrales del Neuquén que proponemos los partidos de la oposición, no llegan al Recinto. Ese es el punto. Hoy vamos a discutir un tema sobre el Registro de Testamento, algo que no compartimos y, bueno, y se puso en la Comisión todas las veces que fue necesario hasta que se aprobó, y nosotros hemos hecho propuestas que son trascendentes para el pueblo del Neuquén, y que por eso hemos pensado que es mejor que tome visibilidad que el Bloque del MPN no las deja llegar. En eso está la emergencia hídrica, porque toda la sociedad habla de que nuestros ríos están contaminados y que la Legislatura no está a la altura de

la problemática, que hay que darle al Ejecutivo las herramientas presupuestarias, jurídicas para poder intervenir decididamente en este tema.

En el acoso sexual callejero, no hace falta que me expida de qué se trata eso, por qué la oposición a un proyecto que tiene consenso, que se le podrían hacer aportes de redacción, pero por qué se oponen a un tema tan delicado de nuestro país, a una problemática tan delicada porque... Nosotros en el Bloque lo hemos charlado con Rioseco, se lo vamos a decir en la próxima Comisión, hemos pensado renunciar a la autoría del proyecto de acoso sexual callejero para que el Bloque del MPN lo apoye, si esa es la molestia, si esa es la molestia, que lo hemos hablado con Rioseco que es quien dirige nuestro espacio político, pero los diputados también estamos de acuerdo en no figurar como autores del proyecto contra el acoso callejero ya que el MPN, si es del FPN-UNE, no lo va a apoyar.

El de emergencia hídrica es un Proyecto de Libres del Sur y del Frente Grande, en el que nosotros estamos remarcando. Y después, bueno, extranjerización de la tierra, acceso a los ríos y lagos, esos son los temas que queremos que vengan al Recinto y, sin embargo, no hemos logrado que vengan y pensamos que si toman publicidad, eso va a ayudar a que la presión de la comunidad, de las opiniones públicas, de las redes, los temas puedan, finalmente, tratarse.

El diputado Domínguez habló sobre otros temas, dijo algo de Comarsa cuando yo era secretario de Gobierno. Solo para decirlo, hubo una denuncia en ese momento de un concejal y la Justicia me absolvió en eso. Yo me presenté todas las veces que fuera necesario, llevamos la documentación y se demostró que no había ninguna irregularidad y que yo no era la persona que había tenido que ver con ese trámite administrativo. Fue demostrado judicialmente. Por eso, creo que no es bueno que se traiga a colación un tema que no tiene nada que ver y, en todo caso, asesorarse bien de que la Justicia se ha expedido sobre ese tema en reiteradas oportunidades.

Con respecto a los demás, creo que es bueno que discutamos en política, que veamos cuáles son los temas principales que los neuquinos quieren que debatamos. Que no se ofendan porque les decimos que quieren impedir. Que revisen la conducta si hay algunos temas de los que les estamos planteando que consideran que son interesantes y, si no, seguiremos con el debate legislativo. Nosotros siempre respetuosos de la confección de las mayorías en las Comisiones también, y si no logramos los consensos en las Comisiones, obviamente que los temas no vendrán al Recinto. Pero algunos que mencioné, aunque sea tangencialmente, creo que son temas que merecen ser debatidos y traídos al Recinto; después, si en el Recinto, en definitiva, no los aprobamos, no los votan, seremos respetuosos de eso. Pero lo que nosotros insistimos es que la mayoría de las Presidencias las tiene el Bloque del MPN y no deja pasar los temas que no son de su partido, contrariando lo que había mencionado el diputado Domínguez, que nos menciona, que él pone un tema, que él pone un tema, pero eso está bien, es un tema, pero yo dije, nosotros presentamos cien proyectos, cuarenta este año, y si sumamos todos los... debe haber cuatrocientos proyectos entre todos los Bloques de la oposición, así que son muchos los temas que queremos que traer a debate.

Nada más, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Porque fui aludido, nada más, pero para aclarar. Le sigo aclarando al diputado que en la Comisión “H” se debaten todos los proyectos, el año pasado se debatieron todos los proyectos, y los primeros proyectos que se pusieron son los de la oposición, algunos salieron y otros no. El de emergencia hoy se está debatiendo y se va a seguir debatiendo. Después está en la mayoría de los diputados de la Comisión, si lo sacan o no lo sacan. El tema acá en la Legislatura es, justamente, poder debatir. Yo he estado en algunos lugares donde directamente no se debaten los temas y los proyectos. Entonces, hay que estar contento cuando una Comisión pone todos los temas, le guste o no le guste la temática que se está tocando.

Y le reitero, señor diputado, Vertido Cero que usted lo puso ahí, lo pidió usted que se sacara de la Comisión y que se tocara cuando terminábamos de debatir emergencia hídrica.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputado.
Comenzamos a tratar el primer punto del Orden del Día.

5

**SOLICITUD AL PODER EJECUTIVO NACIONAL PARA QUE
DEROGUE LA DISPOSICIÓN CONJUNTA 0005/17**

(Expte. D-260/17 - Proyecto 10.676 y agregado
Expte. D-171/17 - Proyecto 10.590)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, que derogue la Disposición 0005/17, Disposición conjunta de la Secretaría General de Promoción Social y la Secretaría General Técnico Médica del Programa de Atención Médica Integral (PAMI).

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Como miembro informante, voy a restringirme a la conclusión que la Comisión obtuvo respecto de este tema. Nos preocupó sobremanera la forma en la que esto incide en la vida de los jubilados patagónicos, y nos parece que es una medida que el Gobierno nacional debe rever. Por eso, desde la Comisión solicitamos la anulación, que se derogue la Disposición 0005/17 que afecta a todos los jubilados del PAMI en este sentido. La Disposición dice que aquellos jubilados que cobren más de una jubilación mínima y media no son merecedores del 100% de descuento en los fármacos que demandan. Al mismo tiempo, establece otro tipo de restricciones a aquellos jubilados que poseen una embarcación o que posean un vehículo de menos de diez años de antigüedad, todas situaciones que no van a ser parte de ningún análisis de ventanilla de ninguna oficina del PAMI ni de ninguna farmacia; lo que va a tomarse como elemento determinante es el valor de la jubilación mínima y media. Y nos parece que es un acto discriminatorio en términos de que el jubilado del PAMI está —al igual que gran parte de la población— sometido a distintas problemáticas económicas y que va a tener dificultades enormes aquel que solamente tenga una jubilación y media.

Así que, solicitamos la derogación y reservo el uso de la palabra, si es necesario y útil, posteriormente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Aprobado.

Se nominará cada uno de los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Comunicación 64.

6

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2680
(Código Fiscal)
(Expte. E-029/17 - Proyecto 10.456)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se agrega el artículo 292 bis a la Ley 2680 —Código Fiscal de la Provincia—. Establece la exención de tasas retributivas por trámites y servicios prestados por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para personas que acrediten discapacidad.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Se nominará cada uno de los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Ley 3061.

7

MODIFICACIÓN DE LA LEY 3035
(Impositiva)
(Expte. O-024/17 - Proyecto 10.418)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 3035 —Impositiva—, en lo referente a tasas retributivas percibidas por servicios que presta el Poder Judicial.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Solamente es para que conste el voto negativo en particular.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— En el mismo sentido, señor presidente, es para dejar constancia de nuestro voto negativo.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Nominaré cada uno de los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1°, 2° y 3°.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Ley 3062.

8

MODIFICACIÓN DE LA LEY 687
(Obras públicas)
(Expte. E-025/17 - Proyecto 10.452)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 8° de la Ley 687, de Obras públicas.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que el anterior, es para que quede constancia de mi voto negativo.
Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Lo mismo.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Gracias, diputados.

Nominaré cada uno de los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Ley 3063.

9

OFRECIMIENTO OBLIGATORIO Y GRATUITO DE AGUA POTABLE EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS

(Expte. D-788/16 - Proyecto 10.150)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se establece que los comercios —cuyo rubro principal sea el gastronómico y cuenten con mesas para la atención al público— deben ofrecer a sus clientes, sin petición previa, agua potable suficiente y gratuitamente.

9.1

Permiso para ausentarse de la Sesión

(Art. 186 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente).— Diputada Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).— Señor presidente, es para solicitar permiso para retirarme, ya que tengo que cumplir con algunas obligaciones de la función.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Adelante, diputada.

Vamos a poner a consideración cada uno de los artículos.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada el artículo 1°.
- Al mencionarse el artículo 2°, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente).— En el artículo 2° existía una modificación, en la cual... El segundo párrafo quedaría redactado de la siguiente manera...

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Sí, era para... sí, no sabíamos quién lo iba a plantear, pero lo tiene la Secretaría. El Despacho original decía que se transcriba el texto íntegro de la Ley, y pareció —acordamos en la Comisión— que era más contundente ir a una fórmula compacta, que diga lo que tiene que decir, y es que la gente tiene derecho —en ese local— a recibir agua potable.

La redacción, bueno, es... El último párrafo del artículo 2° quedaría: “Asimismo, deben exhibir un cartel con la siguiente leyenda: Señor cliente, en este comercio usted tiene derecho a que se le provea agua potable en forma suficiente y gratuita”.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Muchas gracias, diputado.

Sr. PILATTI (MPN).— ¿Esa es la redacción, secretaria? Sí.

Sra. CORROZA (secretaria).— Esa es.

Sr. PILATTI (MPN).— Bueno.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Ya la leyó el diputado Pilatti.

Entonces, con esa modificación, la incorporación en el párrafo segundo, pongo a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Se aprueba a mano alzada.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 3°, 4°, 5° y 6°.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Ley 3064.

10

REGULACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN ENTRE PRESTADORES Y CONSUMIDORES

(Expte. D-097/17 - Proyecto 10.515)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se regulan los contratos de adhesión entre los prestadores de servicios y el consumidor o usuario.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Nominaremos cada uno de los artículos ya que fueron leídos extensivamente en su tratamiento en general.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Queda, entonces, así, aprobada la Ley 3065.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Perdón, presidente, a ver si es correcto el tratamiento. Estábamos en el punto seis.

Sra. CORROZA (secretaria).— ¿Cómo?

Sr. GALLIA (PADEN).— ¿En el punto cinco estábamos todavía?

Sra. CORROZA (secretaria).— No, no, ya terminamos el punto seis.

Sr. GALLIA (PADEN).— Por eso, ¿el punto seis?

Sra. CORROZA (secretaria).— Se terminó ya.

Sr. GALLIA (PADEN).— Correcto, pero es que no tiene dos artículos el proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria).— No, si dijo como seis artículos.

Sr. GALLIA (PADEN).— No, no, si mencionó solamente dos artículos.

Creo que hay un error, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente).— No, no, puse a consideración los...

Sr. GALLIA (PADEN).— No, señor presidente, yo escuché artículo 1° y artículo 2°, y tengo una corrección para hacer en el artículo 4°, por eso estaba esperando y solamente mencionó los dos primeros.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Sí, es así, diputado.

Tiene la razón el diputado Gallia, más allá de la consideración que le hemos hecho, la incorporación, la única modificación que teníamos *a priori* anticipada a Secretaría es la que se puso a consideración.

Entonces, corregido este error, vamos a poner el artículo 3° a consideración y el 4°...

Sr. GALLIA (PADEN).— En el 4° tengo una modificación.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Bueno, perfecto.

Entonces, así, en su tratamiento en particular pondré a consideración el artículo 3° de la Ley.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Para el artículo 4º, la modificación, diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN).— Es, en realidad, un agregado.

El artículo dice: “El incumplimiento de esta norma habilita las sanciones previstas en la Ley 2923”. Esta Ley es la Ley de Trato Digno que, en realidad, no contiene las sanciones, sino que remite a la reglamentación.

Por lo tanto, lo correcto es agregar un párrafo que diga: “...y su respectiva reglamentación...”. Entonces, estaríamos haciendo una remisión correcta.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Entonces, con el agregado que realiza el diputado Gallia del artículo 4º, está a consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.
- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 5º y 6º.

Sr. FIGUEROA (presidente).— Entonces, queda, así, aprobada —con la modificación del artículo 4º— la Ley 3065.

11

CONGRESO LATINOAMERICANO SOBRE TRATA DE PERSONAS Y II SEMINARIO REGIONAL SOBRE PROSTITUCIÓN Y TRATA DE PERSONAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. O-016/17 - Proyecto 10.675 y agregado Expte. D-071/17 - Proyecto 10.488)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Congreso Latinoamericano sobre Trata de Personas y el II Seminario Regional sobre Prostitución y Trata de Personas, a realizarse el 4 y 5 de mayo del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].
- Asume la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Cesar Javier Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN).— Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Buenas tardes.

Sra. LOZANO (MPN).— Habida cuenta de la proximidad de la fecha, señor presidente, para el 4 y 5 de mayo la Comisión Interinstitucional de Trata y la Universidad Nacional del Comahue están organizando el Congreso Latinoamericano sobre Trata de Personas y el II Seminario Regional sobre Prostitución y Trata de Personas.

Esta organización está a cargo de la Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata, que es de la Provincia del Neuquén, y la Universidad Nacional del Comahue como recientemente lo dije.

Este Congreso es de gran relevancia para la Provincia y para el país, habida cuenta de que van a asistir alrededor de, en este momento hay alrededor de setecientos inscriptos. Vienen personalidades de Latinoamérica, profesionales y no profesionales y especialistas en la materia.

Esta propuesta apunta a promover espacios de intercambio, reflexión, debate y propuestas de soluciones en la búsqueda de respuestas a los retos que genera la grave problemática de la trata de personas en nuestra región.

Pido a mis compañeros legisladores que aprobemos este Proyecto de Declaración a fin de darle a este evento tan importante para la Provincia, precisamente, esta herramienta para que pueda ser leída cuando se dé inicio a este Congreso tan importante.

Gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputada.

Se pone en consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Queda aprobada la Declaración 2099.

12

40.º ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO, FILIAL NEUQUÉN Y ALTO VALLE (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-206/17 - Proyecto 10.623)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 40.º Aniversario de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Filial Neuquén y Alto Valle, que se conmemora el 30 de abril del año 2017.

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

Se cumplen 40 años de la fundación de la Asociación Madres de Plaza de Mayo y desde esta Legislatura, en muchas oportunidades, se le han hecho homenajes, se le han rendido homenajes a las Madres, con distinto tenor, pero nos parecía muy importante declarar de interés legislativo este Aniversario que mantiene a nuestras Madres del Alto Valle de Río Negro y Neuquén con las banderas en alto, con una militancia, con una coherencia enorme, con la cual muchos de nosotros

crecimos y entramos a la vida política, teniéndola como un punto de referencia fundamental; digamos, como un baluarte moral, lleno de energía.

Estas Madres que empezaron a marchar, esta Asociación que se fundó en el año 1977, a un año del golpe, en plena dictadura militar y acá en Neuquén en 1980 comenzaron su ronda. Lo hicieron también valiéndose de los recursos y de la solidaridad que encontraron acá en nuestra región, en ese momento con monseñor Jaime de Nevares, en la Iglesia neuquina, Católica neuquina, lo hicieron con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y de familiares de detenidos y desaparecidos. Una trayectoria intachable, impecable durante todos estos años que bien vale la pena rendirle un homenaje y declararlo de interés para nosotros y las generaciones que vendrán.

Las Madres están grandes, pero no han cejado en todos estos años de mantener viva la memoria y la lucha por la Justicia, contra la impunidad.

Digamos, son muchísimos años. Ellas hoy mantienen un programa de radio que va todos los jueves por Radio Comunidad Monseñor Enrique Angelelli. Mantienen su ronda los primeros jueves de cada mes. Mantienen la Marcha de la Resistencia todos los 10 de diciembre, desde hace cuarenta años a esta parte, y los 24 de Marzo, obviamente, nos convocan a todos y todas a marchar. Han sido activas testigos en los juicios de La Escuelita, en la que nuevamente acompañan a exdetenidos-desaparecidos y han dado su propio testimonio poniendo el cuerpo.

Hay mucho para decir, yo creo, de las Madres, pero creo que es importante que hoy... convocar a la unanimidad para votar este interés legislativo. Ellas este domingo van a celebrar, celebrar la lucha, como bien dicen.

Esta Asociación, y acá en nuestra región tanto Beba, que se nos fue en el año 2003, pero la continuidad de Inés Ragni con esa firmeza, esa fortaleza que la caracteriza, esa pasión que le pone a las cosas, y con la dulzura filosa de Lolín Rigoni que también siempre están ante cada lucha y ante cada acontecimiento.

Y yo, en lo personal, permítanme valorar también porque desde hace cuarenta años las Madres, en el Monumento a la Madre —bien ganado lo tienen— hacen sus movilizaciones y una sola vez en todos estos años hicieron la marcha en otro lugar y fue en la rotonda de Zanon, en un momento crítico para nosotros, en un momento muy difícil y trasladaron su ronda allá, marchamos junto con ellas en esa rotonda en la Ruta 7 y a nosotros eso, más que un apoyo puntual, nos puso una responsabilidad, nos comprometió aún más. Porque históricamente hay como una especie de separación, parece que la lucha de los organismos de Derechos Humanos estuviese separada de la lucha de los sindicatos, del resto, y ellas jamás tuvieron una actitud corporativa respecto de la lucha por el esclarecimiento de la desaparición de sus hijos, sino todo lo contrario, socializaron —como ellas dicen— su maternidad, socializaron su lucha y han estado presentes en cada una de las peleas complicadas, duras, difíciles que ha habido en distintos sectores de la comunidad: gente que por ahí no tiene vivienda, pibes que por ahí reclaman una escuela, organismos de Derechos Humanos, obreros, obreras que están en una lucha de una fábrica, trabajadores de la Educación. Entonces, esa diversidad, esa entrega siguiendo el camino de sus hijos que dieron su vida por cambiar esta sociedad, yo creo que nos ha marcado también a cada uno de nosotros en una tradición militante que, bueno, ha unido a esas generaciones, las generaciones de los 70 y las generaciones que hoy salimos a la lucha y los que vienen con ese ímpetu de transformar este mundo injusto y esta sociedad capitalista e injusta, creo que nos da muchísima fuerza.

Y yo quería leer solamente estas palabras, muy cortas, que escribieron las Madres en el año 1990 en un documento. Y dice:

Por estas sencillas y profundas razones seguimos luchando. Las opciones son pocas: los resignados o los que, como nosotras, elegimos la vida, la justicia con libertad. Rechazamos el olvido y el perdón junto a todos los que, como nosotras, defienden la vida. Seguiremos luchando, revelándonos, transgrediendo para cambiar este sistema que atenta contra la vida y solo así podremos, algún día, ser libres.

Ratificando estas palabras, convoco a todos los diputados a acompañar este proyecto.

Y, desde ya, saludar, una vez más, en este aniversario, a nuestras queridas Madres de Plaza de Mayo del Alto Valle.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, señor presidente.

Por supuesto, es para sumarme a las palabras del diputado preopinante.

Saludar, desde esta banca, a la Asociación Madres de Plaza de Mayo de Río Negro y Neuquén, saludarlas por su compromiso y agradecerles su compromiso inquebrantable en esta lucha que ya lleva cuarenta años por Memoria, Verdad y Justicia, por nunca haber desviado sus objetivos que son, en definitiva, los objetivos de la gran mayoría del pueblo argentino.

Tengo, señor presidente —si bien se decía aquí, ha habido muchos homenajes a las Madres de Plaza de Mayo—, tengo el honor de haber presentado en el año 2015 un Proyecto de Resolución por el cual se destacó la labor de la Asociación Madres de Plaza de Mayo por esta Legislatura. Y digo el honor de que las Madres hayan aceptado, por primera vez, este reconocimiento desde este ámbito institucional como se dio en el 2015. Yo fui, en aquel momento, el diputado —si se quiere— originante, pero por supuesto me acompañaron muchos diputados, algunos que los voy a nombrar porque están presentes; otros, no, en este reconocimiento que hicimos en el 2015 a la Asociación Madres de Plaza de Mayo: el diputado Claudio Domínguez, el diputado Alejandro Vidal, Pamela Mucci, Sergio Gallia, Raúl Podestá, Jesús Escobar, entre los que todavía somos diputados, reitero...

Sr. SAPAG (MPN).— Te olvidaste de mí.

Sr. ROMERO (FR).— El diputado Luis Sapag también. No lo tengo como firmante del proyecto...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— No, no firmó. *[Risas]*.

Sr. ROMERO (FR).— ... Pero, bueno, pero, de todos modos, sí, por supuesto que el diputado adhirió, sin duda, a este reconocimiento que hicimos en la Legislatura.

Y, simplemente, para terminar, decir que cuarenta años de lucha son una lucha permanente o lo podemos definir como una lucha permanente. Y es por esto que, de alguna manera, sumándonos a estos cuarenta años de lucha permanente de las Madres de Plaza de Mayo, en el día de hoy, señor presidente, he presentado un Proyecto, pero acompañado por veintiún diputados de esta Casa, para crear en forma permanente el Observatorio Provincial —valga la redundancia— Permanente de Derechos Humanos de la Provincia del Neuquén. No entra en esta Sesión porque fue presentado hace minutos, pero —reitero— tiene el acompañamiento de veintiún diputados de esta Casa.

Reitero, entonces, mi saludo y el agradecimiento por su lucha a las Madres de Plaza de Mayo de Río Negro y Neuquén.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Gracias, presidente.

Adelantar nuestro... el voto positivo, por supuesto, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

Y comentar que estos cuarenta años que se conmemoran van a tener su Festival este domingo en el Cine Teatro Español de Neuquén organizado por las propias Madres, donde va a haber una serie de distintos eventos artísticos, entre los que va a estar la presentación del libro *Madres. 40 años. 30 mil hijos*. Van a participar los artistas y músicos Noelia Pucci, Rafo Grin, el grupo Otro Puerto. Se va a proyectar un avance del documental del realizador patagónico Gustavo Gzain que es *La Ronda de los Pañuelos al Sur*. Y, en el cierre —ya lo puedo decir porque hasta ayer era la sorpresa que decían—, vamos a tener cerrando este Festival a León Gieco en el Cine Teatro Español. Esto tiene un valor, una entrada que cuesta ciento cincuenta pesos, que lo van a manejar ellos, las mamás, las Madres, y esto va a ser para financiar parte de la edición del libro *Madres. 40 años. 30 mil hijos*. Así que aprovechamos este espacio para invitar a esta conmemoración este domingo a partir de las 19:30 en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

El voto a favor de esta iniciativa en reconocimiento a una lucha ineludible de las compañeras Madres de Plaza de Mayo de Neuquén y del Alto Valle, porque es una historia que ha enfrentado durante los sucesivos Gobiernos democráticos una batalla fundamental contra la impunidad, que han significado numerosas Leyes que se han votado a favor de los genocidas y fallos menores que han sido la gran batalla de las Madres por el juicio y castigo, la cárcel común, perpetua y efectiva de todos los responsables de los crímenes a todos los compañeros y compañeras desaparecidos. Así que nuestro voto a favor es en ese sentido, en el sentido de la lucha contra la impunidad, una lucha que no ha tenido ningún problema de denunciar a todos los corruptos.

No se transformaron en empresarias. Son luchadoras de la calle, son trabajadoras que hoy siguen reclamando por sus hijos. No se han colgado de ningún Gobierno. Ellas han planteado el tema de su independencia política de forma sostenida. Las Madres de Neuquén y de Río Negro, de todo el Alto Valle, son un ejemplo de ello, y, por eso, nuestro voto favorable destaca esa consideración política de nuestras compañeras Madres de Plaza de Mayo.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Es para adherir a este proyecto en términos de homenaje y reconocimiento a la perseverancia y a la lucha de las Madres en su conjunto.

Las Madres de Plaza de Mayo son emblemáticas en el mundo, son representaciones institucionales de lucha y, al mismo tiempo, son representaciones institucionales de tristeza, de drama, de lo que fue en algún momento Latinoamérica sometida a los golpes de Estado, con toda la sangre que corrió en nuestro territorio.

Es para mí, al mismo tiempo, repulsivo sentir la presencia de las mismas razones económicas y políticas en este momento de la historia que fueron causantes de tanta muerte en el territorio latinoamericano cuarenta y pico de años atrás. Es repulsivo, y vuelvo a convocar a analizar las problemáticas de las democracias latinoamericanas en el marco geopolítico que corresponde, no hacer ningún tipo de divisiones ni reduccionismos innecesarios, absurdos que solamente promueven debilitamiento de las nobles causas que, en este caso, tiene la Argentina para embanderarse. Propiciar absurdas divisiones es parte del vínculo permanente de algunas extremas en la Argentina y en Latinoamérica, que solamente le hacen el caldo gordo a la mano dura, al látigo, al que exfolia, al que roba, al que mata.

Muchas gracias, presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Nosotros, desde la banca del Frente para la Victoria, por supuesto que vamos a acompañar este Proyecto en reconocimiento, fundamentalmente, por la lucha incansable de las Madres de Plaza de Mayo del Alto Valle, por los Derechos Humanos, por más Memoria, Verdad y Justicia. Pero también —como decía el diputado Godoy, disculpe que lo mencione— por luchas que tienen que ver, también, con distintas problemáticas sociales en donde ellas se involucran, en donde ellas participan, en donde ellas, también, como ejes centrales, suelen dar un apoyo que es incondicional y fundamental también.

Y, por supuesto, también queremos destacar que, gracias a estas luchas que llevan las Madres de Plaza de Mayo, es que hoy podemos celebrar haber encontrado al nieto número ciento veintidós. Y eso, creo tiene que ver con una historia de una lucha incansable.

Muchas gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias.

Bueno, en primer lugar, me parece bien la predisposición para hoy votar este homenaje. Y hay debates que vamos a seguir manteniendo desde distintos lugares, pero en esto yo creo que la unanimidad vale, vale para la lucha de las Madres, la profundidad que tiene.

Yo quería mencionar, en primer lugar, agradecerle al diputado Bongiovani por recordar —iba a reforzar justamente eso, se me había pasado— la convocatoria para este domingo que en el Cine Teatro Español van a estar, va a haber artistas. Pero, sobre todo, van a estar ellas y la presencia ahí.

Y dos cosas más pequeñas. Una: funciona la Casa de las Madres, donde tienen archivos, tienen libros... tienen, bueno... que es de libre acceso, digamos, o para poder dejarlo también para quienes quieran acercarse, hay muchísima documentación y siempre están dispuestas a recibir esa visita.

Y, después, saludar también a la Comisión de apoyo, al grupo de apoyo a las Madres, que se llama Comisión por la Memoria y Compromiso con las Madres y los 30 mil, que es el Grupo de apoyo que trabaja profundamente con ellas y van sosteniendo y van dando una mano también al trabajo de las Madres. Quería valorarlos, por lo menos, desde esta banca. Yo creo que todos vamos a compartir que son un punto de apoyo importante también para que las Madres puedan desplegar toda esa fuerza que nos transmiten todo el tiempo.

Sin más, convoco a votar afirmativamente este proyecto.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado por unanimidad.

Ahora se va a dar lectura, por Secretaría.

Sra. CORROZA (secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el Aniversario de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén y Alto Valle, que el 30 de abril del año 2017 cumplen 40 años de lucha ineludible, en la búsqueda de los hijos detenidos-desaparecidos y su incansable activismo para el logro de la Memoria, la Verdad y la Justicia y permanente defensa de los Derechos Humanos.

Artículo 2°. Comuníquese a la Asociación Madres de Plaza de Mayo, filial Neuquén y Alto Valle.

12.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Bueno, ahora se va a levantar la... me corrigieron, discúlpeme [*Risas*]. Inexperiencia.

Se va a levantar el estado de la Cámara en Comisión.

Y, bueno, por Secretaría, se van a ir enumerando los artículos para su aprobación.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. BERTOLDI (presidente).— La Declaración 2100 queda aprobada por unanimidad.

**III ENCUENTRO
DE CENTROS VASCOS PATAGÓNICOS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-207/17 - Proyecto 10.624)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, el III Encuentro de Centros Vascos Patagónicos, a realizarse del 28 al 30 de abril del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidente.

Los días 28, 29 y 30 de abril tendrá lugar en nuestra ciudad de Neuquén el III Encuentro de Centros Vascos Patagónicos. Esta colectividad de fuerte arraigo ya en la zona donde tienen numerosos integrantes, incluso, algunos diputados de esta Casa, de esta gestión, de gestiones anteriores y también empleados de la Casa, se juntan con el fin de poder estrechar sus vínculos entre todas las colectividades vascas y centros vascos de la Patagonia; y también estrechar sus vínculos con otras colectividades españolas que residen en Neuquén y en el resto de las provincias patagónicas.

Hay numerosas actividades que van a realizar con personalidades de la colectividad que van a venir del país vasco en España. Y vale la pena destacar también la actividad social que realiza la colectividad, no solamente puertas adentro, sino puertas afuera, ayudando a distintas instituciones del Neuquén, sobre todo, a los que menos tienen, en una actividad solidaria que también los prestigia.

Habíamos tenido la posibilidad de tener una reunión con ellos, son innumerables las actividades que se desarrollarán en estos tres días y nos pedían —ya se había hecho anteriormente, si mal no me equivoco, en la Casa, también aclararlo—, nos pedían el reconocimiento no solamente desde nuestra Legislatura sino del Concejo Deliberante de Neuquén que también lo hará en el mismo sentido.

Así que, por ello, solicito a los compañeros diputados que nos acompañen.

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputado.

Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

13.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se va a dar lectura, ¿o no?, sí, al proyecto. ¡Discúlpeme, compañeros!

Sra. CORROZA (secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del III Encuentro de Centros Vascos Patagónicos, que tendrá lugar entre los días 28, 29 y 30 de abril del año 2017 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y a la Euskal Extea del Comahue (Casa Vasca del Comahue).

Sr. BERTOLDI (presidente).— Está a consideración el tratamiento en general, del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Queda aprobada la Declaración 2101.

14

**ARTE MÁS ARTE,
LA FERIA DE LOS ARTISTAS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-226/17 - Proyecto 10.642)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Arte más Arte, la Feria de los Artistas, 4.ª edición, a realizarse en la ciudad de Zapala del 28 al 30 de abril del año 2017.

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Muchas gracias, presidente.

La autoría del proyecto es del diputado Podestá, yo lo acompaño; él no se encuentra y me ha solicitado la fundamentación.

Esta es una propuesta artística regional que tiene, está en vísperas de realizarse a partir del día de mañana, y concentra a un montón de artistas de la Provincia del Neuquén, de distintas líneas de trabajo. Es, realmente, muy interesante, es una puesta en escena de su tarea. Ha tenido ya el acompañamiento de la Cámara de Comercio, el Concejo Deliberante, la Intendencia y nos parece que el respaldo de la Legislatura que, además, ha contribuido ya (la Legislatura) con su respaldo a través de una donación que ha hecho para que esto pueda llevarse a cabo. Nos parece que el respaldo político que da esta Cámara va a ser más que importante para los artistas y para el evento.

Se lleva a cabo el 28, 29 y 30 de abril en la ciudad de Zapala y solicito la aprobación legislativa.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputado.

14.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el evento Arte más Arte, la Feria de los Artistas, 4.ª edición, que se realizará en la ciudad de Zapala los días 28, 29 y 30 de abril y las actividades que estén previstas en el marco de dicho encuentro.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de la ciudad de Zapala y a los organizadores del evento.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Queda sancionada la Declaración 2102.

15

DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-231/17 - Proyecto 10.647)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil, a conmemorarse el 25 de abril.

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

El 25 de abril está declarado como Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil.

Esta fecha se crea para fomentar los derechos de los niños a nivel mundial, así como para concientizar a la colectividad sobre las consecuencias del maltrato en los infantes.

A nivel mundial, es la UNICEF la que realiza campañas de prevención y sensibilización del maltrato infantil, pero no es la única que está en la lucha por el bienestar de los infantes.

En estas campañas también participan gobiernos, instituciones, empresas, individuos y organizaciones de la sociedad civil.

Desde este lugar, el Bloque, entendemos que es importante esta Declaración de interés del Poder Legislativo a este Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputado.

15.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés legislativo el 25 de abril, Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil.

Artículo 2°. Comuníquese al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia y a Red Solidaria Neuquén.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Queda sancionada la Declaración 2103.

16

I ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES LATINOAMERICANAS DE ENFERMEDAD INTESTINAL INFLAMATORIA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-248/17 - Proyecto 10.664)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el I Encuentro de Organizaciones Latinoamericanas de Enfermedades Intestinal Inflamatoria, a realizarse el 28 y 29 de abril del año 2017 en la ciudad de Buenos Aires.

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidente.

Los días 28 y 29 de este mes se realizará en la ciudad de Buenos Aires el I Encuentro de Organizaciones Latinoamericanas de Enfermedad Intestinal Inflamatoria, organizado por Fundeccu.

Fundeccu es una Organización neuquina, que hemos tenido la posibilidad de poder entrevistarla y, gracias al trabajo de ellos y a un Proyecto del diputado Canuto, si mal no recuerdo, se pudo hacer una Ley, realizar una Ley, la Ley 3004, en la cual en Neuquén se promueven las campañas anuales de concientización de la enfermedad. Una enfermedad, realmente, discapacitante, que afecta a gente joven y que trae una problemática importante para aquellos que la padecen.

Este Encuentro Latinoamericano tiene por objetivo, primero, compartir las distintas problemáticas que tienen más de treinta organizaciones que van a participar y que representan a estos pacientes en el país y, también, se pretende conocer la situación de las personas con enfermedad intestinal inflamatoria en cada lugar del país; conocer la realidad de las diferentes organizaciones y establecer acuerdos para conformar una organización latinoamericana referida a la enfermedad.

Creemos que es algo importante, es algo trascendente.

La incidencia de la patología no es baja, tampoco es de las más frecuentes, pero al ser altamente incapacitante o discapacitante, lo que tenemos que tratar es de apoyarlos para que estos pacientes cada día estén mejor.

Muchas gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputado.

16.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del I Encuentro de Organizaciones Latinoamericanas de Enfermedad Intestinal Inflamatoria, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires los días 28 y 29 de abril.

Artículo 2°. Comuníquese a la Fundación argentina de ayuda para las personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa (Fundeccu) y al Comité Organizador del Encuentro.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Queda sancionada la Declaración 2104.

17

**DÍA MUNDIAL
DE LA LIBERTAD DE PRENSA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-254/17 - Proyecto 10.670)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los actos por el Día Mundial de la Libertad de Prensa, a realizarse el 3 de mayo del año 2017.

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión. Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Bueno, el Día Internacional fue proclamado por la Asamblea General de la ONU en 1993, a raíz de una Recomendación adoptada en la 26.^a Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, en 1991, y esto fue en respuesta a una llamada de periodistas africanos, que en 1991 produjeron la histórica Declaración de Windhoek sobre el pluralismo de los medios y su independencia.

Básicamente, esta fecha brinda la oportunidad de, bueno, reflexionar y evaluar la libertad de prensa en el mundo y, fundamentalmente, sería importante que esta Cámara, dado el contexto que vivimos y, bueno, como muchas veces se pone en tela de juicio el valor de la prensa, sería importante que esta Cámara haga un pronunciamiento por este día, que es muy importante.

Este año, del 1 al 4 de mayo, el Gobierno de Indonesia y el Consejo de Prensa de Indonesia van a ser los anfitriones y sería importante trasladarlo, también, a nuestra Provincia como un poco de respaldo, también, a nuestra prensa.

Muchas gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputada.

17.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo los actos a realizarse por el Día Mundial de la Libertad de Prensa, a conmemorarse el 3 de mayo.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Sindicato de Prensa de Neuquén.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— ¡Ah, no! Era para hacer, simplemente, la corrección del artículo 1°, que tenía un problema de redacción y era... dice: “Declarar de interés legislativo” y era para corregirlo y poner “De interés del Poder Legislativo”.

Sra. CORROZA (secretaria).— Sí, ya lo leí así, está corregido.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Por eso, pero ya estaba leído.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Bueno.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Queda sancionada la Declaración 2105.

18

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-255/17 - Proyecto 10.671)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Día de la Constitución Argentina, a conmemorarse el 1 de Mayo.

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Gracias, señor presidente.

Desde la Revolución de Mayo, la Declaración de la Independencia en 1816, bueno, quedó pendiente y quedaba pendiente de la vocación de los patriotas la declaración de una nueva Constitución para la República Argentina.

Bueno, distintos conflictos que se dieron en esos años —ya empezaba la grieta por aquellos años— impidieron esto hasta, hasta el año 1853. Fue un 1 de Mayo de 1853 cuando los diputados de las Provincias, de las Provincias, excepto Buenos Aires, el Congreso Constituyente de Santa Fe,

aprobaron la Constitución que hoy nos rige. Constitución, bueno, que fue reformada en varias circunstancias: en 1860, 1866, 1898, 1949, 1957 y, la última vez, en el año 1994.

Siendo el 1 de Mayo declarado el Día de la Constitución Argentina; es que proponemos que se declare de interés del Poder Legislativo este día.

Gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputado.

18.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el Día de la Constitución Argentina que se conmemora el 1 de Mayo.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Antes de seguir... es la silla, no es que yo quiero joder, pero, diputado Domínguez, es la silla, aunque sea en el último tema, siéntese en su banca. Me di el gusto, me di el gustito. [*Risas. Aplausos*].

Gracias, diputado.

Queda sancionada la Declaración 2106.

19

REPUDIO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUFRIDOS POR ALICIA KIRCHNER Y CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER EN SANTA CRUZ

(Expte. D-265/17 - Proyecto 10.681)

Sra. CORROZA (secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por cual se expresa repudio a los hechos de violencia sufridos por la señora Alicia Kirchner, gobernadora de la Provincia de Santa Cruz, y por la señora Cristina Fernández de Kirchner, expresidenta de la Nación; en la residencia oficial de la Gobernación de Santa Cruz el pasado 21 de abril.

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.
Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Gracias, señor presidente.

Bueno, este proyecto que hemos presentado para someter a discusión y aprobación de la Cámara, intenta repudiar los hechos de violencia que se han dado sobre la residencia de la gobernadora de Santa Cruz.

En el proyecto que presentamos, no desconocemos que existe conflicto en la Provincia de Santa Cruz. No intentamos en el proyecto determinar cuáles son las causas de los conflictos porque, obviamente, dentro de la Cámara vamos a tener distintas visiones, que es lo que está generando este conflicto. Pero entendemos que, más allá de esto, nada justifica los ataques sobre la casa y sobre, bueno, sobre las personas, en ese momento, de la gobernadora, la expresidenta, su nieta y personal que había en la residencia del gobernador.

Ese proyecto tiene esta intención. Es un proyecto amplio, entendemos que desde los fundamentos y el articulado intenta conceptos que —entiendo yo— estamos la mayoría de acuerdo. Y en esa línea —si me permiten—, voy a leer los fundamentos, son cortos, dice:

El ataque sufrido por la gobernadora de la Provincia de Santa Cruz mientras se encontraba en una reunión familiar con la expresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, su nieta de 18 años *[sic]* y otras cuatro... dieciocho meses —perdón— y otras cuatro mujeres, es motivo de repudio, no solo por el riesgo físico que involucró para sus víctimas, sino, además, por la gravedad institucional que comporta la escalada de hechos de violencia política en nuestro país. Los lamentables hechos ocurridos en Río Gallegos deben ser un llamado de atención para toda la dirigencia. Es necesario que se reflexione sobre la naturaleza de la confrontación en democracia, que se da entre adversarios que impulsan diferentes proyectos de Nación y no entre enemigos que buscan la eliminación del otro.

La campaña electoral que se avecina tiene que desarrollarse en el marco de respeto de las instituciones y la ley. Debemos rechazar todo tipo de vandalismo político, cualquiera sea su procedencia y reafirmar el compromiso de todo el arco político con las bases pacíficas de nuestro sistema democrático.

Es por eso que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente Proyecto de Declaración que dice simplemente en el artículo 1º: “Su enérgico repudio a los hechos de violencia sufridos por la gobernadora de la Provincia de Santa Cruz Alicia Kirchner y la señora expresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner en la residencia oficial de la Gobernación santacruceña el pasado 21 de abril”.

Bueno, estos son los motivos.

Así que, bueno, pido en esta línea el acompañamiento del resto de los diputados de la Cámara.

Gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

Es para anticipar nuestro rechazo a este proyecto. Desde ya, no, no vamos a acompañarlo. Obviamente, hay un marco político y hay un marco económico y social que se está viviendo en nuestro

país —entendemos nosotros— de ajuste. Desde hace años hay una situación económica complicada. Hay trabajadores y trabajadoras que en varias Provincias, entre ellas Santa Cruz, vienen sin cobrar sus haberes o cobrando en cuotas magramente. Hay manifestaciones, hay movilizaciones populares, y en ese marco se da esta situación. Esto no se trata de un hecho delictivo particular, individual. Acá se trata de una manifestación social. Y nosotros lo que venimos denunciando desde nuestras bancas, incluso que esta... esta política de ajuste... a mí me tocó estar personalmente en Tierra del Fuego, donde también había una gobernadora alineada con... con... con... con el kirchnerismo, la señora Rosana Bertone, que también hicieron un ataque brutal a todas las conquistas que tenían trabajadores y trabajadoras estatales, liquidando un sistema jubilatorio que era una conquista que... que tenían desde hace años, en aras de armonizar la caja y poner en una situación completamente retrógrada a los trabajadores y trabajadoras que se jubilan en una tierra tan inhóspita como Tierra del Fuego.

No vamos a acompañar porque entendemos que el ajuste que se está planteando a nivel nacional, solamente pasa, va a pasar con palos y represión y entendemos que lo que se está haciendo desde Ushuaia hasta Jujuy, digamos, en eso. Nosotros no... no... entendemos que tanto el Gobierno nacional como los Gobiernos provinciales, están aplicando a rajatabla. No hay ningún Gobierno provincial que se haya plantado y haya dicho: no, yo en mi Provincia no ajusto y voy a ajustar a los ajustadores. En ninguna Provincia ha pasado eso; todo lo contrario. Lo que se viene es aplicando un plan nacional. Y si el gobierno de Macri ha avanzado en estos diecisiete meses con sus Leyes, ha habido ochenta y seis Leyes que han sido fundamentales para el avance, y lo ha hecho el macrismo estando en minoría, en el Congreso en minoría, en la Cámara de Senadores y en minoría, por ejemplo, en la... en la... en la Provincia de Buenos Aires; sin embargo, ha aplicado y esto ha sido, justamente, porque hay complicidad de la oposición. Entonces, desde este punto de vista, vamos a rechazar este proyecto y vamos a reivindicar el legítimo derecho a las manifestaciones, el legítimo derecho a la protesta y repudiar, incluso, la llegada a Santa Cruz una vez más, porque esta no es la primera vez, de la Gendarmería nacional para reprimir la protesta.

Hoy la diputada Jure se refirió a represiones anteriores, donde, incluso un funcionario público pasó por encima de manifestantes, hiriendo a varios docentes y los pasó por arriba con un auto. Voy a recordar acá también el ataque con... con... con grupos, con patotas de... de... —autodenominados porque, en realidad, no consideramos que sea así—, de obreros de la construcción contra manifestantes estatales arriba de una ruta, les rompieron la cabeza, los apalearon hace años atrás cuando estaban en una manifestación. Entonces, esto no es nuevo para nosotros, no es nuevo nacionalmente ni es nuevo en Santa Cruz.

Por eso, no vamos a acompañar este proyecto y vamos a... a defender el legítimo derecho de los trabajadores a la manifestación.

Gracias.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Cambiar en el artículo 1º cuando dice: “Su enérgico repudio a los hechos de violencia sufridos por la gobernadora”, es “a la gobernadora”, “los hechos sufridos a la gobernadora de la Provincia de Santa Cruz Alicia Kirchner y a la presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner”. Nada más cambiar el “por” por el *[dialogan]*... Sufridos por *[dialogan]*... Bueno, está bien, perdón. Está bien, entonces, redactado. *[Dialogan]*. Está bien, está bien.

Muchas gracias.

Perdón, no dije nada. *[Risas]*.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputado.

Diputada Jure, tiene la palabra.

Sra. JURE (FITPROV).— Gracias, señor presidente.

Además de lo que expuso el diputado preopinante sobre el voto negativo, vamos a votar en contra porque esto es un acto de encubrimiento frente a la represión.

Una represión contra los trabajadores de Santa Cruz que se movilizan por decenas de miles en todo el territorio de la Provincia. Kirchner reprime, Macri banca, ese es el tema y de esta manera el ¡basta Macri!, le digo es una impostura, porque no dicen: ¡basta Kirchner!

Los trabajadores de Santa Cruz dicen: ¡basta a los dos!, ¡basta de represión!, ¡basta de ajuste!, ¡basta de destruir las condiciones laborales!, ¡basta de entregar los recursos naturales!, ¡basta de una situación que ya lleva décadas! Estamos ante una coalición, que es una coalición ajustadora, que se manifiesta en las cien leyes, le han prestado los votos que como Macri no tiene mayoría han sido leyes que han podido ser, han sobrevivido y han triunfado por el voto de la coalición ajustadora que el Frente para la Victoria le entrega al macrismo en el Congreso de la Nación.

Y, de esa manera, tienen un método para que cuando los trabajadores enfrentan ese ajuste, los reprimen de la misma manera. Como ha pasado con la AGR Clarín, como ha pasado en la Panamericana, como ha pasado con el Conicet, como ha pasado con los docentes en la Plaza de los dos Congresos. ¿Cuál es la diferencia entre la represión a los docentes en el Congreso y a los docentes en Santa Cruz que estaban movilizados? ¿Son trabajadores de cuarta los docentes de Santa Cruz, que se movilizan contra el 3% miserable que le ofrece la gobernadora a sus aumentos salariales?

Defendemos el derecho a luchar, defendemos el derecho a manifestarse y por eso estamos votando en contra de ese acto de encubrimiento político a una gobernadora que ha reprimido, con el aval del gobierno nacional de Mauricio Macri.

Gracias, señor presidente.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Muchas gracias.

Sólo reiterar el apoyo de nuestro, del interbloque Cambiemos, a la Declaración. Y manifestar, en relación a lo que recién se dijo aquí, que el ¡basta!, el supuesto basta a Macri o el supuesto basta a Kirchner, se manifiesta en las urnas. No hay otro lugar.

Y tanto el Gobierno nacional como el Gobierno provincial en Santa Cruz fueron sometidos, previamente, al voto popular.

Las interpretaciones que después podamos hacer de cualquier manifestación callejera o cualquier reclamo, es justo, válido, con todo el derecho hacerlo, pero nunca caer en la violencia, y tampoco hacer una interpretación amoldada a la ideología o a lo que pensamos cada uno de nosotros.

Estos dos Gobiernos tienen la legítimi... tienen la legitimación popular. Entonces, “el basta” se expresa en las urnas y se expresará en las próximas elecciones, pero no en una apedreada a una casa, o en una apedreada a un vehículo que traslade a un funcionario, a un presidente, a un expresidente.

Nada más, señor presidente. Sólo eso.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Gracias, diputada.

19.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. BERTOLDI (presidente).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Su enérgico repudio a los hechos de violencia sufridos por la señora gobernadora de la Provincia de Santa Cruz, Alicia Kirchner y la señora expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en la residencia oficial de la Gobernación santacruceña el pasado 21 de abril.

Artículo 2°. Comuníquese a la Gobernación de la Provincia de Santa Cruz.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sr. BERTOLDI (presidente).— Queda sancionada la Declaración 2107.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión.

- Es la hora 14:15.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROY. N°	10.676
de	Comunicación
Expte.	D-260/17

y agregado
PROYECTO 10.590
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-171/17

DESPACHO DE COMISIÓN

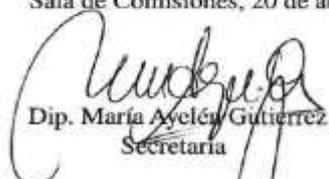
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, diputado Eduardo Luis Fuentes —, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

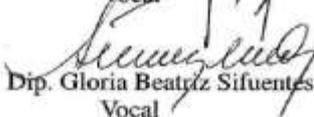
Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que derogue la Disposición 0005/17, disposición conjunta de la Secretaría General de Promoción Social y la Secretaría General Técnico Médica del Programa de Atención Médica Integral (PAMI).

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2017.


Dip. María Avelén Gutiérrez
Secretaria

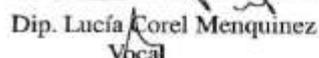
Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

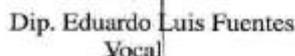

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

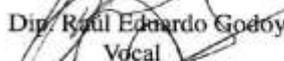

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

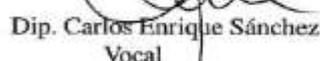
Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip. Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Lucía Corel Menquinez
Vocal


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NIVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROY. N°	10475
de	DECLARACIÓN
Expte.	0-016/2017

EXPTE. O-16/17
y agregado
PROYECTO 10.488
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-71/17

DESPACHO DE COMISIÓN

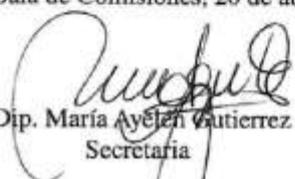
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Encarnación Lozano —, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, el Congreso latinoamericano sobre Trata de Personas y el II Seminario Regional sobre Prostitución y Trata de Personas, a realizarse el 4 y 5 de mayo de 2017, en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Universidad Nacional del Comahue, a la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas y a la Fundación Irene.

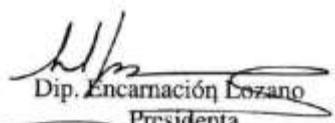
Sala de Comisiones, 20 de abril de 2017.

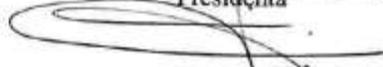

Dip. María Ayelen Vautierrez
Secretaria


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

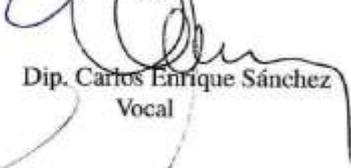

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip. Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Lucia Corel Menquinez
Vocal


Dip. Raul Eduardo Godoy
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal


Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el aniversario de la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle, que el 30 de abril de 2017 cumplen 40 años de lucha inlaudicable en la búsqueda de los hijos detenidos-desaparecidos y su incansable activismo para el logro de la Memoria, la Verdad y la Justicia y permanente defensa de los Derechos Humanos.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle.

RECINTO DE SESIONES, 27 de abril de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del III Encuentro de Centros Vascos Patagónicos, que tendrá lugar entre los días 28, 29 y 30 de abril de 2017 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y a la Euskal Extea del Comahue (Casa Vasca del Comahue).

RECINTO DE SESIONES, 27 de abril de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el evento Arte más Arte, la Feria de los Artistas, 4.^a edición, que se realizará en la ciudad de Zapala los días 28, 29 y 30 de abril, y las actividades previstas en el marco de dicho encuentro.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y a los organizadores del evento.

RECINTO DE SESIONES, 27 de abril de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 25 de abril, Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, y a la Red Solidaria Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 27 de abril de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del I Encuentro de Organizaciones Latinoamericanas de Enfermedad Intestinal Inflamatoria, que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires los días 28 y 29 de abril.

Artículo 2º Comuníquese a la Fundación Argentina de Ayuda para las Personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa (Fundeccu) y al comité organizador del encuentro.

RECINTO DE SESIONES, 27 de abril de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo los actos a realizarse por el Día Mundial de la Libertad de Prensa, a conmemorarse el 3 de mayo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Sindicato de Prensa de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 27 de abril de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Día de la Constitución Argentina, que se conmemora el 1 de mayo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 27 de abril de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su enérgico repudio a los hechos de violencia sufridos por la señora gobernadora de la Provincia de Santa Cruz, Alicia Kirchner, y la expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en la residencia oficial de la gobernación santacruceña el pasado 21 de abril.

Artículo 2º Comuníquese a la Gobernación de la Provincia de Santa Cruz.

RECINTO DE SESIONES, 27 de abril de 2017.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 10.598
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-179/17

NEUQUÉN, 9 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración, para su oportuno tratamiento y aprobación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su más enérgico repudio a la feroz represión desatada contra los trabajadores de la Educación, quienes intentaban instalar una “escuela itinerante” en la Plaza de los Dos Congresos el domingo 9 de abril de 2016 en la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires y a la central sindical CTERA.

FUNDAMENTOS

El domingo 09/04 por la noche, docentes de CTERA intentaban instalar una “escuela itinerante” en la Plaza de los Dos Congresos. Esta actividad había sido anunciada oficialmente el día viernes 7 de abril. Cerca de las 20:30 horas, la Policía de la ciudad y Policía Federal “corrió” a los manifestantes reprimiendo con palos y gas pimienta.

Bajo excusa de que no contaban con autorización para montar la estructura de la “escuela itinerante”, los efectivos avanzaron sobre los docentes desatando una feroz represión, que contó con docentes heridos y 4 detenidos.

Los detenidos, acusados de atentado, resistencia a la autoridad, fueron trasladados a Parque Patricios y liberados dos horas después, cuando ya se había reunido mucha gente en la comisaría para protestar.

Dicho esto, es indudable que el Gobierno nacional está avanzado en una escalada represiva que se expresó en la represión a trabajadores en la Panamericana en el marco del paro del 6, el operativo militar —con ametralladoras y armas de fuego— que desalojó a los trabajadores de AGR Clarín, y ahora, a represión contra los docentes.

Por otra parte, es ilustrativo que mientras el Gobierno nacional y de Vidal pedían “medidas alternativas a los paros”, se desaloje por la fuerza una carpa en un espacio público.

Si se condenan y no se permiten los cortes, los paros, las movilizaciones y se reprime una protesta en un espacio público que no genera ninguna alteración al tránsito, estamos asistiendo a un virtual Estado de sitio.

Por todo lo expuesto, es que repudiamos enérgicamente la represión e invito a mis pares a sancionar la presente Declaración.

Fdo.) JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 10 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º El enérgico repudio a la represión desatada por la Policía Federal Argentina a los docentes de CTERA, UTE y SUTEBA, quienes intentaban instalar una “escuela itinerante” para continuar la protesta en pedido del llamado a la paritaria nacional docente.

Artículo 2º El rechazo a un nuevo ataque contra el derecho a la protesta menoscabando los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional y tratados internacionales de Derechos Humanos con rango constitucional.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA).

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el presente Proyecto de Declaración para repudiar la represión desatada por la Policía Federal Argentina contra los docentes de CTERA, UTE y SUTEBA, quienes intentaban instalar una “escuela itinerante” para continuar la protesta en pedido del llamado a la paritaria nacional docente.

La protesta de los maestros fue repelida con gas pimienta y golpes por parte de la Policía Federal. Un despliegue represivo que implica a todas vistas un nuevo ataque al legítimo derecho a la protesta. Como sostiene el Dr. Roberto Gargarella, este es el derecho fundamental, ya que sólo a través de él se puede exigir por el incumplimiento y violación de todos los demás derechos y garantías, por eso si tuviésemos que hacer aquí una formulación sobre cuál es el primero de los derechos, el derecho de manifestación y de protesta la encabezaría seguramente.

La represión sufrida en la noche del domingo 9 de abril, es parte de una avanzada represiva del Gobierno nacional y los gobiernos provinciales oficialistas y opositores, con el objetivo de imponer una política de ajuste y represión al servicio de los grandes empresarios. Así lo hicieron con los docentes que se manifestaron en todo el país para imponer un techo salarial. En el marco del paro nacional del 6 de abril reprimieron a los manifestantes en la Panamericana y en el puente Pueyrredón para impedir que los trabajadores se manifestaran activamente. En Neuquén militarizaron los puentes carreteros. En AGR-Clarín montaron un brutal operativo policial para desalojar a los trabajadores.

Se trata de la manifiesta intención por parte de este Gobierno de blindar el brutal ajuste en curso contra los trabajadores y el pueblo. Por ello, en defensa del legítimo derecho a la protesta y contra toda política de criminalizar el descontento social es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 10 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Expresar nuestro repudio a la violenta represión desatada en la Ciudad de Buenos Aires por parte de la Policía Federal, contra los trabajadores de la Educación, ocurrida el 9 de abril del 2017 a las 19 horas.

Artículo 2º Comuníquese al Gobierno nacional.

FUNDAMENTOS

Ante el lamentable hecho de represión a docentes que en forma pacífica montaban una escuela itinerante con previa nota de comunicación al Ejecutivo de la ciudad, la Policía Federal se presentó en el lugar totalmente pertrechada y sin ningún tipo de aviso, avanzó y reprimió con palos y gas pimienta a maestras y maestros indefensos que se vieron sorprendidos ante tanta violencia institucional dejando como saldo más de 15 docentes heridos y 5 detenidos.

Esta salvaje y cobarde represión ocurrió en la Ciudad Autónoma contra afiliados del gremio docente que instalaban una escuela itinerante.

Como consecuencia de esta acción, declaramos nuestra preocupación por el giro del Gobierno nacional de dirimir los reclamos sociales con violencia institucional.

La Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén condena enérgicamente la salvaje represión a los docentes de la capital federal.

Por lo expuesto, solicito a los diputados de esta Legislatura aprobar esta iniciativa de Resolución.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FPN-UNE—.

NEUQUÉN, 10 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar para su tratamiento por el Cuerpo que preside el Proyecto de Declaración que adjuntamos.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Expresar el más enérgico repudio a la represión sufrida por los docentes y reivindicar el derecho de los trabajadores y el pueblo a luchar por sus derechos.

Artículo 2º Responsabilizar al Gobierno nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la integridad de los docentes detenidos.

Artículo 3º Manifestar su profunda preocupación ante la sistematicidad de la violencia por parte del Gobierno nacional.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la ministra de Educación, Cristina Adriana Storioni, al Consejo Provincial de Educación, a la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) y al Gremio ATEN.

FUNDAMENTOS

Este domingo por la noche no terminó de la mejor manera para muchos de nosotros. Un violento operativo de represión se realizó a los docentes cuando intentaban una modalidad que les permitiera mantener el reclamo salarial sin afectar las clases. Iban a dar charlas y cursos públicos. Los efectivos represivos llegaron cuando la escuela itinerante ya estaba prácticamente armada.

La CTERA intentó armar este domingo una escuela itinerante frente al Congreso Nacional. A la manera de la Carpa Blanca, el gremio buscó apelar así a una medida de acción alternativa a los paros como modo de sostener el reclamo. En la plaza ubicada frente a las escalinatas del Congreso, los docentes llegaron a montar el armazón de la escuela cuando desde el Gobierno se ordenó reprimirlos. Efectivos de la Policía Federal, que desembarcaron en la plaza en varias combis, pertrechados con equipos antidisturbios, golpearon y tiraron gas pimienta contra los maestros —que en su mayoría eran mujeres—. Se llevaron también a cuatro detenidos.

Se observó el uso exagerado de la fuerza en el desalojo, los efectivos cargaron en un cuerpo a cuerpo contra los maestros. Ocho de cada diez eran mujeres. Para romper el cordón, la Policía les tiró gas pimienta a la cara. Hubo también manifestantes golpeados. Muchos debieron ser auxiliados por sus compañeros para poder alejarse del lugar, descompuestos por los efectos del gas.

Denunciamos esta nueva avanzada represiva del Gobierno nacional, que se suma al encarcelamiento de Milagro Sala, a la represión en un comedor en Lanús, a la represión en la Panamericana, en el marco del paro general y al envío de un brutal operativo policial (con armas de fuego) para desalojar a los trabajadores de AGR-Clarín.

Recordemos que en el año 2013 el partido hoy oficialista instaló una Carpa Blanca en el mismo lugar. En ese momento el eslogan fue contra la reforma judicial. En la difusión comunicaban que la carpa estaría abierta a la ciudadanía durante todo el día, con la intención de que la gente pueda

participar en los diferentes espacios de debate. De la inauguración, participaron legisladores de la UCR, el PRO, el FAP, Unión Por Todos, Unidad Popular y la Coalición Cívica. En ningún momento este espacio fue desalojado por la Fuerza Pública.

Durante la jornada, el presidente Mauricio Macri había vuelto a criticar los paros docentes y reclamado a los dirigentes gremiales que busquen otros métodos que no afectaran el dictado de las clases. “Los paros se hacen desde hace diez años y ya se mostró que no sirven. Si hacemos las mismas cosas, no podemos pretender resultados distintos” fue una de las frases del discurso presidencial. Este discurso no hace más que justificar actualmente la persecución y la represión.

Por estos motivos solicitamos a los integrantes de esta Honorable Cámara acompañar al presente proyecto.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César
—Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: FUENTES, Eduardo Luis
—Bloque NEFGPROV—.

NEUQUÉN, 17 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el aniversario de la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle, que el 30 de abril de 2017 cumplen 40 años de lucha ineludible en la búsqueda de los hijos detenidos-desaparecidos y su incansable activismo para el logro de la Memoria, la Verdad y la Justicia y permanente defensa de los Derechos Humanos.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle.

FUNDAMENTOS

La Asociación Madres de Plaza de Mayo nace hace 40 años para exigir en plena dictadura militar, la aparición con vida de sus hijos. En la zona comienzan a reunirse en la catedral junto al obispo Jaime De Nevares, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y Familiares de Desaparecidos. Comienzan a viajar para encontrarse con otras madres que buscan a sus hijos de todo el país.

En agosto de 1980 se realizó la primera manifestación por los desaparecidos de la zona, en donde cada madre utilizó un pañal-pañuelo. “Antes que nada pañal, para identificarnos entre la multitud. Luego escribimos los nombres de nuestros hijos e hijas para romper el silencio del Estado y la ceguera voluntaria de la sociedad. Para después bordar, finalmente “aparición con vida”, consigna como cuestionamiento al sistema ante las desapariciones de ayer y de hoy, sin esclarecer”, relatan ellas.

En 1982 se consolidan como la primera filial de la Asociación Madres de Plaza de Mayo. Desde el comienzo mantienen los tres principios generales de la Asociación: la socialización de la maternidad, exigiendo justicia por los y las 30.000 desaparecidos; la independencia de los partidos políticos, porque sus hijos tenían múltiples ideologías y participaciones políticas; y la independencia económica. Estos principios les han dado durante estos 40 años la libertad de opinar y accionar libremente, ganándose el respeto de todas las fuerzas políticas democráticas.

Hasta el año 2003, la filial Neuquén estuvo compuesta por Beba Mujica, Inés Ragni y Lolín Rigoni. Beba falleció el 26 de marzo del año 2003. Y acompañadas por el “Grupo de Apoyo a Madres” que en la actualidad se conforman como la Asociación por la Memoria y el Compromiso con las Madres y los 30.000.

Las madres producen y conducen un programa llamado *La Plaza* en Radio Comunidad Enrique Angellelli todos los jueves a las 15:30 horas. El tercer jueves de cada mes realizan la reconocida ronda alrededor del Monumento a la Madre. Allí desde hace 36 años y en forma ininterrumpida, llevan adelante la histórica Marcha de la Resistencia cada 10 de diciembre.

El 24 de marzo de todos los años convocan junto a organismos de DD.HH. de Neuquén y Alto Valle a movilizarse por Memoria, Verdad y Justicia.

Desde el 9 de junio del 2007 existe la Casa de las Madres, abierta a quienes quieran conocer el archivo, libros, documentos de las madres, también presentes y homenajes que les han obsequiado durante todos estos años.

En estos 40 años han hecho de la coherencia y el sostenimiento de los principios que dieron origen a la Asociación una bandera que no han arriado, estando presentes en cada lucha, en cada reclamo de los trabajadores y la población por trabajo, salud, educación y justicia. Son quienes con su pañuelo le dan apoyo a los reclamos, a las luchas. “Por estas sencillas y profundas razones seguimos luchado. Las opciones son pocas; los resignados o los que como nosotras elegimos la vida y la justicia con libertad. Rechazamos el olvido y el perdón. Junto a todos los que como nosotras defienden la vida, seguiremos luchando, rebelándonos, trasgrediendo para cambiar este sistema que atenta contra la vida, sólo así podremos algún día ser libres (...)” decían ellas en un documento que publicaron en octubre 1990.

Motivos sobran para homenajear su vida, su lucha, su coherencia y principios ineludibles. Por estos motivos, solicitamos a los diputados y diputadas la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV— JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV— ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 11 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del III Encuentro de Centros Vascos Patagónicos, que tendrá lugar entre los días 28, 29 y 30 de abril de 2017 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y a la Euskal Extea del Comahue (Casa Vasca del Comahue).

FUNDAMENTOS

Entre los días 28, 29 y 30 de abril tendrá lugar el III Encuentro de Centros Vascos Patagónicos en la ciudad de Neuquén.

Los centros vascos son entidades asociativas que surgen a finales del Siglo XIX en ciudades con importante presencia de emigrantes vascos, con el fin de ayudarse mutuamente, mantener vínculos con la cultura vasca y con su tierra de origen. Entre sus objetivos podemos contar:

- Contribuir al fortalecimiento de las colectividades vascas y centros vascos, favoreciendo su cohesión interna y la eficacia de sus acciones asociativas.
- Conservar y potenciar los vínculos de las colectividades vascas y centros vascos con el país Vasco.
- Proyectar el reconocimiento de la realidad del País Vasco allá donde están ubicadas las colectividades vascas, promoviendo actividades de divulgación, impulso y desarrollo de la cultura y de la economía vasca.
- Favorecer las relaciones, especialmente sociales, culturales y económicas, con los distintos pueblos que cuentan con colectividades vascas, con sus instituciones y con sus distintos agentes sociales.
- Posibilitar, en el marco del ordenamiento jurídico y de las disponibilidades presupuestarias, la ayuda, asistencia y protección a los vascos residentes fuera del territorio de la Comunidad Autónoma Vasca.
- Facilitar el establecimiento de canales de comunicación entre los vascos residentes fuera del territorio de la Comunidad Autónoma Vasca y los poderes públicos de esta.

Por su parte, el encuentro que motiva el presente proyecto persigue fortalecer las relaciones entre los distintos centros vascos ubicados en la Patagonia y, a su vez, dar a conocer la cultura vasca como una manera de honrar el pasado de su pueblo y proyectar su legado hacia el futuro.

Entre las actividades propias de las jornadas podemos contar: taller con representantes de los centros vascos asistentes; Ciclo Cine Vasco; mesa redonda con personalidades destacadas de la cultura vasca y el festejo, el domingo 30 de abril del Aberri Eguna, que en Euskera significa Día de la Patria.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) SIFUENTES, Gloria Beatriz - LOZANO, Encarnación - CAPARROZ, Maximiliano José BONGIOVANI, Pablo Fabián - SAPAG, Alma Liliana - MENQUINEZ, Lucía Corel DU PLESSIS, María Laura - SOTO, Ramón Ángel - SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 19 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el evento Arte más Arte, la Feria de los Artistas, 4.^a edición, que se realizará en la ciudad de Zapala los días 28, 29 y 30 de abril, y las actividades previstas en el marco de dicho encuentro.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y a los organizadores del evento.

FUNDAMENTOS

Un grupo de artistas plásticos de la ciudad de Zapala proponen realizar la 4.^a edición de la Feria Arte más Arte en dicha ciudad, entre los días 28, 29, y 30 de abril de 2017.

En el año 2014 los mismos artistas se organizaron con el fin de abandonar su tarea individual para fortalecer la producción artística regional. Esta idea dio como resultado una gran feria que convocó a gente de la región, posibilitando que toda la Provincia pudiera conocer el desarrollo y la producción de sus artistas.

A lo largo de las tres ferias el paisaje neuquino, su cordillera y pehuenes, su gente, el trabajo, la producción, la ciencia y los colores de nuestro pueblo y Provincia han sido expuestos por pintores, fotógrafos, diseñadores, escultores, buscando entre sus obras y creaciones las cosas comunes, acercándonos a nuestras raíces.

Nuestros vecinos, espectadores y partícipes privilegiados disfrutaron la oportunidad de tener a más de 40 artistas emergentes que provienen de Zapala, Cutral Có, Loncopué, Las Lajas, Neuquén, Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Villa La Angostura, entre otras localidades, brindando además el acompañamiento e interactuando y fortaleciendo el vínculo entre el artista, su obra y su público.

No es novedad que los artistas se junten y propongan diferentes espacios de expresión pero lo que sobresale en este caso es el proceso de continuidad del mismo.

Cada año se organiza una muestra de tres días, siendo jornadas en las que se dictan cursos, seminarios, se suman grupos y diferentes actividades para darle vida al espíritu artístico de dicho encuentro.

La comunidad de Zapala también ha sido parte de este esfuerzo apoyando la iniciativa en la que pasan alrededor de cinco mil personas cada año, entre estudiantes secundarios, profesores, estudiantes de artes, artistas emergentes y público en general, que junto a sus familias, dan el marco de encuentro y feria.

La Municipalidad de Zapala, la Cooperativa de Energía Eléctrica de la ciudad, municipalidades vecinas, comercios locales y la Honorable Legislatura fueron algunos de los colaboradores y auspiciantes de dichos eventos, contando también con el acompañamiento del Concejo Deliberante de Zapala, declarando el interés cultural de la feria (Declaración N.º 018/16).

Fruto del encuentro y la interacción, en el año 2016 se promulga **la Ley 3031/16 por la que se creó el Museo Provincial de Artes Visuales** que se emplazará en la ciudad de Zapala, concretando un sueño de años de los artistas provinciales, deseosos de resguardar su patrimonio histórico y un lugar de jerarquía que convoque a los artistas emergentes y contemporáneos. La norma otorga aún más energía para que la actividad persista en el tiempo y que los artistas de nuestra región sean reconocidos y estimulados para tener nuevas producciones, generando un proceso de crecimiento y promoción del patrimonio artístico de nuestra Provincia.

Como señalan sus organizadores, *“Este lugar de encuentro, que surge como la idea de mostrar, también implica exponerse, ser juzgado, definido, catalogado; pero aquí hay algo más comprometido y es lo más importante, el querer comunicarse sensiblemente, el deseo de compartir nuestra mirada e intercambiarla con nuestros vecinos. ‘Crear para crear’ es el slogan del encuentro que tiene que ver con las ganas de sentirnos comunidad, de introducirnos en nuestra realidad a través de la dimensión estética, pensándola como ámbito de reflexión, para poder crecer y encontrar soluciones desde la creatividad”*.

Por los fundamentos expuestos, invito a mis pares a acompañar la presente Declaración.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV—. Con la adhesión de: FUENTES, Eduardo Luis —Bloque NEFGPROV—.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Declaración, manifestando el más enérgico repudio a la represión ejercida por las Fuerzas de Seguridad de la República Bolivariana de Venezuela contra los manifestantes opositores al gobierno de Nicolás Maduro, en la jornada de protesta llevada a cabo el día miércoles 19 de abril del corriente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su más enérgico repudio a la represión ejercida por las Fuerzas de Seguridad de la República Bolivariana de Venezuela contra los manifestantes opositores al gobierno de Nicolás Maduro, en la jornada de protesta realizada el día miércoles 19 de abril de 2017.

Artículo 2° Su profundo pesar y rechazo por las muertes acaecidas en la jornada de protesta, expresando su solidaridad y apoyo al pueblo venezolano en su lucha por el retorno a la vigencia de la ley, de las normas democráticas y el respeto a los Derechos Humanos básicos.

Artículo 3° Comuníquese.

FUNDAMENTOS

El día miércoles 19 de abril del corriente, se vivieron momentos dramáticos en Venezuela, cuando la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) llamó a una movilización por toda la capital para exigir al gobierno de Nicolás Maduro la convocatoria de elecciones y que se restituya el hilo constitucional tras la decisión del Ejecutivo de suspender la inmunidad parlamentaria y de robarle competencias a la Asamblea Nacional. Así miles de personas en Caracas y gran parte de Venezuela decidieron acatar el llamamiento, pero se encontraron con los piquetes de la Guardia Nacional Bolivariana y de la Policía Nacional Bolivariana, que sacaron todos sus instrumentos de represión para impedir el avance de los opositores.

La brutal represión desatada por los cuerpos de seguridad encargados de la contención de las manifestaciones y las bandas armadas progobierno, dejó como saldo tres muertos por herida de bala, decenas de asfixiados, miles de perseguidos y al menos 33 personas sufrieron traumatismos.

Es importante destacar que la marcha del pasado miércoles forma parte de las protestas que se vienen llevando a cabo los últimos 14 días, con un saldo de 7 muertos y 538 arrestados por manifestarse contra el Gobierno venezolano y exigir la activación inmediata de un proceso electoral.

Ante esta situación que preocupa a toda la región, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay en un comunicado conjunto difundido por Bogotá, pidieron al Gobierno de Venezuela que “garantice” el derecho a la manifestación pacífica, rechazando las muertes registradas en las jornadas de protestas anteriores.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—. Con la adhesión de: ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—.

(*) Ingresado el 20/04/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 20 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 25 de abril que es el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, y a la Red Solidaria Neuquén.

FUNDAMENTOS

El 25 de abril es el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil, esta fecha se crea para fomentar los derechos de los niños a nivel mundial, así como para concientizar a la colectividad sobre las consecuencias del maltrato en infantes.

A nivel mundial UNICEF realiza campañas de prevención y sensibilización del maltrato infantil, pero no es el único en la lucha por el bienestar de los infantes, en estas campañas también participan gobiernos, instituciones, empresas, individuos, organizaciones de la sociedad civil, etcétera.

Se han desarrollado varias campañas a nivel nacional, regional y municipal. Se busca incentivar a la comunidad a luchar contra todas las formas de maltrato, ofreciendo material de apoyo y charlas en diferentes zonas del país. Uno de los ejemplos de estas charlas son las que se organizan en escuelas para explicar cuáles son y cómo reaccionar ante los maltratos físicos, psicológicos, negligentes y abusos que reciban directamente o se los obligue a presenciar aplicando a terceros.

Fdo.) CARNAGHI, Guillermo Oscar - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 21 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración, el cual expresa el más enérgico repudio a la alteración del orden constitucional ocurrido el día 30 de marzo de 2017 en la República Bolivariana de Venezuela a raíz de la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de aquel país de asumir competencias parlamentarias violando la división de poderes consagrada en su Constitución Nacional.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su más enérgico repudio y rotunda condena a:

- a) La alteración del orden constitucional ocurrido el día 30 de marzo de 2017 en la República Bolivariana de Venezuela a raíz de la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de aquel país de asumir competencias parlamentarias violando la división de poderes consagrada en su Constitución Nacional.
- b) La violencia ejercida por parte del gobierno de Nicolás Maduro hacia la oposición de dicho país.

Artículo 2º La necesidad de que las autoridades de Venezuela retomen la senda de la institucionalidad democrática, fijen las fechas para el cumplimiento del cronograma electoral, liberen los presos políticos y garanticen la libertad de expresión, la libertad de movimiento y la separación de poderes constitucionales para asegurar los derechos fundamentales de sus ciudadanos y preservar la paz social.

Artículo 3º Su solidaridad con el pueblo venezolano y con las familias venezolanas residentes en la Provincia del Neuquén.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo provincial, a la Cancillería de la República Argentina y a la Organización de los Estados Americanos.

FUNDAMENTOS

La situación política e institucional en la República Bolivariana de Venezuela es gravísima. El paisaje habitual de la República de Venezuela se compone de desabastecimiento de insumos médicos y de alimentos básicos. Se observa un fuerte control, censura y represión hacia los medios de prensa que piensan diferente al gobierno de Maduro. También han proliferado bandas armadas de sicarios que atentan contra la vida de todo aquel que se atreva engrosar las filas de la oposición o proteste contra la situación caótica de su país. Siguiendo la lógica de los países totalitarios al adversario político desde el punto de vista del gobierno venezolano se lo identifica como a una persona a la que hay que negarle todo trato; a menos que piense como el partido gobernante, será

visto como a un enemigo permanente. La desnaturalización del otro es moneda corriente y el lenguaje utilizado para referirse al adversario no es inocente. El menosprecio a la dignidad del otro en forma continua, habla a las claras de un gobierno que desprecia la vida humana de quienes se atreven simplemente a cuestionarlo.

No hay margen para hacer interpretaciones erróneas, se debe tener en claro que la República Bolivariana de Venezuela está bajo un sistema dictatorial. La decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela de asumir las competencias del Parlamento, controlado por los opositores, debido a la persistencia del “desacato”, un estatus que el Supremo impuso el año pasado a la Asamblea Nacional fundamenta, entre otras situaciones de avasallamiento, lo expuesto.

Lisa y llanamente lo que ha ocurrido en Venezuela es que el Poder Ejecutivo, se valió del Poder Judicial para clausurar el Parlamento. La propia sentencia N.º 156 es clara al sostener en el punto 4.4 que *“Mientras persista la situación de desacato y de invalidez de las actuaciones de la Asamblea Nacional esta Sala Constitucional garantizará que las competencias parlamentarias sean ejercidas directamente por esta Sala o por el órgano que ella disponga, para velar por el Estado de Derecho”*.

A esto hay que sumarle la decisión del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) la cual dictaminó que los asambleístas carecen de inmunidad por estar en desacato. Los diputados, en su mayoría de la MUD, quedaron sin fueros por un fallo del máximo tribunal que autoriza al presidente Nicolás Maduro a buscar su enjuiciamiento, incluso por delitos militares y terrorismo. Recordemos que el MUD es la denominación que recibe la Mesa de la Unidad Democrática, una coalición de partidos políticos de Venezuela que hacen la oposición formal y democrática al partido gobernante Partido Socialista Unido de Venezuela y sus aliados del Gran Polo Patriótico.

La sentencia que le quitó inmunidad a los diputados del MUD sostuvo que: *“La inmunidad parlamentaria sólo ampara (...) los actos desplegados por los diputados en ejercicio de sus atribuciones constitucionales (lo que no resulta compatible con la situación actual de desacato en la que se encuentra la Asamblea Nacional)”*.

Estas dos situaciones provocaron una ola de rechazos y presión de la comunidad internacional, sumado a las denuncias de la oposición. Debido a esta situación el Consejo de la Defensa de Venezuela, encabezado por el presidente Nicolás Maduro, pidió al Tribunal Supremo **revisar las sentencias** que dejaron sin funciones al Parlamento y retiraron la inmunidad a sus diputados.

Maduro afirmó que se había tomado esa decisión con el apoyo *“unánime del poder ciudadano”* y los restantes miembros del Consejo de Defensa de la Nación, que fue convocado luego de que la fiscal general, Luisa Ortega, denunciara el viernes que los fallos del Tribunal Supremo suponían una *“ruptura del orden constitucional”*.

Los integrantes del Consejo de Defensa acordaron *“exhortar al Tribunal Supremo de Justicia a revisar las decisiones 155 y 156 con el propósito de mantener la estabilidad institucional y el equilibrio de poderes mediante los recursos contemplados en el ordenamiento jurídico venezolano”*.

El Gobierno argentino ha presentado ante la Organización de los Estados Americanos, conjuntamente con Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, un documento manifestando la profunda preocupación que genera la situación por la que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela. La Organización de los Estados Americanos (OEA), se reunió en sesión extraordinaria para considerar “los sucesos recientes en Venezuela”, el pasado 3 de abril de 2017.

El Consejo Permanente de la OEA declaró que:

1. Las decisiones del Tribunal Supremo de Venezuela de suspender los poderes de la Asamblea Nacional y de arrogárselos a sí mismo son incompatibles con la práctica democrática y constituyen una violación del orden constitucional de la República Bolivariana de Venezuela. A pesar de la reciente revisión de algunos elementos de dichas decisiones, es esencial que el Gobierno de Venezuela asegure la plena restauración del orden democrático.

Además resolvió que es necesario:

1. Urgir al Gobierno de Venezuela a actuar para garantizar la separación e independencia de los poderes constitucionales y restaurar la plena autoridad de la Asamblea Nacional.
2. Mantenerse dispuesto a apoyar las medidas que permitan el retorno al orden democrático a través del ejercicio efectivo de la democracia y el estado de derecho en el marco constitucional de Venezuela.
3. Seguir ocupándose de la situación en Venezuela y emprender, en la medida que sea necesario, gestiones diplomáticas adicionales para fomentar la normalización de la institucionalidad democrática, de conformidad con la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana, incluyendo la convocatoria de una reunión de nivel ministerial.

A esta declaración le siguieron otras similares en las cuales el secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, llamó a proteger el derecho del pueblo venezolano de exigir democracia y libertades y subrayó que ese derecho debe ser reconocido por todos y el Gobierno no debe ser un obstáculo.

Los presos políticos en Venezuela son motivo de preocupación internacional. Según Erika Guevara-Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional, la utilización de absurdos argumentos conspirativos para justificar detenciones irregulares demuestran la falta de compromiso de Venezuela con la promoción y protección de los Derechos Humanos básicos de todas las personas en el país, además expresó que *“La utilización de absurdos argumentos conspirativos para justificar detenciones irregulares demuestran la falta de compromiso de Venezuela con la promoción y protección de los derechos humanos básicos de todas las personas en el país”*. Las más recientes detenciones de líderes y miembros de un partido de la oposición apuntan a un patrón sistemático de abusos contra quienes se atreven a expresar una opinión contraria a la del gobierno, expresó Amnistía Internacional.

A modo de ejemplo entre el 11 y 12 de enero, el diputado Gilber Caro, del partido político de oposición, Voluntad Popular, junto con los concejales Roniel Farias, Jorge González y los activistas políticos Stacy Escalona e Irwin Roca, fueron privados de libertad bajo acusaciones públicas de altas autoridades quienes vinculan a estos líderes junto a Lilian Tintori, esposa del prisionero de conciencia Leopoldo López, de llevar a cabo *“actividades terroristas”*.

El día 19/04/17 pese a una intensa represión y amenazas de todo tipo, una enorme cantidad de venezolanos marcharon por las grandes ciudades contra el Gobierno de Nicolás Maduro que movilizó a las Fuerzas de Seguridad y otras fuerzas irregulares en un violento día de choques y disturbios que dejaron decenas de heridos, cerca de 270 detenidos y por lo menos 3 muertos hasta el momento. Estas situaciones de violencia ante las protestas son permanentes y van en aumento. Tormenta de gases lacrimógenos, balas de goma y chorros de agua lanzados desde camiones hidrantes contra la multitud son el paisaje habitual de todo aquel que quiera protestar por la desastrosa situación económica, política y social de la República Venezolana. El número de muertos desde el 4 al 19 de abril asciende a 9 personas:

1. Lara Yey Amaro. Edad 37 años.
2. Jairo Ortiz. Edad 19. Estado de Miranda.
3. Daniel Queliz. Edad 20 años. Carabobo.
4. Miguel Colmenares. Edad 36. Bryan Principal. Edad 14 años. Gruseney Canelón. Edad 32. Estado de Lara (todos).
5. Carlos José Moreno. Edad 17. Caracas.
6. Paola Ramírez. Edad 23. Tachira.
7. S. Clemente Barrios (S/E). Estado de Miranda.

La Provincia del Neuquén ha recibido una enorme cantidad de venezolanos que han sido obligados a emigrar de su país por no pensar como el Gobierno de Hugo Chávez en su momento y tampoco como el

Honorable Legislatura del Neuquén

de Nicolás Maduro en la actualidad. Aproximadamente 120 familias viven en la Provincia del Neuquén, provincia en la cual buscan reorganizar su vida, desarrollarse personalmente, en paz y libertad.

Por todo lo precedentemente expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) RAMBEAUD, María Carolina - CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO—. Con la adhesión de: ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 24 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del I Encuentro de Organizaciones Latinoamericanas de Enfermedad Intestinal Inflamatoria, que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires los días 28 y 29 de abril.

Artículo 2º Comuníquese a la Fundación Argentina de Ayuda para las Personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa (Fundeccu) y al comité organizador del encuentro.

FUNDAMENTOS

La enfermedad inflamatoria intestinal (EII) es una patología crónica compleja muy poco conocida por la sociedad en general que afecta al aparato digestivo. Dentro de ella la colitis ulcerosa (CU) y la enfermedad de Crohn (EC) son las afecciones intestinales con mayor incidencia y prevalencia.

Estas enfermedades cuentan con un elevado grado de similitud en cuanto a síntomas, factores de riesgo y tratamiento, siendo la principal diferencia la zona del aparato digestivo donde se produce la inflamación; mientras que la CU afecta únicamente al intestino grueso o colon, la EC puede afectar a cualquier parte del tubo digestivo.

Por lo general, el diagnóstico de estas patologías es complicado y lento. Dicha complejidad hace necesaria una atención especializada, integral y coordinada por parte de equipos multidisciplinares formados principalmente por gastroenterólogos, enfermeros, cirujanos, reumatólogos, dermatólogos, nutricionistas, psicólogos, entre otros.

Este padecimiento no es ajeno a la Cámara. Muestra de ello es la reciente sanción de la Ley 3004 por la cual se promueve a través del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, la creación de una campaña anual de concientización sobre la enfermedad colitis ucerosa - enfermedad de Crohn; y la sanción también de la Declaración 1683 que destaca y promueve la labor de la Fundación Argentina de Ayuda para las Personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa (Fundeccu) en todo el ámbito provincial.

En esta ocasión consideramos importante y necesario apoyar la realización del I Encuentro de Organizaciones Latinoamericanas de Enfermedad Intestinal Inflamatoria a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires los días 28 y 29 de abril.

La cita tiene, al menos, tres objetivos muy importantes:

- 1) Conocer la situación que atraviesan las personas con enfermedad inflamatoria intestinal (EII) en cada país.

- 2) Comprender la realidad que afrontan las organizaciones involucradas en el diagnóstico, tratamiento, seguimiento, derivación, prevención, difusión, capacitación y diseño de estrategias para abordar dichas enfermedades. A tal fin, el evento congregará representantes de Uruguay, Brasil y Argentina.
- 3) Establecer acuerdos a fin de conformar una organización latinoamericana referida a la EII.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el apoyo manifestado en otras ocasiones por esta H. Legislatura, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) BONGIOVANI, Pablo Fabián - MENQUINEZ, Lucía Corel - CAPARROZ, Maximiliano José - LOZANO, Encarnación - SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio - PILATTI, Mario Alberto - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SAPAG, Alma Liliana - SOTO, Ramón Ángel - SIFUENTES, Gloria Beatriz - DU PLESSIS, María Laura —Bloque MPN— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, abril de 2017^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin más, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º El repudio a los hechos ocurridos en la madrugada del día 13 de abril del corriente en la Universidad Nacional de Jujuy, donde personal policial intervino de manera ilegal en una actividad coordinada por estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Artículo 2º Comuníquese a la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu).

FUNDAMENTOS

En la madrugada del día 13 de abril del corriente se realizó un operativo policial en la Universidad Nacional de Jujuy, en el cual personal policial intervino en una actividad de bienvenida que contaba con la autorización de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Consideramos que el operativo realizado fue ilegal ya que no respetó lo establecido en el artículo 31 de la Ley 24.521 —de Educación Superior— que determina: “*La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida*”. En este sentido, creemos que la actitud de la Fuerza policial fue un claro atropello a toda la comunidad académica de la Universidad Nacional de Jujuy.

Este accionar policial culminó con la detención de dos estudiantes quienes en este proceso fueron víctimas de maltrato físico, constatado y denunciado formalmente. Uno de ellos es el presidente del Centro de Estudiantes y consejero académico estudiantil de la Facultad de Ciencias Agrarias. Este hecho conforma una gravísima actitud de amedrentamiento hacia los jóvenes universitarios y sus instituciones.

Por todo lo anteriormente mencionado, manifestamos nuestro absoluto repudio a estos hechos, dejando expresamente planteada nuestra preocupación por lo ocurrido. Asimismo, nos declaramos a favor del ejercicio pleno de nuestros derechos ciudadanos, como pilar fundamental de una sociedad justa, igualitaria y democrática.

Fdo.) NOGUEIRA, Santiago Leopoldo - ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR—.

^(*) Ingresado el 24/04/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 24 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo los actos a realizarse por el Día Mundial de la Libertad de Prensa, a conmemorarse el 3 de mayo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Sindicato de Prensa de Neuquén.

FUNDAMENTOS

En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas, a iniciativa de los países miembros de la UNESCO, proclama el 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa, con la idea de “fomentar la libertad de prensa en el mundo al reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática”. La fecha recuerda la instauración de la Declaración de Windhoek sobre libertad de ejercicio del periodismo.

Esta fecha brinda la oportunidad de evaluar la libertad de prensa a nivel mundial, de defender los medios de comunicación de los ataques sobre su independencia por parte de gobiernos, grupos de poder y corporaciones, así como rendir homenaje a los periodistas que han perdido sus vidas en el desempeño de su profesión.

Cada año la UNESCO conmemora esta fecha, rindiendo tributo de esta manera a los numerosos periodistas alrededor del mundo que por decisión profesional ponen en peligro sus vidas en el esfuerzo de informar a sus sociedades y de promover el libre flujo de la información.

La UNESCO lidera la celebración en todo el mundo mediante la identificación de la temática global y la organización del evento principal en diferentes partes del mundo.

Del 1 al 4 de mayo de este año, la UNESCO, el Gobierno de Indonesia y el Consejo de Prensa de Indonesia serán los anfitriones del evento principal del Día Mundial de la Libertad de Prensa y la entrega del Premio Mundial de Libertad de Prensa UNESCO/Guillermo Cano en Yakarta.

El Día internacional fue proclamado por la Asamblea General de la ONU en 1993 a raíz de una recomendación adoptada en la 26.ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO en 1991. Esto, a su vez, fue una respuesta a una llamada de periodistas africanos que en 1991 produjeron la histórica Declaración de Windhoek sobre el pluralismo de los medios y su independencia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 24 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Día de la Constitución Argentina, que se conmemora el 1 de mayo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Después de la Revolución de Mayo surgió la necesidad de dictar una Constitución para la Nación Argentina con la finalidad de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, nuestra posteridad y todos los habitantes del mundo que quieran habitar el suelo argentino.

La reunión inicial se celebró el 31 de mayo de 1852 en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, recordándose la misma con el nombre de “Acuerdo de San Nicolás”. **El 1 de mayo de 1853** los diputados de las provincias (excepto los de Buenos Aires) en el Congreso Constituyente de Santa Fe aprobaron la Constitución de la Nación Argentina.

Nuestra Constitución Nacional fue reformada en varias oportunidades, en 1860, 1866, 1898, 1949, 1957 y, la última vez, en el año 1994.

Es difícil sintetizar nuestra Carta Magna pero podemos intentarlo al recordar que desde su promulgación se estableció un gobierno representativo, republicano y federal donde se garantizaba los beneficios de la libertad para todos sus habitantes. Con las reformas posteriores no sólo se fueron perfeccionando las características representativas, republicanas y federales de nuestra democracia, sino también ampliando los derechos fundamentales de todos los habitantes de nuestro país, incluyendo los derechos gremiales, los Derechos Humanos reconocidos en los tratados internacionales e incorporando novedades como el reconocimiento a los pueblos originarios, la protección del ambiente y brindando garantías adicionales para proteger nuestra democracia ante los eventuales intentos de interrupción del orden constitucional.

Fdo.) BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 17 de abril de 2017^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto Ley.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Banco de Alimentos Solidarios sin TACC para personas con enfermedad o condición celíaca, los cuales funcionarán en los centros de Salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Créase el Registro de Productores y Proveedores de Alimentos sin TACC, el que será tenido en cuenta a los efectos de exceptuar a los mismos de los impuestos provinciales. (Rentas, Inmobiliario, etcétera).

Artículo 3° Todo productor y/o proveedor de alimentos sin TACC que se encuentre debidamente registrado y contribuya al Banco de Alimentos Solidarios sin TACC (BASINTACC) será exceptuado total o parcialmente del pago de los impuestos provinciales que determine la reglamentación y bajo la modalidad que se disponga.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La enfermedad celíaca es aquella en que las personas, por una predisposición genética, tienen una intolerancia permanente al gluten, esto es a una fracción proteica que se encuentra en cereales como el trigo, avena, cebada y centeno (TACC).

Esta intolerancia no es pasajera sino que es de por vida, por ello quienes la padecen deben seguir una estricta dieta sin gluten debido a que si no lo hacen, el propio organismo genera una lesión del intestino delgado, afectando con ello la capacidad de absorción de los alimentos.

La enfermedad, si bien afecta a quien la padece, es un espiral que se extiende a toda su familia quienes deben, en general, cambiar su propia dieta para no afectar al enfermo. La única forma de revertirla es haciendo una dieta sin gluten ya que sin ella y por más que la enfermedad no exteriorice los síntomas, en el silencio esta avanza lentamente.

Si bien existen formas de diagnóstico y tratamiento, es necesario que el ciudadano en general tome conciencia de la misma, no sólo los enfermos sino toda la sociedad en su conjunto, solidarizarse con ellos, y ello se logra solamente mediante la educación.

^(*) Ingresado el 25/04/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

La dieta del celíaco es costosa ya que en la mayoría de los alimentos se encuentra gluten. Esto produce además de que se dificulte un tratamiento serio y continuo, un efecto discriminatorio en virtud de que las casas de expendio de alimentos (restaurantes, panaderías, etcétera) no están preparadas para atender a estos ciudadanos, por lo que el concurrir a ellos, como un derecho, queda de lado ante la falta de infraestructura adecuada para la elaboración de los alimentos.

La enfermedad del celíaco es de toda su familia, quien debe adecuarse al enfermo y a su ritmo de vida. En los niños la situación es peor dado que concurren a eventos donde no suele contemplarse su situación particular. La alimentación en los centros educativos rara vez los tiene en cuenta y tampoco reciben planes sociales las familias que padecen esta enfermedad.

La detección temprana, y por consiguiente con un adecuado tratamiento, evitaría complicaciones secundarias en esta patología que bien puede ser catalogada como una enfermedad silenciosa y letal. Ante lo expuesto, vemos la necesidad de crear el Banco de Alimentos Solidarios sin TACC para personas con enfermedad o condición celíaca.

Posibilitando el acceso permanente a los alimentos sin TACC a todas las personas que lo necesiten para un adecuado tratamiento evitando complicaciones secundarias en esta patología.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, Teresa
—Bloque FPN-UNE—.

NEUQUÉN, 2017^(*)

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del ciclo musical Capital Acústica, que se lleva a cabo en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

Capital Acústica es un programa radial que realiza en conjunto la Dirección Municipal de Producciones Artísticas de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Neuquén y la FM Capital 88.5, radio de la ciudad. Esta innovadora idea surge en el año 2012 como respuesta a la demanda social de los artistas locales de tener un espacio para difundir su arte.

El ciclo se realiza desde el mes de abril a diciembre, todos los días viernes de 20 a 22 horas. La dinámica consiste en dos presentaciones de una banda local en vivo. La primera se hace desde los estudios de Radio Capital, donde en una entrevista realizada por el conductor Juan Quintans se conoce a la banda invitada y sus integrantes, su historia y sus proyectos presentes y futuros. El viernes siguiente, esta vez desde el auditorio de la radio, la banda realiza un show acústico para un público íntimo y diferente al que están acostumbrados, ya que se realiza los días viernes de 20 a 22 horas, horario donde puede asistir un público distinto al que lo sigue normalmente.

El *show* es filmado en *full HD*, y finalmente, a la banda se le entrega un tema corte editado en alta calidad para su difusión.

De esta forma, se logra no sólo conocer la música que realizan, sino también las personas que hay detrás de su proyecto, por qué y cómo lo realizan, los planes a futuro y diferentes anécdotas que terminan de crear un evento íntimo y ameno para disfrutar de un recital diferente. El ciclo puede ser presenciado en vivo, escuchado por el dial 88.5 o vía Internet en la página *hyperlink* <http://www.capital885.com/>, www.capital885.com.

En sus cinco años de historia, ya han pasado más de 90 bandas locales y regionales, dotándolo de una vital importancia dentro del ámbito cultural de nuestra ciudad. Bandas reconocidas como La Moto, Zezé Tribu, Blues de Garage, Eskulapio, Los Chantas, Elessar o No Verás, han sido partícipes de esta historia. Otras, como Bemoles, Estamos de Acorde, Quinto Mondongo, Rock y Punto, han sabido dar sus primeros pasos en nuestro escenario.

Desde el jazz hasta el folklore, desde la cumbia hasta el reggae, pasando por el flamenco, el groove, rock callejero, mapuche, blues, rockabilly y hasta música del río de la plata con aires de murga, el ciclo crece mientras las bandas locales dejan sus huellas en esta sala de conciertos en vivo.

^(*) Ingresado el 25/04/17 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

La entrada es libre y gratuita y en un horario que facilita a los músicos poder brindar un *show* a un público nuevo y diferente, que generalmente no tienen la oportunidad de apreciarlos en vivo debido a los costos de las entradas o a los horarios nocturnos que manejan las diferentes propuestas de los privados.

De esta forma, nuestras bandas locales pueden tener un espacio de difusión y promoción para poder hacer llegar su arte a la zona de la mejor y más amplia forma posible. También, se nivela a todos con la entrega de un material de alta calidad para su posterior uso en cuanto a la promoción o difusión, presentación de carpetas para futuras contrataciones.

Por todo lo expuesto, se solicita a esta Honorable Legislatura se declare de interés legislativo la realización del ciclo musical Capital Acústica en la ciudad de Neuquén.

Fdo.) QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN—. Con la adhesión de: MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 25 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su repudio a la represión ejercida por parte del gobierno de Alicia Kirchner a los trabajadores estatales, docentes y jubilados de la Provincia de Santa Cruz, quienes se encontraban protestando en la residencia oficial de la gobernadora el día domingo 23 de abril del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese a la Central de Trabajadores de Santa Cruz y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Cruz.

FUNDAMENTOS

El pasado domingo 23 de abril del corriente año el gobierno de Alicia Kirchner reprimió a los trabajadores que protestaban en la residencia oficial para reclamar por el descalabro de la provincia. En la provincia existen trabajadores estatales, docentes y jubilados que aún no cobran la totalidad del salario.

Hubo por lo menos dos personas heridas. Una de ellas de gravedad, es el periodista Jorge Riquelme, quien debió ser hospitalizado.

El repudio hacia el gobierno es generalizado. Un clima de rebelión popular recorre la provincia. Los trabajadores sufren hasta más de 20 días de atraso en el pago de sus salarios y jubilaciones. La gobernadora les ofreció a los docentes un aumento irrisorio de apenas el 3%. Se prolonga la huelga docente, los estudiantes toman los colegios, no funcionan los tribunales, un completo dislocamiento. Las últimas movilizaciones en Río Gallegos reunieron casi diez mil personas.

La oposición de Cambiemos, encabezada por el empresario radical Costa y Marina Zuvic (CC), son corresponsables del vaciamiento de la provincia. Gobierna Río Gallegos y otros importantes municipios, donde tampoco se pagan los salarios a término. Esperan su turno de relevo —sea por la vía electoral o de una intervención federal— para ejecutar el ajuste en la provincia con recursos políticos renovados, explotando demagógicamente la corrupción K.

Es necesario que si los fondos no alcanzan se debe exigir ayuda de Nación sin condicionamientos y plantear un impuesto de emergencia a las mineras, petroleras, pesqueras y al gran comercio y casinos de la provincia.

Es en este cuadro de una enorme inquietud y movilización popular que el gobierno responde con represión e incluso iniciándoles causas penales a los manifestantes. La represión, como método de resolución de conflictos sociales, debe rechazarse de plano. Es por ello que invitamos a todos los diputados y diputadas al acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) JURE, Patricia Noemi —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 26 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley, que propone la creación del Pase Libre de Transporte para pacientes que padecen VIH-SIDA, tuberculosis y oncológicos crónicos, en las líneas de transporte público provincial.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Créase el Pase Libre de Transporte para los pacientes que padecen VIH-SIDA, tuberculosis (TBC) y oncológicos crónicos, con tratamientos prolongados y carentes de recursos económicos, en las líneas de transporte público provincial, de corta, media y larga distancia, con el objeto de garantizar la continuidad de los tratamientos y su rehabilitación.

Artículo 2º Son beneficiarios de la presente Ley, todas las personas que se encuadren en el artículo 1º.

Artículo 3º El Pase Libre de Transporte deberá contener exclusivamente el nombre completo del beneficiario, número de documento de identidad, fotografía y en caso de que corresponda, el pase se extenderá a un acompañante con las mismas características establecidas para el beneficiario.

El Pase será extendido por la autoridad de aplicación, sin costo alguno para el beneficiario y en caso de corresponder, para el acompañante.

Artículo 4º Los fondos para la provisión de los Pases Libres de Transporte para los pacientes que padecen las enfermedades de VIH-SIDA, tuberculosis y oncológicos crónicos, provendrán de:

- a) Los montos que el Presupuesto General de la Provincia le asigne.
- b) Los aportes que en forma extraordinaria establezca el Poder Ejecutivo y;
- c) Las donaciones y legados que se reciban de personas físicas o jurídicas públicas o privadas, destinadas a este fondo.

Artículo 5º La Dirección Provincial de Transporte dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura del Poder Ejecutivo provincial, será autoridad de aplicación de la presente Ley.

Queda autorizado a suscribir convenios con los municipios a fines de garantizar su efectiva aplicación.

Artículo 6º La autoridad de aplicación reglamentará la presente Ley en el plazo de sesenta (60) días de su publicación.

La autoridad de aplicación establecerá los requisitos para acceder al beneficio establecido en esta Ley, siendo inexcusable la presentación de un (1) certificado médico haciendo constar que el paciente, dado su condición de salud, debe ser beneficiario del Pase Libre de Transporte.

Para los pacientes encuadrados en la Ley nacional 23.796 se preservará el secreto médico.

Para acreditar la falta de recursos económicos será requisito que el paciente sea beneficiario de un plan social.

Artículo 7° El transportista cuyas autoridades o empleados, directa o indirectamente, se negaran a transportar a los pasajeros de corta, media y larga distancia portadores del Pase Libre de Transporte, será sancionado con una multa equivalente al precio al público dentro de la Provincia del Neuquén, de doscientos (200) a trescientos (300) litros de gasoil por cada infracción comprobada.

Artículo 8° Invítase a los municipios a adherir a esta Ley.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objetivo generar un boleto gratuito para los habitantes de la Provincia del Neuquén, que padezcan determinado tipo de patologías y que además, impactan desfavorablemente en el núcleo familiar, desde el punto de vista psicológico, social y económico. También pretende que los pacientes puedan cumplir con todos los tratamientos indicados.

El proyecto tiene entre sus antecedentes ley de similar tenor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁽¹⁾, así como las leyes sancionadas en las provincias de Jujuy⁽²⁾ y Mendoza⁽³⁾ y el Proyecto de Ley que tiene media sanción de Diputados en la Provincia de Buenos Aires.

Por su parte, la Ley nacional 25.635 —Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad— en su artículo 1° establece que: *“las empresas de transporte de colectivo terrestre sometidas al contralor de la autoridad nacional, deberá transportar gratuitamente a las personas con discapacidad en el trayecto que medie entre el domicilio de las mismas y cualquier destino al que deban concurrir por razones familiares, asistenciales, educacionales, laborales o de cualquier otra índole que tienen a favorecer su plena integración social. La reglamentación establecerá las comodidades que deben otorgarse a las mismas, las características de los pases que deberán exhibir y las sanciones aplicables a los transportistas en caso de la inobservancia de esta norma. La franquicia será extensiva a un acompañante en caso de necesidad documentada”*.⁽⁴⁾

Tanto los pacientes que padecen VIH-SIDA, TBC y los pacientes oncológicos crónicos no son considerados personas discapacitadas a los fines de la aplicación de los beneficios que le otorgan tanto la Ley provincial 1634 y sus modificatorias y la Ley nacional 25.635 —Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad—, sin embargo tienen la carga de viajar en medios interurbanos y urbanos a los hospitales públicos a fin de realizarse las prácticas médicas y/o los tratamientos.

Debemos tener presente que muchas de las prácticas médicas y/o tratamientos y/o análisis se realizan en los nosocomios de mayor complejidad ubicados en los centros urbanos más grandes, obligan al paciente —generalmente en estado de vulnerabilidad— a viajar permanentemente, cuando vive en zonas alejadas. Y lo que se pretende en este proyecto, es dar a ese paciente vulnerable continuidad en los tratamientos a realizar, para garantizar el derecho a la Salud.

Además es sabido que las personas con VIH-SIDA, tuberculosis o en tratamiento oncológico, deben realizar las prácticas médicas y otros tratamientos indicados en forma continua y prolongada para mejorar la salud o estabilizarla. Muchas veces, los costos de traslado del paciente provocan el abandono del tratamiento. Se hace necesario romper con las trabas económicas que imposibilitan el

⁽¹⁾ Ley 2596. Año 2008.

⁽²⁾ Año 2000.

⁽³⁾ Año 2007.

⁽⁴⁾ La Ley 25.635 modifica la Ley 22.431 con las reformas producidas por la Ley 24.314.

adecuado goce de los derechos del paciente, buscando desde el Estado provincial brindar una tutela efectiva, para que no sólo puedan asistir a los lugares fijados para los tratamientos sino también para darles la continuidad que necesitan.

Asimismo, se establece que la autoridad de aplicación será la encargada de recibir los datos de la persona y la documentación identificatoria sin costos para el usuario. En dicha documentación se protegerá la privacidad del paciente, para evitar cualquier tipo de discriminación.

El presente proyecto que está estrictamente vinculado con el derecho a la Salud, tiene antecedentes, tanto legales como doctrinarios y jurisprudenciales que le dan fundamentación más que suficiente. A partir de la reforma de la Constitución Nacional de 1994 se reconoce el derecho a la salud como un derecho inalienable y universal por la incorporación de los tratados de Derechos Humanos a su texto, a través del artículo 75, inciso 22).

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales contiene el artículo más exhaustivo del derecho internacional de los Derechos Humanos sobre el derecho a la Salud. En virtud del párrafo 1 del artículo 12 del Pacto, los Estados Partes reconocen **“el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”**, mientras que en el párrafo 2 del artículo 12 se indican, a título de ejemplo, diversas **“medidas que deberán adoptar los Estados Partes a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho”**.

El Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la Observación General N° (14). **El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud**, ha señalado que: *“La salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente. La efectividad del derecho a la salud se puede alcanzar mediante numerosos procedimientos complementarios, como la formulación de políticas en materia de salud, la aplicación de los programas de salud elaborados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la adopción de instrumentos jurídicos concretos...”*.⁽⁵⁾

Asimismo, otros instrumentos de derecho internacional reconocen el derecho del ser humano a la salud. En el párrafo 1° del Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos se afirma que *“toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”*.

También el derecho a la Salud se reconoce, en particular, en el inciso iv) del apartado e) del Artículo 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; en el apartado f) del párrafo 1 del Artículo 11 y el Artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; así como en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño. Varios instrumentos regionales de Derechos Humanos, como la Carta Social Europea de 1961 en su forma revisada (art. 11), la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, de 1981 (art. 16), y el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1988 (art. 10), también reconocen el derecho a la Salud.

Nuestra Constitución Provincial establece en su artículo 134 que la salud constituye un capital social y que es obligación ineludible de la Provincia velar por ella.

Así, el Proyecto de Ley que se acompaña, tiene presente que además de las molestias ocasionadas por la enfermedad, los pacientes deben padecer los costos inherentes al traslado hacia los servicios especializados al tiempo de sostener, en todo o en parte, el tratamiento oportunamente indicado y en razón de ello se propone el Pase Libre de Transporte como una manera de garantizar el acceso a la Salud. Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

⁽⁵⁾ Acápites 1) Observación general 14 del CPIDESC.

NEUQUÉN, 24 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Ley, mediante el cual se establece el Programa Vial Tercer Trocha, el que consistirá en la construcción de carriles aliviadores de tránsito o tercer trocha en aquellas rutas provinciales de simple vía con el fin de agilizar y dar seguridad al tránsito.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º **Objeto.** Créase en el ámbito de la Provincia, el Programa Vial Tercer Trocha, el que consistirá en la construcción de carriles aliviadores de tránsito o tercer trocha en aquellas rutas provinciales de simple vía o de futuras construcciones, con el fin de agilizar y dar seguridad al tránsito.

Declaración. Declárase la obligatoriedad en el dominio público de la Provincia del Neuquén, que los vehículos de gran porte y baja velocidad utilicen las terceras trochas.

Artículo 2º **Definición. Tercer trocha.** Es una calzada anexa a la principal que se extiende a lo largo de pocos kilómetros, lo que permite que el tránsito más lento se derive a la derecha admitiendo el sobrepaso por la izquierda.

Artículo 3º **Orden público. Plazo de adecuación.** A los fines de la implementación del Programa Vial Tercer Trocha, se establece un plazo de cinco (5) años a partir de la entrada en vigencia de la presente, para su adecuación total, el cual podrá ser duplicado por igual lapso de tiempo por única vez.

En el plazo de noventa (90) días de sancionada la presente, el Ejecutivo provincial, en conjunto con la Dirección Provincial de Vialidad, deberán establecer los mecanismos y protocolos de autorización, como así también definir parámetros especiales para la determinación de los espacios donde sea necesario la incorporación de la tercer trocha.

Artículo 4º El Poder Ejecutivo, a través de sus áreas competentes, Vialidad Provincial y las autoridades municipales, deberán sujetarse al siguiente cronograma de trabajo durante el plazo de adecuación.

Primera etapa. Relevamiento. En el plazo de ciento ochenta (180) días de entrada en vigencia, el Poder Ejecutivo provincial, a través de sus áreas competentes, en conjunto con Vialidad Provincial, deberán ejecutar un relevamiento de las rutas provinciales existentes en todo el territorio provincial.

Segunda etapa. El Poder Ejecutivo, a través de sus áreas competentes, Vialidad Provincial y quien corresponda, deberá elevar a esta Legislatura Provincial proyectos para la realización del Programa Vial Tercer Trocha para los trazados que surjan del relevamiento y que representen un riesgo para la seguridad vial como pendientes, curvas extensas o zonas de gran intensidad de tránsito que no permitan el adelantamiento a otro vehículo.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

ANTECEDENTES

El permanente aumento de la circulación de vehículos que se ha ido produciendo en los últimos años está afectando de forma preocupante la transitabilidad en las rutas de nuestra Provincia.

El aumento del parque automotor y la eliminación del transporte ferroviario como transporte de carga que ha multiplicado los camiones en las rutas, así como también el fomento interno del turismo, pueden considerarse como factores que contribuyen en forma directa a este problema que afecta al tránsito.

A ello se debe agregar que el sistema vial de la Provincia ha sido concebido hace muchos años para otra carga vehicular a la que soporta hoy.

Y todo esto ha llevado al crecimiento de los accidentes viales, con estadísticas alarmantes de víctimas fatales, heridos y pérdidas económicas, tanto para los particulares como para el Estado provincial, que tiene que solventar un sistema asistencial para víctimas y siniestros.

Teniendo en cuenta la gran inversión económica que significa la construcción de autopistas o doble vías, con este proyecto se plantea una alternativa transitoria de menor costo.

La tercer trocha es una calzada anexa a la principal que se extiende a lo largo de pocos kilómetros, lo que permite que el tránsito más lento se derive a la derecha admitiendo el sobrepaso por la izquierda.

Son alternativas tendientes a mejorar la infraestructura vial de acuerdo al grado de peligrosidad que posea un determinado tramo del camino, habiéndose destinado el carril que da a la banquina al tránsito de camiones o vehículos de pasajeros, en tanto que el restante se utiliza para sobrepaso de vehículos ligeros y más livianos.

Dicha tercera trocha favorecerá considerablemente el tránsito en aquellas rutas de llanura muy congestionadas en las que el sobrepaso se hace casi imposible y en las cuales los accidentes se han incrementado alarmantemente.

Fdo.) MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, Teresa - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
—Bloque FPN-UNE—.

NEUQUÉN, 26 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración de repudio a los ataques sufridos por la señora gobernadora de Santa Cruz, Alicia Kirchner, y la expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su enérgico repudio a los hechos de violencia sufridos por la señora gobernadora de la Provincia de Santa Cruz, Alicia Kirchner, y la expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en la residencia oficial de la gobernación santacruceña el pasado 21 de abril.

Artículo 2º Comuníquese a la Gobernación de la Provincia de Santa Cruz.

FUNDAMENTOS

El ataque sufrido por la gobernadora de la Provincia de Santa Cruz mientras se encontraba en una reunión familiar con la expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, su nieta de 18 meses y otras cuatro mujeres, es motivo de repudio no sólo por el riesgo físico que involucró para sus víctimas, sino además por la gravedad institucional que comporta la escalada de hechos de violencia política en nuestro país.

Los lamentables hechos ocurridos en Río Gallegos deben ser un llamado de atención para toda la dirigencia. Es necesario que se reflexione sobre la naturaleza de la confrontación en democracia, que se da entre adversarios que impulsan diferentes proyectos de Nación, y no entre enemigos que buscan la eliminación del otro.

La campaña electoral que se avecina tiene que desarrollarse en el marco del respeto a las instituciones y la ley. Debemos rechazar todo tipo de vandalismo político, cualquiera sea su procedencia, y reafirmar el compromiso de todo el arco político con las bases pacíficas de nuestro sistema democrático. Es por esto que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - CARNAGHI, Guillermo Oscar - BERTOLDI, Javier César - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV— FUENTES, Eduardo Luis PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque NEFGPROV—.

NEUQUÉN, 25 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de presentar el siguiente Proyecto de Declaración mediante el cual se expresa beneplácito por la presentación del Plan Maestro que lanzara el Gobierno nacional.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su beneplácito por el lanzamiento de parte del Gobierno nacional del denominado Plan Maestro, como política educativa superadora.

Artículo 2º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 3º De forma

FUNDAMENTOS

El Plan Maestro, lanzado recientemente por el Gobierno nacional, es un programa de políticas públicas en materia de Educación que pone la mira en construir una educación de calidad para el futuro, sentando las bases de esa calidad educativa en el presente, empezando ahora y apuntado principalmente a beneficiar a quienes son beneficiarios directos de la educación: los niños, niñas y adolescentes.

Se trata de un programa integral que contiene 108 iniciativas que incluyen objetivos a mediano y largo plazo, tanto para alumnos como para docentes, con el fin de mejorar los indicadores de calidad educativa, de inclusión y terminalidad.

Se ha dispuesto que a través de una plataforma web, cualquier ciudadano pueda hacer sus aportes a dicho Plan. De esta manera clara, abierta, transparente y democrática se espera que cualquier ciudadano pueda sentirse parte y además responsable de contribuir a generar una política pública de calidad educativa.

Dijo el presidente Mauricio Macri: *“Me desvela profundamente que podamos hacer una verdadera revolución educativa porque estamos fallando hoy en construir futuro para cientos de miles de chicos”*, lo que marca un verdadero interés y compromiso por la educación de calidad, equitativa e inclusiva.

Entendemos por tanto que es necesario, desde nuestra Provincia, dar un claro mensaje de apoyo a este Programa que constituye una estrategia educativa de futuro con el objetivo de mejorar nuestra posición en materia educativa.

Entre las principales iniciativas del Plan, pueden destacarse las siguientes:

- 1) Garantizar para el 2026 la cobertura universal del Nivel Inicial desde sala de 3.
- 2) Lograr para el 2019 que las 23 provincias y CABA tengan implementado el nuevo modelo de escuela secundaria 2030 que garantice la calidad educativa y la innovación en el aprendizaje.
- 3) Lograr para el año 2026 que el 90% de los jóvenes egresen del Nivel Secundario.

- 4) Lograr que el 90% de alumnos de Nivel Primario y Secundario alcance el nivel satisfactorio en Lengua, Matemática y Ciencias en las evaluaciones nacionales Aprender para el año 2021.
- 5) Equidad educativa: reducir para el 2021, en 15 puntos la brecha socioeconómica entre los estudiantes del primer cuartil y el cuarto cuartil que alcanzan nivel satisfactorio/avanzado en Aprender.
- 6) Lograr para el 2026 la jornada extendida en el 100% de escuelas de Nivel Primario y Secundario, con el modelo “la escuela sale del aula”, promoviendo el uso de espacios públicos de cada municipio incrementando las actividades físicas, artísticas, tecnológicas y de aprendizaje.
- 7) Generar sistemas de información y evaluación educativa integrales y confiables, a través de la creación del Instituto Nacional de Evaluación y Calidad para 2018.
- 8) Crear un nuevo sistema nacional de carrera docente para el 2021.
- 9) Carrera de directores y supervisores: lograr para el 2026, que el 100% de los directores y supervisores en ejercicio hayan realizado la formación específica en liderazgo educativo.
- 10) Lograr para el 2021 la implementación completa del sistema de información educativa nominal SINIDE en todo el territorio nacional para garantizar transparencia, evidencia y datos estadísticos educativos confiables.
- 11) Lograr para el 2018 que el 100% de las escuelas estatales del país estén conectadas a Internet, alcanzando así la universalización del acceso a las tecnologías de la información.
- 12) Lograr para el año 2021 que el 100% de las universidades nacionales desarrollen planes de articulación con escuelas secundarias.
- 13) Garantizar para el año 2021 que el 100% de la oferta de Educación Superior esté articulada y que los estudiantes puedan transitar por el Sistema de Educación Superior con un reconocimiento automático de su trayectoria formativa.

Por todo lo expuesto, creemos que esta Declaración resulta fundamental para acompañar el proceso de revolución educativa que el Gobierno nacional propone y, en tal sentido, solicitamos a esta Cámara su tratamiento y aprobación.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO—
MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN— SMOLJAN,
Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 25 de abril de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de presentar el siguiente Proyecto de Declaración mediante el cual se expresa beneplácito por la presentación del Acuerdo Federal Energético que firmaran el Gobierno nacional y los Gobiernos provinciales.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Expresar el beneplácito de la Honorable Legislatura del Neuquén al Acuerdo Federal Energético, que fuera presentado por el presidente Mauricio Macri el 20 de abril pasado en la Ciudad de Buenos Aires, con la firma de las 24 jurisdicciones provinciales y la adhesión del gobernador de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial.

FUNDAMENTOS

El presidente de la Nación, Mauricio Macri, anunció el pasado 20 de abril, en la Ciudad de Buenos Aires, la firma del Acuerdo Federal Energético, en conjunto con todas las provincias argentinas, entre ellas la de Neuquén. Este acuerdo compromete a la Nación y las provincias a generar políticas de Estado que permitan garantizar el abastecimiento de energía para los habitantes del país. Así, las partes tienen como tarea principal la coordinación y ejecución de políticas que permitan consolidar un sector energético confiable, inclusivo, competitivo y sostenible desde el punto de vista ambiental.

Asimismo, el acuerdo crea un Consejo Federal de Energía que funcionará como órgano consultivo con la participación de la Nación, las provincias y las comisiones de energía del Congreso Nacional. Dicho Consejo tendrá las facultades necesarias para presentar propuestas de desarrollo del sector energético, siendo presidido por el Ministerio de Energía e integrado por representantes de todas las provincias. Las tareas de coordinación a su cargo incluyen las de armonizar los criterios tarifarios y regulatorios, la definición de los niveles de calidad para los servicios y el intercambio de información para mejorar la operatividad del sistema energético del país.

Otros aspectos del acuerdo son la normalización de los entes regulatorios a nivel nacional y provincial; ajustar el rol de las empresas de servicios del sector energético para evitar superposiciones de funciones con las que le son propias a las autoridades públicas del sector; el desarrollo de un Plan Energético por parte del Ministerio de Energía de la Nación; diversificar la matriz energética; entre otras.

Este acuerdo forma parte del proceso de cambio necesario en el país para recuperar nuestra soberanía energética, después de un período de desinversión generalizada en el sector. De esta manera, le otorga a Neuquén un lugar fundamental en esta nueva etapa del país, dado el perfil y la capacidad potencial que tiene nuestra Provincia en materia energética.

Es por todo esto, que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de esta Declaración.

Fdo.) RAMBEAUD, María Carolina - CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO—
MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN— SMOLJAN,
Oscar Alfredo —Bloque UCR—.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, que derogue la Disposición 0005/17, disposición conjunta de la Secretaría General de Promoción Social y la Secretaría General Técnico Médica del Programa de Atención Médica Integral (PAMI).

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Se agrega el artículo 292 bis a la Ley 2680 —Código Fiscal de la Provincia del Neuquén—, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 292 bis No pagarán las tasas retributivas por trámites y servicios prestados por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, los ciudadanos de la Provincia que acrediten discapacidad mediante el Certificado Único de Discapacidad (CUD) o el Certificado de Discapacidad Provincial que otorga la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (JUCAID). Quedan exceptuados los casamientos a domicilio, salvo aquellos que deban realizarse fuera del Registro por imposibilidad de alguno de los contrayentes”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Modifícanse el artículo 26; el subinciso 8) del inciso a) del artículo 36; el artículo 38; el inciso f) del artículo 39; el subinciso 1) del inciso g) del artículo 42; de la Ley 3035 —Ley Impositiva—, los que quedan redactados de la siguiente manera:

“Artículo 26 Por los trámites y servicios que, a continuación se detallan, se obran las siguientes tasas:

- a) Publicidad registral (artículos 23 y 27, Ley nacional 17.801 - Capítulo IV Ley 2087):
- 1) Por cada certificado, informe de dominio y sus condiciones, expedido a solicitud judicial o de parte interesada, por cada inmueble y hasta dos (2) fojas del folio real, una tasa fija de pesos ochenta y cinco \$ 85
Por cada foja excedente, una tasa fija de pesos veinticinco..... \$ 25
 - 2) Por cada certificado o informe de dominio para derecho real de uso compartido, por cada operación y hasta dos (2) fojas de folio real, tasa fija de pesos ochenta y cinco..... \$ 85
Por cada foja excedente, tasa fija de pesos veinticinco \$ 25
 - 3) Por cada informe sobre titularidad de inmueble por persona, tasa fija de pesos ochenta y cinco \$ 85
 - 4) Por cada certificación de constancias de inhabilitación por persona, tasa fija de pesos ochenta y cinco \$ 85
 - 5) Por cada duplicado autenticado de certificaciones o informes expedidos, tasa fija de pesos ochenta y cinco \$ 85
 - 6) Por cada foja de fotocopia autenticada de la documentación registral que se expida de conformidad con el artículo 27 de la Ley nacional 17.801 (y correspondiente de la Ley 2087), tasa fija de pesos ochenta y cinco \$ 85
 - 7) Por cada renuncia a la reserva de prioridad generada por una certificación o documento anterior, por inmueble, tasa fija de pesos ochenta y cinco..... \$ 85
 - 8) Por cada solicitud de copia del archivo histórico de inmuebles matriculados y las correspondientes a asientos registrales referidos a inmuebles no matriculados en folio real o en proceso de matriculación solicitados por autoridad judicial, pesos quinientos \$ 500
- b) Registros:
- 1) Por toda inscripción que implique transmisión, modificación, constitución de derechos reales (ejemplos enunciativos: compraventa, donación del dominio pleno o nuda propiedad, dominio fiduciario, *leasing*, sustitución de fiduciario no previsto en el contrato, declaratoria de herederos, cesión de derechos hereditarios, división de condominio, división de sociedad conyugal, partición, subasta, usucapión, accesión, expropiación, adjudicación por divorcio, dación en pago; por cada inscripción, reinscripción, ampliación, sustitución de hipoteca o cesión de crédito

hipotecario, por anotación, constitución de usufructo, servidumbre, uso y habitación):	
Por inmueble (tomando como base la valuación fiscal para el pago del Impuesto Inmobiliario, salvo que el monto del contrato fuera mayor, en cuyo caso se toma como base este último), el seis por mil	\$ 6‰
Tasa mínima por inmueble, tasa fija de pesos trescientos cinco	\$ 305
En transferencia de dominio con origen en contrato de <i>leasing</i> se calcula la alícuota sobre el valor residual.	
2) Por la inscripción de cambio de titularidad registral que no implique transmisión de dominio (ejemplos enunciativos: por cambio de denominación social, cambio de nombre o cambio de género del titular, o dispuesta por ley), tasa fija por inmueble, pesos trescientos cinco	\$ 305
3) Por la anotación de inhibición general de bienes, anotación de litis, u otra medida cautelar que no tenga monto determinado y sus reinscripciones, tasa fija de pesos trescientos cinco	\$ 305
4) Por cada anotación de embargo o inscripción de medidas cautelares que tengan monto determinado y sus reinscripciones, se abona sobre el monto cautelado, la alícuota del cuatro por mil	4‰
Tasa mínima por persona o por inmueble, pesos trescientos cinco	\$ 305
5) Por cada liberación, división y cancelación de hipoteca, servidumbre, usufructo, uso y habitación, por inmueble, tasa fija de pesos ciento ochenta y cinco	\$ 185
6) Por la anotación del levantamiento de medidas cautelares por cada persona o inmueble, tasa fija de pesos ciento ochenta y cinco	\$ 185
7) Por la inscripción de documentos judiciales, notariales o administrativos; aclaratorios, rectificatorios o confirmatorios de otros, sin alterar su valor, término o naturaleza, tasa fija de pesos ciento ochenta y cinco.....	\$ 185
8) Por la anotación de sustitución de fiduciario prevista en el contrato de fideicomiso, por cada inmueble, tasa fija de pesos ciento ochenta y cinco..	\$ 185
9) Por la toma de razón en pagaré, letra o cupón hipotecario, por cada documento, tasa fija de pesos sesenta y cinco	\$ 65
10) Por la inscripción de la afectación a propiedad horizontal y de unidades funcionales construidas, en construcción y/o a construirse, o afectación a propiedad horizontal según el Código Civil y Comercial:	
a) Hasta cien (100) unidades funcionales, por cada unidad, tasa fija de pesos ciento veinticuatro	\$ 124
b) Más de cien (100) unidades funcionales, por cada unidad adicional, tasa fija de pesos sesenta y cinco	\$ 65
Tasa mínima, pesos trescientos cinco.....	\$ 305
11) Por inscripción de la modificación del reglamento de copropiedad y administración:	
a) Cuando no se altere el número de unidades funcionales, por cada unidad funcional, tasa fija de pesos sesenta y cinco	\$ 65
b) Por cada unidad funcional adicional, tasa fija de pesos ciento veinticuatro.....	\$ 124
Tasa mínima, pesos trescientos cinco.....	\$ 305
12) Por la inscripción de englobamiento por cada inmueble a matricularse, tasa fija de pesos trescientos cinco	\$ 305
13) Por inscripciones de subdivisión o redistribución parcelaria y loteo - Ley nacional 14.005:	
a) Por cada nuevo inmueble, hasta cien (100), tasa fija de pesos sesenta y cinco	\$ 65

b) Por cada lote excedente, tasa fija de pesos treinta.....	\$ 30	
Tasa mínima, pesos trescientos cinco.....	\$ 305	
14) Por constancia de inscripción en cada ejemplar del mismo tenor que el documento original, tasa fija de pesos sesenta y cinco.....	\$ 65	
15) Por cada pedido de prórroga de inscripciones provisionales, tasa fija de pesos trescientos cinco.....	\$ 305	
16) Por habilitación de libros de consorcio de propiedad horizontal, por cada ejemplar, tasa fija de pesos trescientos cinco.....	\$ 305	
17) Por la anotación de segundo testimonio, por cada inmueble, tasa fija de pesos trescientos cinco.....	\$ 305	
18) Por toda solicitud de registración, inscripción o anotación de documento no gravada expresamente, por inmueble, tasa fija de pesos trescientos cinco.....	\$ 305	
19) Por cada reingreso de inscripción o anotación provisional, tasa fija de pesos ciento treinta y cinco.....	\$ 135	
c) Servicios especiales:		
El trámite urgente tributa independientemente de la tasa o sobretasa que corresponda.		
1) Venta de formularios:		
a) Minuta universal (original, copia y anexo), tasa fija de pesos sesenta y cinco.....	\$ 65	
b) Solicitud de certificado, informe de dominio o inhabiliciones (original y copia), tasa fija de pesos cuarenta y dos.....	\$ 42	
2) Despacho urgente de certificados e informes (por inmueble o persona según corresponda) sujeto a las posibilidades del servicio:		
a) En el día de su presentación, tasa fija de pesos mil doscientos.....	\$ 1200	
b) A las veinticuatro (24) horas de su presentación, tasa fija de pesos seiscientos diez.....	\$ 610	
Cuando la expedición del certificado sea de tal complejidad que, para su elaboración, se requiera un análisis más profundo, este término puede ser prorrogado por veinticuatro (24) horas.		
3) Trámite urgente de inscripciones, sujeto a las posibilidades del servicio, hasta diez (10) inmuebles o personas en el supuesto de inhabilición general de bienes.		
a) A las veinticuatro (24) horas, tasa fija de pesos cuatro mil ciento cincuenta.....	\$ 4150	
b) A las cuarenta y ocho (48) horas de su presentación, tasa fija de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta.....	\$ 2440	
En caso de reglamentos de afectación a propiedad horizontal o inscripciones de planos, cuando superen los diez (10) inmuebles, se adiciona a los montos previstos en los incisos a) y b) precedentes, por inmueble, una tasa fija de pesos cien.....		\$ 100
Informe sobre titularidad actual del dominio, distinta de la mencionada en la solicitud, tasa fija de pesos ciento treinta.....		\$ 130
4) Despacho urgente de copia autenticada de la documentación registral, tasa fija de pesos ciento ochenta y cinco.....	\$ 185	
5) Expedición de copias de resoluciones dictadas por la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble, por ejemplar, tasa fija de pesos veinticinco.....	\$ 25	
6) Estudio de antecedentes de títulos registrados sujeto a las disponibilidades del servicio:		
a) Hasta cinco (5) años anteriores, tasa fija de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta.....	\$ 2440	

b) De cinco (5) a diez (10) años anteriores, tasa fija de pesos cuatro mil novecientos ochenta y cinco	\$ 4985
c) De diez (10) a veinte (20) años anteriores, tasa fija de pesos siete mil cuatrocientos treinta y cinco	\$ 7435
d) Más de veinte (20) años, tasa fija de pesos nueve mil novecientos cuarenta	\$ 9940
7) Consultas web: por los trámites y servicios efectuados vía web, tasa fija de pesos sesenta y cinco	\$ 65”.

“Artículo 36 (...)”

a) (...)

8) En los juicios sucesorios, cuando el activo transmitido no supere el monto establecido por el artículo 24, inciso c), de la Ley nacional 23.966 y sus modificatorias”.

“Artículo 38 Por cada acto a inscribir y/o trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio, se cobran las siguientes tasas:

- a) Trámite urgente: el importe de la tasa es igual al monto fijado para trámite ordinario, con lo cual el costo total resulta duplicado. El presente no será de aplicación en los casos contemplados en los incisos c) y j) del subinciso 14) del inciso b) “Trámite ordinario”, de este artículo.
- b) Trámite ordinario:
- 1) Sociedad:

a) Contrato social, sobre el capital establecido, alícuota del treinta por mil.....	30‰
b) Aumento de capital con o sin modificación del contrato social, alícuota del quince por mil.....	15‰
c) Otras modificaciones del contrato social, por cada modificación, pesos seiscientos veinte	\$ 620
d) Reconducción, pesos seiscientos veinte.....	\$ 620
e) Designación de gerente/s o director/es o miembro/s del Consejo de Vigilancia, pesos trescientos setenta y dos	\$ 372
f) Renuncia, remoción o revocación de gerente/s o director/es o miembro/s del Consejo de Vigilancia, pesos trescientos setenta y dos ...	\$ 372
g) Cambio de dirección de la sede social, sin modificación del estatuto, pesos trescientos setenta y dos.....	\$ 372
h) Aprobación de documentación contable por cierre de ejercicio, por cada ejercicio, pesos trescientos setenta y dos.....	\$ 372
i) Emisión de obligaciones negociables, pesos trescientos setenta y dos.....	\$ 372
j) Emisión de debentures, pesos trescientos setenta y dos	\$ 372
k) Modificación o cancelación de obligaciones negociables o debentures, pesos trescientos setenta y dos.....	\$ 372
l) Texto ordenado de estatuto, por cada instrumento inscripto, pesos mil doscientos cuarenta y dos	\$ 1242
m)Otros actos, pesos seiscientos veinte	\$ 620
 - 2) Subsanación de sociedades incluidas en la Sección IV del Capítulo I de la Ley nacional 19.550:

a) Acuerdo de subsanación, pesos trescientos setenta y dos.....	372
b) Sobre el capital establecido en el contrato social, alícuota del treinta por mil	30‰
 - 3) Cuotas sociales y parte de interés:

a) Cesión de cuotas partes, por cada cesión, pesos seiscientos veinte.....	\$ 620
b) Cesión de partes de interés, por cada cesión, pesos seiscientos veinte.....	\$ 620
c) Adjudicación de cuotas, donación de cuotas, adjudicación de hijuelas, constitución y cancelación de usufructo de cuotas, distracto de cesión de cuotas y de capital, pesos seiscientos veinte.....	\$ 620
d) Constitución, transferencia de prenda, pesos seiscientos veinte	\$ 620
e) Donación de nuda propiedad, por cada cesión, pesos seiscientos veinte	\$ 620
4) Sucursal:	
a) Apertura, pesos seiscientos veinte	\$ 620
b) Cambio de domicilio o de representante, pesos seiscientos veinte.....	\$ 620
c) Otras modificaciones, pesos seiscientos veinte	\$ 620
d) Cierre, pesos seiscientos veinte	\$ 620
5) Cambio de jurisdicción:	
a) Modificación de contrato social por cambio de domicilio a la Provincia del Neuquén, pesos mil doscientos cuarenta.....	\$ 1240
b) Cambio de domicilio a otra provincia:	
1) Inicio de trámite, pesos trescientos setenta y cinco.....	\$ 375
2) Cancelación de la inscripción del contrato, pesos mil	\$ 1000
6) Escisión - Fusión - Transformación:	
a) Transformación, pesos mil doscientos cuarenta.....	\$ 1240
b) Resolución social de aprobación de escisión, pesos mil ochocientos.....	\$ 1800
c) Cada escisionaria, sobre el capital establecido, alícuota del treinta por mil	30‰
d) Acuerdo de fusión, pesos mil ochocientos.....	\$ 1800
e) Por constitución de nueva sociedad, sobre el capital establecido, alícuota del treinta por mil	30‰
7) Disolución - Cancelación:	
a) Acta que aprueba la disolución de la sociedad con o sin designación de liquidador, pesos seiscientos veinte	\$ 620
b) Liquidación y cancelación de la inscripción del contrato social, pesos mil doscientos cuarenta	\$ 1240
8) Contratos asociativos:	
a) Contrato, pesos mil ochocientos.....	\$ 1800
b) Modificación de contrato, pesos mil ochocientos	\$ 1800
c) Cesión de derechos, por cada cesión, pesos mil ochocientos	\$ 1800
d) Designación de representante legal, pesos mil ochocientos	\$ 1800
9) Fideicomiso cuyo objeto sean cuotas sociales o partes de interés:	
a) Contrato, pesos seiscientos veinte	\$ 620
b) Modificación, pesos seiscientos veinte.....	\$ 620
c) Otros actos, pesos seiscientos veinte	\$ 620
10) Transferencia de fondo de comercio:	
a) Inscripción, pesos novecientos	\$ 900
11) Sociedad constituida en el extranjero:	
a) Artículo 118 LGS: Apertura de sucursal, pesos mil ochocientos	\$ 1800
b) Asignación de capital a sucursal, pesos mil ochocientos	\$ 1800
c) Artículo 118 LGS: Cambio de domicilio de sucursal, pesos mil ochocientos	\$ 1800
d) Artículos 118 y 121 LGS: Cambio de encargado-representante, pesos mil ochocientos.....	\$ 1800
e) Artículos 118 y 121 LGS: Renuncia de encargado-representante, pesos mil ochocientos.....	\$ 1800
f) Artículo 123 LGS: Inscripción de sociedad extranjera para constituir o participar en sociedad local, pesos mil ochocientos.....	\$ 1800

g) Artículo 123 LGS: Reforma de estatutos de la sociedad constituida en el extranjero, pesos mil ochocientos	\$ 1800
h) Artículo 123 LGS: Cambio de sede social de la sociedad constituida en el extranjero, pesos mil ochocientos	\$ 1800
i) Artículo 123 LGS: Inscripción de nuevo representante de la sociedad constituida en el extranjero, pesos mil ochocientos	\$ 1800
j) Artículo 123 LGS: Renuncia del representante de la sociedad constituida en el extranjero, pesos mil ochocientos	\$ 1800
k) Inscripción del cierre voluntario y designación del liquidador de sociedad extranjera, pesos mil ochocientos	\$ 1800
l) Artículo 124 LGS: Adecuación de sociedad extranjera, pesos mil ochocientos.....	\$ 1800
12) Reglamentos de gestión de fondos comunes de inversión, su rescisión o su modificación, pesos trescientos setenta	\$ 370
13) Libros:	
a) Rúbrica de libros y hojas móviles hasta doscientos (200) folios, pesos ciento veinticinco	\$ 125
b) Rúbrica de libros y hojas móviles, por hoja excedente, centavos cincuenta	\$ 0,50
c) Autorización para cambiar el sistema de contabilización, pesos trescientos setenta	\$ 370
d) Toma de razón en libros, pesos ciento veinticinco.....	\$ 125
14) Trámites en general:	
a) Expedición de informes y constancias:	
1) Constancia de inscripción, tasa mínima —incluye datos de registración y vigencia—, pesos ciento veinticinco	\$ 125
Por cada dato adicional, pesos sesenta y cinco	\$ 65
2) Expedición de informe de homonimia, pesos ciento veinticinco	\$ 125
b) Expedición de constancia de expediente en trámite, pesos cien	\$ 100
c) Vista de documentación inscrita por Mesa de Entradas, pesos cuarenta	\$ 40
d) Certificación de fotocopia, por cada hoja, pesos veinte.....	\$ 20
e) Expedición de segundas copias o siguientes de documentación inscrita, por cada uno, pesos mil doscientos cuarenta.....	\$ 1240
f) Anotación de inhibición general de bienes u otra medida cautelar que no tuviera monto determinado, pesos cuatrocientos	\$ 400
g) Anotación de embargo, anotación de litis o inscripción de medidas cautelares que tuvieran monto determinado, sobre el monto cautelado, alícuota del cuatro por mil	4‰
Tasa mínima, pesos cuatrocientos	\$ 400
h) Levantamiento de medidas cautelares, pesos trescientos cinco	\$ 305
i) Otras tomas de razón, pesos cuatrocientos.....	\$ 400
j) Certificación de cada firma y de cada ejemplar, pesos ciento setenta	\$ 170
k) Expedición de fotocopias de instrumentos inscriptos por el organismo, por cada hoja, pesos diez	\$ 10

Artículo 39 (...)

f) Certificación de fotocopias de cada expediente, pesos ochenta..... \$ 80”.

“Artículo 42 (...)

g) (...)

1) Viáticos por este tipo de pericia, valor equivalente a cuatro (4) jus 4 jus”.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 2° Las disposiciones de la presente Ley tendrán vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Modifícase el artículo 8° de la Ley 687 —TO Resolución 650—, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8° Previo a la adjudicación o a la contratación directa de toda obra pública, deberá disponerse o estar autorizado el respectivo crédito legal y el específico destinado a su financiación, acorde con el monto de la obra que se prevea ejecutar anualmente. Cuando el período de ejecución o provisión exceda un ejercicio financiero, podrán contraerse compromisos con afectación a presupuestos futuros, previa autorización legal pertinente. Quedan exceptuadas de estos requisitos, las construcciones nuevas o reparaciones declaradas de reconocida urgencia y de carácter impostergable, con cargo de solicitar ulteriormente la autorización legal pertinente”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Los comercios cuyo rubro principal sea el gastronómico y cuenten con mesas para la atención al público, deben ofrecer a sus clientes, sin petición previa, agua potable suficiente y gratuitamente.

Artículo 2° Los comercios referidos en el artículo precedente, deben colocar una (1) jarra o envase similar de agua potable, como mínimo, por mesa; si es necesario, un (1) dispensador en un lugar visible y accesible.

Asimismo, deben exhibir un cartel con la siguiente leyenda: “Sr. cliente, en este comercio usted tiene derecho a que se le provea agua potable en forma suficiente y gratuita”.

Artículo 3° El comercio que incumpla lo establecido por la presente Ley, será sancionado con multa de cinco (5) a diez (10) jus.

Artículo 4° La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Ciudadanía o el organismo que lo remplace.

Artículo 5° Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Las personas humanas o jurídicas, de naturaleza pública o privada, que presten servicios o comercialicen bienes a consumidores o usuarios mediante la celebración de contratos de adhesión, deben entregar un modelo, incluido sus anexos —idéntico al que se propone suscribir— al consumidor o usuario que lo solicite, sin cargo y con antelación a la contratación.

Artículo 2° Una vez concretada la contratación, los prestadores deben entregar al consumidor o usuario, sin excepción, una (1) copia certificada del contrato suscripto.

Artículo 3° En los locales donde se celebren contratos de adhesión, se debe exhibir en un lugar visible, un cartel con la siguiente leyenda: “Sr. cliente: Se encuentra a su disposición un ejemplar del modelo de contrato que propone la empresa”.

Artículo 4° El incumplimiento de esta norma habilita las sanciones previstas en la Ley 2923 y su respectiva reglamentación.

Artículo 5° El Poder Ejecutivo provincial debe establecer la autoridad de aplicación de la presente Ley

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.-----

Julietta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2099

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, el Congreso Latinoamericano sobre Trata de Personas y el II Seminario Regional sobre Prostitución y Trata de Personas, a realizarse el 4 y 5 de mayo de 2017, en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Universidad Nacional del Comahue, a la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas y a la Fundación Irene.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2100

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el aniversario de la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle, que el 30 de abril de 2017 cumplen 40 años de lucha ineludible en la búsqueda de los hijos detenidos-desaparecidos y su incansable activismo para el logro de la Memoria, la Verdad y la Justicia y permanente defensa de los Derechos Humanos.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del III Encuentro de Centros Vascos Patagónicos, que tendrá lugar entre los días 28, 29 y 30 de abril de 2017 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén y a la Euskal Extea del Comahue (Casa Vasca del Comahue).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el evento Arte más Arte, la Feria de los Artistas, 4.^a edición, que se realizará en la ciudad de Zapala los días 28, 29 y 30 de abril, y las actividades previstas en el marco de dicho encuentro.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y a los organizadores del evento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 25 de abril, Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia, y a la Red Solidaria Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del I Encuentro de Organizaciones Latinoamericanas de Enfermedad Intestinal Inflamatoria, que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires los días 28 y 29 de abril.

Artículo 2° Comuníquese a la Fundación Argentina de Ayuda para las Personas con Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa (Fundeccu) y al comité organizador del encuentro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo los actos a realizarse por el Día Mundial de la Libertad de Prensa, a conmemorarse el 3 de mayo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Sindicato de Prensa de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Día de la Constitución Argentina, que se conmemora el 1 de mayo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.- - - - -

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Su enérgico repudio a los hechos de violencia sufridos por la señora gobernadora de la Provincia de Santa Cruz, Alicia Kirchner, y la expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, en la residencia oficial de la gobernación santacruceña el pasado 21 de abril.

Artículo 2º Comuníquese a la Gobernación de la Provincia de Santa Cruz.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de abril de dos mil diecisiete.-----

Julieta Corroza
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Javier César Bertoldi
Vicepresidente 2.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban